

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**GERENCIA PÚBLICA**



---

---

**LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE GASTO  
EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO, 2022**

---

---

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: CIENCIAS POLÍTICAS**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN  
GERENCIA PÚBLICA**

**TESISTA: GOMEZ CASTRO, CESAR LUCIO**

**ASESOR: Dr. ROJAS MATOS, JUAN CARLOS**

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2024**



## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a mi familia, fuente inagotable de apoyo y amor a lo largo de este viaje académico. A mis amigos y seres queridos que siempre han estado a mi lado, brindándome ánimo y comprensión. A mis profesores, cuya sabiduría y orientación han sido fundamentales en mi formación. Y, finalmente, a todos aquellos que han contribuido de alguna manera a este esfuerzo, este logro es también de ustedes.

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han hecho posible la realización de este trabajo. En primer lugar, a mi asesor por su guía, paciencia y valiosas sugerencias en cada etapa de este proyecto. Sin su orientación y conocimiento, no habría sido posible completar este trabajo con éxito.

También quisiera agradecer a mi alma mater Universidad Nacional Hermilio Valdizán por brindarme la oportunidad de realizar esta investigación y por proporcionarme los recursos necesarios para llevarla a cabo. Además, agradezco a por impartirme una formación de calidad y por ayudarme a desarrollar las habilidades necesarias para llevar a cabo este proyecto.

Asimismo, quiero agradecer a los docentes de la Escuela de Posgrado, por su apoyo, consejos y ayuda en la recolección y análisis de datos. Su participación ha sido crucial en la obtención de resultados significativos y enriquecedores.

Finalmente, quiero agradecer a mi familia y amigos por su amor, paciencia y comprensión durante este proceso. Su apoyo incondicional ha sido fundamental para mi éxito.

Este logro no habría sido posible sin el apoyo y ayuda de todos ustedes. Les estaré eternamente agradecido/a".

## RESUMEN

El objetivo general es: Determinar de qué manera el procedimiento de las licitaciones públicas se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022. La misma que fue aplicada a una muestra de 92 personas. Utilizando la investigación explicativa por la naturaleza del presente trabajo de investigación; se esquematizó con un diseño no experimenta, explicativo transversal correlacional. Los resultados nos muestran que tienen relación las dos variables, así como sus dimensiones; en las variables de licitación pública y calidad de gasto tienen una calificación de 70%; en actuaciones preparatorias un promedio de 72%; en procedimientos de selección un promedio de 68%; en ejecución contractual se tiene un promedio de 71% y en legalidad de proceso se tiene en un 80%. Como conclusión general: Se determinó mediante el estadígrafo de Rho de Spearman que la licitación pública y la calidad de gasto 1,000" con la probabilidad de relación alta en la Gobierno Regional de Huánuco.

**Palabras Clave:** Licitación, calidad, gasto, procedimientos, ejecución y legalidad.

## **ABSTRACT**

The general objective is: Determine how the public bidding procedure is related to the quality of spending in the Regional Government of Huánuco, 2022. The same was applied to a sample of 92 people. Using explanatory research due to the nature of this research work; It was outlined with a non-experimental, explanatory cross-sectional correlational design. The results show us that the two variables are related, as well as their dimensions; In the variables of public bidding and quality of expenditure they have a rating of 70%; in preparatory actions an average of 72%; in selection procedures an average of 68%; In contractual execution there is an average of 71% and in process legality it is 80%. As a general conclusion: The public bidding and the quality of spending 1,000" will be compared using Spearman's Rho statistician with the probability of a high relationship in the Regional Government of Huánuco.

Keywords: Bidding, quality, expense, procedures, execution and legality.

## ÍNDICE

DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT.....	vi
INDICE .....	vii
INTRODUCCIÓN .....	ix
<b>CAPÍTULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>12</b>
1.1 Fundamentación del Problema .....	12
1.2. Justificación e Importancia de la Investigación.....	14
1.3. Viabilidad de la Investigación .....	16
1.4. Formulación del Problema .....	17
1.4.1 Problema General .....	17
1.4.2 Problemas Específicos .....	17
1.5. Formulación de Objetivos .....	18
1.5.1 Objetivo General.....	18
1.5.2 Objetivos Específicos .....	18
<b>CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS</b> .....	<b>19</b>
2.1. Formulación de las Hipótesis .....	19
2.1.1. Hipótesis General.....	19
2.1.2. Hipótesis Específicas .....	19
2.2. Operacionalización de Variables .....	20
2.3. Definición Operacional de las Variables .....	21
<b>CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>23</b>
3.1. Antecedentes de Investigación .....	23
3.2. Bases Teóricas .....	28
3.3 Bases Conceptuales .....	46

CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO.....	51
4.1 Ámbito.....	51
4.2 Tipo y Nivel de Investigación .....	51
4.2.1 Tipo de investigación.....	51
4.2.2 Nivel de Investigación .....	51
4.3. Población y Muestra.....	52
4.3.1 Descripción de la Población .....	52
4.3.2 Muestra y Método de Muestreo .....	54
4.3.3. Criterios de Inclusión y Exclusión.....	54
4.4. Diseño de Investigación .....	55
4.5. Técnicas e Instrumentos .....	56
4.5.1. Técnicas .....	56
4.5.2 Instrumentos.....	57
4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos.....	59
4.7. Aspectos Éticos .....	60
CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	61
5.1 Análisis Descriptivo.....	61
5.2 Contrastación de Hipótesis .....	91
5.3 Discusión de Resultados.....	96
5.4 Aporte Científico de la Investigación.....	98
CONCLUSIONES .....	100
SUGERENCIAS .....	102
REFERENCIAS.....	104
ANEXOS .....	107

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, se han revelado diversas deficiencias en la administración pública, como la falta de competencia por parte de los funcionarios y servidores públicos de diferentes entidades estatales en los procesos de contratación con empresas privadas en licitaciones públicas. Este problema ha persistido durante muchos años en nuestro país y se ha repetido en varios países. EL autor Zárate (2021) en su informe sobre tendencias legales en 2020, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señaló que la colusión en las adquisiciones públicas es un problema más acuciante en América Latina que en cualquier otra región del mundo. Esto es preocupante, ya que las prácticas colusorias en los procesos de selección de entidades públicas distorsionan la competencia y perjudican el interés público, lo que se considera una forma de corrupción en las compras gubernamentales.

Esta investigación es de gran importancia porque para la institución y es de interés público conocer la información y los procesos que lleva a cabo. Tiene relevancia social ya que busca promover la transparencia en las actividades y procesos gubernamentales, permitiendo que la población participe y tenga conocimiento de lo que sucede en la institución. Además, busca que la sociedad civil y las organizaciones sean capaces de fiscalizar el uso de los recursos públicos y la calidad de las obras realizadas por la institución. Desde un punto de vista teórico, esta investigación contribuye al cuerpo de conocimientos científicos al analizar las variables en estudio y aplicar teorías y conceptos relevantes. Desde una perspectiva práctica, los resultados obtenidos pueden ser utilizados por las autoridades y directivos de la institución para mejorar sus procesos y colaborar con otras instituciones a nivel regional y nacional. También tiene utilidad metodológica al emplear instrumentos de investigación y una metodología para abordar el problema de estudio.

Los objetivos de esta investigación son determinar de qué manera el procedimiento de las licitaciones públicas se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022. Los objetivos específicos son establecer en qué medida las actuaciones preparatorias se relacionan con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, Determinar de qué manera el procedimiento de

selección se relacionan con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, identificar de qué forma la ejecución contractual se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco y Establecer medida la legalidad del proceso se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco.

La hipótesis general plantea que existe el procedimiento de las licitaciones públicas se relaciona positivamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco. La hipótesis específica HE1 sostiene que las actuaciones preparatorias se relacionan positivamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, mientras que la hipótesis específica HE2 afirma que, el procedimiento de selección se relaciona positivamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, la hipótesis específica HE3 menciona que la ejecución contractual se relaciona positivamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco y la hipótesis específica HE4 la legalidad del proceso se relaciona positivamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco.

Esta investigación se basa en la idea de que la transparencia en la contratación pública es crucial para garantizar la integridad del proceso y prevenir actos ilícitos. Se hace referencia a la importancia de la transparencia en la toma de decisiones en los procedimientos de contratación, especialmente en la lucha contra la corrupción y el fraude. Se menciona que la falta de transparencia está relacionada con altos niveles de corrupción en algunos países de América del Sur, como Brasil, Perú y Venezuela.

Además, según Scheller y Silva (2017), el fraude y la corrupción en la contratación pública son problemas en España y Colombia. A pesar de las medidas adoptadas por los legisladores para controlar la situación, no han tenido resultados positivos. En Colombia, se observa que las regiones menos desarrolladas económicamente y con un menor apoyo estatal son las que presentan una mayor corrupción, mientras que, en España, el país se encuentra en desventaja en comparación con otros países europeos.

En el informe de control concurrente N.º 002-2018OCI/0425-CC, realizado por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Chiclayo sobre una obra en

la avenida Miguel Grau, se identificaron situaciones adversas relacionadas con el contrato que afectaron la ejecución de la obra y la prevención de desastres, poniendo en riesgo a los ciudadanos en caso de desastres naturales.

Asimismo, la Municipalidad Distrital de Comas también ha enfrentado problemas similares. Según el informe de control concurrente N.º 027-2020-OCI/2175-SCC, se observaron fisuras en el sardinel peraltado y el desprendimiento de la carpeta asfáltica en una obra, lo que afectó la calidad y durabilidad de esta y puso en peligro la seguridad vial y peatonal.

Esta investigación se centra en analizar cómo se llevaron a cabo los procesos de licitación pública en la Municipalidad de Comas en 2019, con el objetivo de identificar las causas de la ineficiencia en estos procesos y las consecuencias resultantes. Se formularon problemas específicos relacionados con las etapas preparatorias, el procedimiento de selección y la ejecución de estos procesos. La justificación del estudio se basa en la revisión de evidencia teórica y en la contribución práctica y metodológica, con un enfoque en la normativa legal vigente.

En resumen, esta investigación busca determinar de qué manera el procedimiento de las licitaciones públicas se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022.

# CAPÍTULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

## 1.1 Fundamentación del Problema

La organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en sus siglas OCDE con sede en Paris, aseguró que las contrataciones públicas es una actividad donde el ámbito es vulnerable y están asociadas a los actos ilícitos, pero la transparencia, así como la responsabilidad y el profesionalismo de los funcionarios son la clave para revertir este sistema cada vez más cuestionado en diversos países del mundo y con mayor frecuencia en Latino América, en tal sentido, las entidades deberán avocarse a la transparencia de los procesos la misma que vendría a ser la clave para establecer la integridad en las contrataciones públicas, y de esta manera garantizar procedimientos adecuados, incluido la lucha frontal contra la corrupción y los fraudes Sosa (2015).

Asimismo, Salazar (2018), mencionó que la transparencia pública disminuye parcialmente la corrupción dándole confianza a la ciudadanía en sus funcionarios públicos. No obstante, en países como Brasil, Perú y Venezuela, son países con altos índices de niveles de corrupción, quedando en evidencia la escasa transparencia del uso de los recursos público en las diferentes licitaciones de obras en contrato con empresas contratistas y también a nivel internacional.

También, según Scheller y Silva (2017), mencionó que en España y Colombia no son realidades distintas a otros países de Latino América y que las medidas dictadas por el Gobierno no son suficientes para controlar esta situación, incrementando los índices cada día en este tipo de prácticas; en Colombia las regiones con menos recursos económicos sufren este flagelo aunado a esto el olvido del Estado, son las que cometen estos actos en demérito de sus regiones; también en España sucede con frecuencia este problema poniéndolo en desventaja entre los demás países europeas.

USAID (2013), según la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de ministros, una de las principales funciones de la constitución

política de establecer mecanismos de control de poder a nuestros gobernantes, sin embargo, resultaría en vano si el poder subyace para los funcionarios y trabajadores del estado.

En la actualidad en el Gobierno Regional de Huánuco, se vio serias deficiencias que afectan el desarrollo de la calidad de vida de los ciudadanos en esta región, deficiencias como la carencia de competencia por parte de los funcionarios y servidores públicos de las diversas entidades del estado peruano y específicamente en los procedimientos de las contrataciones de licitaciones públicas con las empresas privadas locales, regionales y a nivel nacional.

Dicha situación es recurrente cada año en el Gobierno Regional de Huánuco, y en otros gobiernos regionales también, afectando de esta manera la calidad de gasto público, teniendo como efecto principal la reversión del presupuesto al erario nacional, presupuesto que debido a las gestiones burocráticas no se puede recuperar en su totalidad, afectando el desarrollo de esta región en postergaciones de licitaciones de obras.

En el contexto nacional la Municipalidad Distrital de Comas, según un informe de la Municipalidad el Órgano de Control Institucional, a través del Informe N° 027-2020-OCI/2175-SCC, informa que la obra ejecutada en las Avenidas Zona A, Zona B, Zona C del AA.HH Año Nuevo, dicha oficina detectó, situaciones varios que afectan el normal desarrollo del proceso y el resultado o el logro de objetivos de la obra, así como también las fisuras en el sardinel peraltado y otras advertidas en varias zonas de las obra, el cual generarían un riesgo para los transeúntes, teniendo como efecto la baja calidad y durabilidad de la obra, afectando la vida útil de la mencionada obra. En consecuencia, la investigación está proyectada a estudiar cómo se desarrollan dichos procedimientos de licitación pública en el Gobierno Regional de Huánuco, a efectos de detectar cuales son las causas para que haya un deficiente gasto del presupuesto de dicha entidad, así como las consecuencias que ello deriva.

## **1.2. Justificación e Importancia de la Investigación**

### **1.2.1 Justificación**

El motivo que orienta al desarrollo del presente trabajo de investigación tiene su fundamento en las bases teóricas y prácticas que se pondrá a consideración mejoras a los procedimientos de selección específicamente a la licitación pública dentro del marco de la ley de contrataciones del Estado y su relación con la calidad del gasto público en el Gobierno Regional de Huánuco, por ello se justifica teniendo en cuenta las razones que detallo a continuación:

#### **1.2.1.1 Justificación Teórica.**

Para el presente trabajo de investigación mencionaremos a Idrogo Silva, Edwin, donde señala que teórica para el presente trabajo implica el estudio cuya finalidad es “generar identificación entre las variables, así como la identificación del conocimiento existente, interpretación de teorías, contrastación de resultados, entre otros”.

#### **1.2.1.2 Justificación Metodológica.**

La presente investigación, se realizó bajo el enfoque cuantitativo, y de un diseño no experimental descriptivo. Así mismo los instrumentos que se aplicaron en esta investigación, fueron adecuados, fundamentados y validados por lo que han proveído resultados veraces y coherentes con el tipo y diseño de la investigación; la simplicidad de su aplicación e interpretación los convirtió en valiosos y útiles herramientas para futuras investigaciones que consideren variables relacionadas a la calidad del servicio, satisfacción de los usuarios entre otras.

#### **1.2.1.3 Justificación Práctica.**

En la presente justificación se probó el grado de relación que existe entre la calidad del servicio y la satisfacción del usuario en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022, el cual permitió identificar el nivel de satisfacción del usuario, comenzando del servicio que reciben de los colaboradores de dicho centro para

luego proponer sugerencias y por consiguiente la mejora del servicio por parte de los usuarios. Asimismo, la calidad de servicios que se planteó en el trabajo de investigación, como alternativa a la solución de los problemas a los usuarios, permitió mayor productividad en materia económica.

#### **1.2.1.4 Justificación Social.**

El desarrollo del presente trabajo de investigación nos permitirá conocer el procedimiento de las licitaciones públicas, asimismo, la forma en que se relaciona con la calidad de gasto y el impacto que tiene en la sociedad a través del Gobierno Regional de Huánuco.

#### **1.2.1.5 Justificación Económica.**

Las licitaciones públicas son procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones de Estado Peruano aprobados por ley cada año, es un procedimiento en el cual determina como dato principal el monto de gasto realizado por las entidades, esto motivó al desarrollo del presente trabajo de investigación, pues dado a que estas licitaciones públicas, al momento de su transacción, excepcionalmente interactúa bajo varios supuestos que se encuentran establecidos en el la Ley y constituyen las causales de contratos dentro de la aplicación de la Ley de Contrataciones de Estado, Ley N° 30225 y tienen que aplicarse con eficiencia y eficacia en el resultados de la calidad de gasto.

#### **1.2.1.6 Justificación Organizacional.**

La generación de estrategias y una buena planificación junto a la oportuna toma de decisiones por parte de los directivos y/o funcionarios para con las atenciones inmediatas en el desarrollo de las Licitaciones públicas con relación al desarrollo de la región, genera una buena calidad del Gasto Público.

### **1.2.2 Importancia de la Investigación**

La realización del presente trabajo de investigación en la Gobierno Regional de Huánuco, fue de gran importancia porque describió la problemática de las deficiencias en el procedimiento de las licitaciones públicas, sugiriendo a los altos funcionarios, analizar dichos procesos y establecer metodologías para que se cumplan de manera efectiva y correcta tales procedimientos y realizar dichos contratos de manera más oportuna, y así poder atender las necesidades de la población en situaciones vulnerables y la generación de desarrollo e todos los ámbitos de la región, el resumen de las conclusiones de este presente trabajo de investigación, así como las recomendaciones sirvieron y podrán ser tomadas en cuenta por diferentes sectores en la sociedad como: autoridades políticas, estudiantes, Trabajadores del Estado y otros con el único fin de tener una mejor gestión y administración de los recursos del Estado peruano.

### **1.3. Viabilidad de la Investigación**

La viabilidad fue tomada por el investigador para la ejecución del presente trabajo de investigación y fue por las siguientes razones:

#### **1.3.1 Viabilidad Técnica**

Técnicamente el presente trabajo de investigación fue viable para su ejecución, ya que se contó con el acceso a la información primaria y documentada del Gobierno Regional de Huánuco y de las plataformas de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas y otras plataformas quienes tienen actualizada la información del gasto público y de las licitaciones públicas llevadas a cabo en un periodo determinado.

#### **1.3.2 Viabilidad Económica**

La viabilidad económica del trabajo de investigación fue viable ya que el investigador asumió todos los costos y gastos necesarios para su ejecución, así como en las distintas etapas de presentación del proyecto hasta la sustentación de la defensa de la tesis.

### **1.3.3 Viabilidad Ética**

Para el presente trabajo se tuvo en cuenta la ética como un aspecto importante y principal dentro de la investigación, con ese compromiso no se difundió información de la institución pública, tampoco de los trabajadores sin su consentimiento. Cabe mencionar que dicho trabajo de investigación se desarrolló dentro de los lineamientos y márgenes de la moral y la ética.

## **1.4. Formulación del Problema**

La investigación en mención estableció la necesidad de conocer la ineficiencia en las licitaciones públicas y su relación con la calidad del gasto público Gasto Público en el Gobierno Regional de Huánuco a partir de la cual surgen las siguientes preguntas de investigación:

### **1.4.1 Problema General**

¿De qué manera el procedimiento de las licitaciones públicas se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022?

### **1.4.2 Problemas Específicos**

- a) ¿En qué medida los actos preparatorios se relacionan con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco?
- b) ¿De qué manera el procedimiento de selección se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco?
- c) ¿De qué forma la ejecución contractual se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco?
- d) ¿En qué medida la legalidad del proceso se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco?

## **1.5. Formulación de Objetivos**

### **1.5.1 Objetivo General**

Determinar de qué manera el procedimiento de las licitaciones públicas se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022.

### **1.5.2 Objetivos Específicos**

Los objetivos específicos del presente trabajo de investigación fueron los siguientes:

- a) Establecer en qué medida las actuaciones preparatorias se relacionan con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco.
- b) Determinar de qué manera el procedimiento de selección se relacionan con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco.
- c) Identificar de qué forma la ejecución contractual se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco.
- d) Establecer medida la legalidad del proceso se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco.

## CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS

### 2.1. Formulación de las Hipótesis

#### 2.1.1. Hipótesis General

**Hi:** El procedimiento de las licitaciones públicas se relaciona positivamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco.

**Ho:** El procedimiento de las licitaciones públicas se relaciona negativamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco.

#### 2.1.2. Hipótesis Específicas

**H.E.1.** Las actuaciones preparatorias se relacionan positivamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco.

**H.E.o.** Los actos preparatorios se relacionan negativamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco.

**H.E.2.** El procedimiento de selección se relaciona positivamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco.

**H.E.o.** El procedimiento de selección se relaciona negativamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco.

**H.E.3.** La ejecución contractual se relaciona positivamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco.

**H.E.o.** La ejecución contractual se relaciona negativamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco.

**H.E.4.** La legalidad del proceso se relaciona positivamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco.

**H.E.O.** La legalidad del proceso se relaciona negativamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco.

## 2.2. Operacionalización de Variables

<b>VARIABLE 1: PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>TÉCNICA/ INSTRUMENTOS</b>
<p>(Ley N° 30225 Art. 22°) “La Licitación Pública es la contratación de bienes y obras, siendo el reglamento de la mencionada Ley el cual establece las modalidades de licitación; precisando que aquella tiene como objetivo maximizar las riquezas públicas que se promueven para la articulación con un enfoque de resultados, siendo la OSCE la encargada de desarrollar las directivas que permitan lograr que se aplique de</p>	<p>Actuaciones Preparatorias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requerimiento</li> <li>• Disponibilidad de Presupuesto</li> <li>• Prohibición de fraccionamiento</li> </ul>	<p>Encuesta / Cuestionario  Entrevista / Guía de entrevista</p>
	<p>Procedimientos de selección</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria</li> <li>• Evaluación de expedientes de contratación</li> <li>• Distribución de la buena pro</li> </ul>	
	<p>Ejecución Contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plazos y procedimientos</li> <li>• Cumplimiento de objetivos y metas</li> <li>• Satisfacción al área usuaria</li> </ul>	

forma eficiente y transparente las etapas de la contratación, entre ellas, la licitación pública”	Legalidad del proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos</li> <li>• Modificaciones</li> <li>• Formulación y ejecución</li> </ul>	
<b>VARIABLE 2: CALIDAD DE GASTO</b>	<b>DIMENSIÓN</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>TÉCNICA/ INSTRUMENTOS</b>
Armijo y Espada (2014) sostienen: “Una literatura creciente ha estado investigando los efectos del gasto público en la estabilización, asignación y	Contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actos de Regularización</li> <li>• Aprobación de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta / Cuestionario</li> <li>• Entrevista / Guía de entrevista</li> </ul>
	Fase de evaluación presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de gasto</li> <li>• Medición de</li> </ul>	
	Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación</li> <li>• Ejecución presupuestal</li> </ul>	
	Crecimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de producción</li> </ul>	

### 2.3. Definición Operacional de las Variables

#### 2.3.1 Variable 1: Procedimiento de Licitación Pública

Según la Ley N° 30225 señala en el Art 22° lo siguiente: “La Licitación pública es la contratación de bienes y obras, siendo el reglamento de la mencionada Ley el cual establece las modalidades de licitación; precisando que aquella tiene como objetivo maximizar las riquezas públicas que se promueven para la articulación con un enfoque de resultados, siendo la OSCE la encargada de desarrollar las directivas que permitan lograr que se aplique de forma eficiente y transparente las etapas de la contratación, entre ellas, la licitación pública”

### 2.3.2 Variable 2: Calidad del Gasto

Armijo y Espada (2014), sostienen: “Una literatura creciente ha estado investigando los efectos del gasto público en la estabilización, asignación y distribución de recursos, así como evaluando el rol de las reglas e instituciones, y la posibilidad de privatizar determinadas actividades del sector público. La mayoría de los estudios concluyen que el gasto público podría ser mucho menor y más eficiente que hoy (p. 14).”

Allen y Tommasi (2002), *Managing Public Expenditures – A Reference Book for Transition Countries* (c) 2001, OCDE, conceptualiza que: “La gestión del gasto público es el instrumento por excelencia. Es necesario distinguir entre el "qué" es lo que hay que hacer de la política de gasto y el "cómo" hay que hacerlo de la gestión del gasto. Es un hecho que los intentos de establecer límites rígidos entre política e implantación tienden a desembocar en políticas irreales e implantaciones ad hoc y, a la postre, en una mala política y en una mala implantación (p.11)”

## CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO

### 3.1. Antecedentes de Investigación

#### 3.1.1. Antecedentes Internacionales

El autor Pérez (2018); en su tesis titulada: “*Mejoras en la gestión de contratos de Anglo American Sur*” de la Universidad de Chile menciona lo siguiente: objetivo general: “Proponer un plan de mejoras para la gestión de contratos que permita cubrir eficientemente los requerimientos de Anglo American Sur”.

Conclusiones: Según resultados de las investigaciones el autor concluye:

1. “Los procedimientos para la elaboración de documentos en materia de procesos de licitación podrá mejorar la forma de hacer contratos, aportando de esta manera en la elaboración de documentos con mejor y mayor detalles, así como el requerimiento, derechos y obligaciones el cual se debe de respetar siempre en toda ejecución de los bienes y servicios, generando de esta manera una excelente relación las diversas instancias quienes participan dentro del Anglo American y juntamente con las empresas contratistas; adecuándose a un control excelente y de esta manera evitar problemas posibles operativos que los pueden conllevar a conflictos futuros dentro de la gestión”.
2. “Realizado el análisis en la Gerencia de Adquisiciones y Contratos de la entidad Anglo American Sur, nos permitirá proponer, múltiples ideas de simplificar los procedimientos administrativos a través de la sistematización tecnológica en tareas específicas varios, con el único fin de otorgar un servicio mejor a los usuarios y a todos los que participan del proceso de contratos. Con ello podemos asegurar que se cumplió los objetivos planteados en el desarrollo de este estudio”
3. “Para terminar un buen servicio y que este ayude a encontrar mejores condiciones de seguridad, calidad y en medioambiente, será necesario

darle capacitaciones en estos aspectos importantes antes, durante y después del proceso, así mismo, deberán compartir dicha información y socialicen con los demás de la Gerencia, así para poder establecer procedimientos mucho más precisos, según el requerimiento del usuario.”

4. “La comunicación entre los trabajadores y todos los involucrados en la gestión debe ser continuo a fin de evitar caer en acciones torpes en el desarrollo de la gestión, y peor aún la ineficaz forma de hacer un contrato. Esto debido a la participación de los que contrata en las etapas del antes y después de la licitación”.
5. “La coordinación y desarrollo de posibles mejoras dentro del proceso está orientado a los tiempos, estándares, normas exigidas y métodos de licitación seguros y rápidos; su ejecución dependerá exclusivamente de la aceptación, importancia y recursos tecnológicos y de personal capacitado que tenga las áreas”.

### **3.1.2 Antecedentes Nacionales**

En antecedentes nacionales Ticona (2020), en su tesis titulado: *“Significado de las contrataciones directas públicas en situación de emergencia sanitaria por COVID-19 en el Gobierno Local de Puno, 2020”* de la Universidad César Vallejo, menciona las siguientes conclusiones según los resultados de las investigaciones el autor:

1. “Las actuaciones preparatorias se advierten, así como el procedimiento de selección y la ejecución contractual, en la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19, se realizaron de una manera deficiente, dado a que no se ejecutó de acuerdo con el debido proceso y a la existencia de limitaciones durante el proceso de contratación”

2. “En la institución no se realizó una correcta planificación de los requerimientos solicitados por el área usuaria, debido a que la programación inicial fue modificándose por imprevisibles situaciones como la pandemia Covid-19, haciendo que su cumplimiento fuera parcial, que el área usuaria no estaba involucrado eficaz en la planificación de hacer el requerimientos así como en la formulación del cuadro de necesidades a esto sumado la atención virtual no estuvieron considerados los documentos de gestión institucional generando la modificación del PAC 2020”.
3. “Durante la pandemia COVID-19, en esta etapa los requerimientos que realizaban las áreas usuarias tenían que ser precisos Y objetivos, sin embargo, en los procesos hubieron muchos errores durante la formulación del requerimiento atrasando proceso en las contrataciones, tales como los que presentaron problemas a futuro, también se dilató el proceso de contratación, dificultando al proveedor, más aún cuando tuvieron que adaptarse hacer requerimientos en forma virtual, también el estudio de mercado y la aprobación del expediente de contratación no se realizó de forma correcta”
4. “Los trabajadores del área usuaria no cuentan con personal especializado en contrataciones bajo situación de emergencias sanitarias, de la misma forma la oficina cuál cargado de contrataciones no cuenta con especialistas acreditados por la oficina OSCE, así como tampoco se encontraban capacitados para la realización de los procesos de contratación en situaciones de COVID-19 o emergencia sanitaria, al ser esto un contexto imprevisible, entonces es importante señalar que el personal deberá ser capacitado a efectos de dinamizar los procesos de contratación, desplazando así una deficiente capacitación a los colaboradores”

5. “Se detectó que los factores en demoras a los procesos de contrataciones fueron por las presentaciones de los requerimientos, escasez de proveedores locales, cuál tiene algunos casos no contaban con stock, sumado a esto el incremento de bienes y servicios, escasos medios de transportes de mercancía, ausencia de capacitación para los colaboradores, proveedores, situación que generó nuevos lineamientos en el sistema burocrático que conforman el sistema administrativo de adquisiciones así como también en el área usuaria que tuvieron que adaptarse a ciertas tecnologías informáticas y virtuales que fueron partes del procedimiento.
6. “En la contratación de las licitaciones por situación de emergencia, hubo demoras en la entrega de bienes y servicios atrasos en la ejecución de inversiones públicas lo que motivó la aplicabilidad del cobro de penalidades hasta un máximo del 10% del monto contractual según las especificaciones técnicas, términos de referencia y diversos documentos para concretar ambas partes.

### **3.1.3 Antecedentes Locales**

Pinedo (2018), en su trabajo de investigación en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en su tesis titulado: “*Incidencia de la aplicación del D.L. N° 30225, Ley de contrataciones con el estado en los procesos de selección del área de logística de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco, periodo 2016*”. Menciona en su objetivo general: “Determinar las diferencias que existen entre los procesos de selección del Decreto Legislativo N° 1017 y los métodos de contratación de la ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en el área de Logística de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco. 2016”.

Conclusiones: Según resultados de las investigaciones el autor concluye:

1. “Se estableció las diferencias entre los procesos de selección del Decreto Legislativo N° 1017 y los métodos de contratación de la ley N° 30225, ley de contrataciones del Estado, en la oficina de Logística

de la DRA - Dirección Regional de Agricultura de Huánuco. 2016. La diferencia es que, El D.L. N° 1017, establece maximizar el valor del dinero que contribuye a las contrataciones en las entidades del sector público de manera que en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad y a través del cumplimiento de principios de derecho público. Mientras que la ley 30225 establece normas a maximizar el valor de los recursos del Estado es la misma que maximiza y promueve la actuación en el enfoque gestión por resultados en las contrataciones de servicios, bienes y obras.

2. “Se conoció las diferencias que existen entre los procedimientos de selección del Decreto Legislativo N° 1017 y los procedimientos de selección de la ley N° 30225, ley de contrataciones del Estado, en el área de Logística de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco. 2016. En el Decreto Legislativo N° 1017, los procedimientos de selección se realizan a través los mecanismos de contratación, licitación y concurso públicos, adjudicación directa y por adjudicación de menor cuantía. Mientras los procedimientos de selección de la Ley N° 30225, se realiza por licitación y concurso públicos, adjudicación simplificada y selección de consultores individuales”.
3. “Se conoció las diferencias que existen entre el rechazo de ofertas del Decreto Legislativo N° 1017 y el rechazo de ofertas de la ley N° 30225, ley de contrataciones del Estado, en el área de Logística de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco. 2016. El rechazo de ofertas del D.L. N° 1017 se realiza a través de un comité especial, bajo responsabilidades, condiciones mínimas de las bases, presentación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro. Mientras la Ley N° 30225, solo se realiza por el rechazo de ofertas”.
4. “Se conoció las diferencias que existen entre la declaratoria de desierto del Decreto Legislativo N° 1017 y la declaratoria de desierto de la ley N° 30225, ley de contrataciones del Estado, en el área de

Logística de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco. 2016. En el D.L. N° 1017 la declaratoria de desierto se realiza a través de un proceso de selección de desierto, validez de las propuestas y apoyos instrumentales. En la Ley 30225, se aplica la declaratoria de desierto”.

## **3.2. Bases Teóricas**

### **3.2.1 Las Licitaciones Públicas**

#### **Concepto**

Es todo procedimiento administrativo por el cual se obtiene suministros, servicios y se ejecuta obras, con empresas, organismos y entidades del sector público, a ello se considera una licitación pública.

Conocido también como concursos públicos, el objetivo es de ofrecer y asegurar condiciones de igualdad respecto a compras y adquisiciones de bienes y servicios Del Estado con el proveedor. dicho proceso inicia cuando el sector público que está interesado en contratar servicios o comprar suministros, oferta en forma pública y de manera electrónica diversas condiciones y requisitos de aquella licitación una vez obtenido las propuestas recolectadas, la entidad pública selecciona y adjudica el contrato al mejor ofertante considerado el más relevante.

Los requisitos son varios uno de ellos con requisitos legales el cual variará de acuerdo con cada país y sus leyes, pero si es una norma genérica el proceso deberá ser transparente, legal y legítima durante el proceso de contratación para asegurar la libre concurrencia y también la igualdad de los ofertantes

### **3.2.2. Los Procedimientos de Contratación**

El principal objetivo del Perú recae en la necesidad de satisfacer múltiples actividades en los pueblos con el único fin de que esto lo

mantendrá en bienestar a la sociedad es una de las finalidades del estado. Así mismo las contrataciones que se realiza en el sector público establecen diversos mecanismos mediante el cual el estado peruano se preocupa por la satisfacción de los ciudadanos sus necesidades. En ese sentido para atender una contratación y realizar definición exacta nos concentra creemos en un punto donde las bases teóricas sirven como instrumento hoy del presente trabajo de investigación, de tal forma que se realizará diversas perspectivas doctrinarias de carácter normativo a fin de concretar las contrataciones del Estado.

La contratación en el estado es una definición simple y precisa que se puede definir a: un contrato que se celebra ente dos participantes con la característica es al menos una de ellas del sector público y éste actúa como tal y que ambos estén sometidos a un régimen legal y jurídico que coloca a la otra parte en una situación de subordinado dentro del marco de la administración (Mancilla, 2016, p. 190)

Así, también entendemos que la contratación en el sector público es “todo acto jurídico que genera obligaciones en el que una de ellas cuya descripción o tipificación este en las normas civiles, especiales o comerciales a las previstas en la norma (Ferrera, 2016, p. 106).

### **Principios de las Contrataciones Públicas**

Los principios de las contrataciones públicas tienen su base en las normas actuales peruanas, principios de contrataciones y según Ley vigente actualmente son de los siguientes tipos: implícitos y explícitos. Los explícitos dice el autor Zavala (2017), cuando estas se manifiestan en la ley, en tanto que son implícitos cuando se interpretan.

El Perú regula estos principios que rigen las contrataciones, están reunidos de manera taxativa en la Ley N° 30225 y su reglamento en el D.L.

N°1444 vigente desde el 2019. En tal sentido habiendo hecho la revisión se cuenta con los siguientes principios:

- 1) **Libertad de Concurrencia:** En este principio las entidades buscan tener en cuenta la definición reglamentaria, así como los procedimientos que promueven un consentimiento variado y también imparcial de los posibles postores a una licitación pública. La importancia de esta libertad se basa en el hecho de incentivar la participación de los postores en los procesos de contratación, debiéndose eliminar exigencias y formalidades sobrevaloradas y no necesarias para obtener mejores ofertas.

En tal sentido, dicho principio, no solo es una garantía para el proveedor sino también para la institución, ya que ayuda de esta manera a cumplir los objetivos. Pero este principio es violentado cuando los documentos dentro del procedimiento de selección se requiere y solicita evaluación exclusiva limitando la evaluación a más postores, o cuando se hace mención que solo será válida experiencia específica con relación a la entrega de productos similares al propósito de la licitación.

- 2). **Igualdad de Trato:** la condición principal para la libre competencia es la proporcionalidad, la equidad entre los mismos postores, no existirá competencia real si se otorga preferencia a uno de los postores sin justificación alguna. De acuerdo con el principio de igualdad, las discriminaciones están escritas. Una entidad no puede favorecer a ninguno de los postores, este principio debe de respetarse en todas y cada una de las etapas del procedimiento. Retamozo (2015).
- 3). **Transparencia:** En este principio las entidades deben ser más precisas con la información que se proporciona a los postores, ello llevara a que los interesados y personas puedan comprender sin mayores complicaciones el desarrollo del proceso de contrato. Este

principio se justifica debido a que la contratación en el estado es un problema público y por eso todos los involucrados tienen derecho a conocer su proceso. Debido a esto el mandato no se limita a poner información al alcance de las partes interesadas, sino que debe caracterizarse con mayor claridad.

- 4). **Publicidad:** En este principio las entidades tienen la obligación de difundir actuaciones fundamentales del proceso, para que de alguna manera se garantice la libre competencia y la pluralidad de postores.

Por este principio, “(...) las entidades tienen la obligación de difundir las actuaciones fundamentales del Proceso de Contratación (Morante, 2016, p. 105).

- 5). **Competencia:** este proceso contribuye a las disposiciones que permiten establecer competencia efectiva y la obtención de propuestas de mayor ventaja para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. De esta manera se encuentra terminantemente prohibida la adopción de prácticas que impidan o restrinjan la competencia.
- 6). **Eficacia y Eficiencia:** Este principio prima la secuencia de determinadas condiciones de vida de los ciudadanos a cambio de innecesarias formalidades. Las autoridades deben garantizar que dichos resultados generen confianza y mayor optimización de los recursos.
- 7). **Vigencia Tecnológica:** en este principio existe 2 implicancias. Que la tecnología de los bienes o el trabajo sea compatible con el objetivo público. Y lo otros que durante el periodo de operación y funcionamiento tienen la capacidad de adaptarse, integrarse o actualizarse con el avance técnico. Entonces este principio por ejemplo las entidades deben considerarse beneficios accesorios de

reparación o mantenimiento del contrato. Así también se deberá asegurar que los productos que se obtuvieron se usen y no se reciclen" (Alvarado, 2014).

- 8). **Sostenibilidad Ambiental y Social:** Según este principio, las unidades deben emplear el diseño de reglas y prácticas que contribuyan tanto a la protección ambiental y social como al desarrollo humano.
- 9). **Equidad:** Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

Integridad (incorporado por el D.L Nro. 1341): este principio indica que el comportamiento de los participantes debe guiarse por la honestidad y la probabilidad. "Este es un mandato que llega tanto a los Servidores de entidades como a los oferentes y contratistas en el curso de la contratación" (Barrios, 2005, p. 105). Cuando los servidores intenten obtener algún beneficio personal del proceso, en detrimento del interés público, no puede existir visos de honestidad. Tampoco lo será cuando la empresa no actúe de buena fe; por ejemplo, cuando inserta cláusulas en el contrato que hacen que el pago de la recaudación de impuestos dependa.

### **Fases Elementales de las Contrataciones Estatales**

El proceso para seguir en las contrataciones tiene 3 etapas: planificación, actuaciones preparatorias y selección y ejecución. Para los trabajadores de las instituciones públicas inclusive para el proveedor es de suma importancia reconocer cada una de estas etapas.

En tal sentido, el autor Céspedes (2017), señala que de acuerdo con la vigente Ley de contrataciones del estado se puede observar las siguientes fases:

**1). La Fase de Planificación y Actuaciones Preparatorias:**

En esta fase determinará las actividades a realizarse de forma interna del procedimiento de adquisición, así como la preparación del programa determinado (PAC), así como la designación de los responsables del proceso, organismo que también aprueba las bases del concurso y los demás actos para concretar la compra.

En esta determinada fase, el área realiza sus actividades internas se llevará a cabo el procedimiento de adquisición, así como también prepara dicho programa denominado (PAC), también designa a los responsables de dicho proceso, organismo que también aprobará las bases y otros actos.

Según el autor Céspedes (2017), el empresario proveedor deja de participar en esta fase. Asimismo, existe relación directa en las áreas donde se realiza dicha actividad, por ello no existe desafío para las acciones posteriores. Se divide en dos:

**Planificación de las contrataciones**

En referencia del autor Céspedes (2017), sobre la definición de los detalles antes de la compra, como que se va comprar, características del producto, precio, medio de compra, cuándo se comprará, etc. Se refiere al artículo de empleo, especificaciones técnicas y condiciones de referencia, artículo de empleo, especificaciones técnicas y condiciones de referencia y tipo de procedimiento de selección. Todo ello corresponde al (PAC) Plan Anual de Contrataciones, la misma que deberá estar correctamente

diseñado, así como también, el Plan Operativo Institucional (POI), y por último el (PEI) presupuesto de apertura institucional.

El significado de estos aspectos son los siguientes:

- i) Deberán tener respaldo las compras realizadas para cumplir los objetivos de la institución. Ejemplo: en el una Municipalidad es opcional incluir materiales de uso en jardinería en el requerimiento, esto no viene a ser parte de la función porque es solo decoración del medio.
- ii) Todas las compras para la institución deberán estar respaldadas con sus metas financieras.

**1) Actuaciones Preparatorias:**

Cuando el Plan Anual haya sido aprobado y sea derivada para contrato, el área usuaria solicita que el debido proceso se cumpla en un estricto plazo, de inmediato el adjudicador pasa a ser el responsable de la adjudicación. Motivo por el que deberá asegurarse el cumplimiento de los requisitos que a continuación se detalla:

i) El requerimiento; ii) El estudio de mercado; iii) El Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias; iv) El valor Referencial; v) La certificación de crédito presupuestario; vi) La determinación del Procedimiento de Selección.

Así el autor antes citado, después de cumplir con los requisitos, procederá a nombrar al comité de selección y se preparan los documentos para el procedimiento de selección. Así de esta manera indica que este trámite se elabora teniendo en cuenta base de datos estándares elaborados por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. En tal sentido los documentos aprobados darán pase a la etapa de la selección.

## **2) La Fase de Selección:**

En esta fase, se realiza con base a 2 criterios ya establecidos en diferentes normas, las entidades determinan la responsabilidad del proveedor y del traslado de los bienes, asimismo, otorga el servicio a desarrollar y ejecutar los proyectos, lo que servirá como un insumo para dicha actividad de producción del servicio del Estado.

En materia legal, esta fase desarrolla un proceso administrativo, donde los documentos de esta fase son registro de citas, integración de base y el empleo directo.

## **3) Etapa de Ejecución Contractual:**

La implementación del contrato de manera continua otorga ciertos beneficios. Inicia con el acuerdo de la norma al siguiente día de la firma de contrato, siempre teniendo en cuenta la fecha de los términos del contrato, así como el plazo, que variaría según el caso.

Según la Ley de adquisiciones y la nueva regulación nos da a conocer lo siguiente: “Los trámites documentarios dentro del proceso de selección puede indicar que la ejecución del contrato durará máximo 3 años, a excepción de que las leyes especiales o la naturaleza del proceso requieran períodos más amplios.”

Según el autor (Barrios, 2005, p. 24). Las características durante la ejecución del contrato deberán estar vinculadas con la supervisión.

## **Marco Normativo de las Contrataciones con el Estado**

Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley De Contrataciones Del Estado (Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF)

**Artículo 21.** Procedimientos de Selección. “Una Entidad puede contratar por medio de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública. Las disposiciones aplicables a los procedimientos de selección son previstas en el reglamento. (Texto según el artículo 21 de la Ley N° 30225)”

**Artículo 27.** Contrataciones Directas 27.1  
“Excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos:

a) “Cuando se contrate con otra Entidad, siempre que debido a costos de oportunidad resulte más eficiente y técnicamente viable para satisfacer la necesidad, y no se contravenga lo señalado en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú”.

b) “Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una

emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud”.

c) “Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones”.

d) “Cuando las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los organismos conformantes del Sistema Nacional de Inteligencia requieran efectuar contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno, que deban mantenerse en reserva conforme a ley, previa opinión favorable de la Contraloría General de la República”.

e) “Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos”.

f) “Para los servicios personalísimos prestados por personas naturales, que cuenten con la debida sustentación”.

g) “Para los servicios de publicidad que prestan al Estado los medios de comunicación televisiva, radial, escrita o cualquier otro medio de comunicación, según la ley de la materia”.

h) “Para los servicios de consultoría, distintos a las consultorías de obra, que son la continuación y/o actualización de un trabajo previo ejecutado por un consultor individual a conformidad de la Entidad, siempre que este haya sido seleccionado conforme al procedimiento de selección individual de consultores”.

i) “Para los bienes y servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico,

cuyo resultado pertenezca exclusivamente a la Entidad para su utilización en el ejercicio de sus funciones”.

j) “Para la adquisición de bienes inmuebles existentes y para el arrendamiento de bienes inmuebles, pudiendo incluir en este último supuesto el primer acondicionamiento realizado por el arrendador para asegurar el uso del predio, conforme lo que disponga el reglamento”.

k) “Para los servicios especializados de asesoría legal, contable, económica o afín para la defensa de funcionarios, exfuncionarios, servidores, exservidores, y miembros o ex miembros de las fuerzas armadas y Policía Nacional del Perú, por actos funcionales, a los que se refieren las normas de la materia. Esta causal también es aplicable para la asesoría legal en la defensa de las Entidades en procesos arbitrales o judiciales”.

l) “Cuando exista la necesidad urgente de la Entidad de continuar con la ejecución de las prestaciones no ejecutadas derivadas de un contrato resuelto o de un contrato declarado nulo por las causales previstas en los literales a) y b) del numeral 44.2 del artículo 44, siempre que se haya invitado a los demás postores que participaron en el procedimiento de selección y no se hubiese obtenido aceptación a dicha invitación. Esta causal procede aun cuando haya existido un solo postor en el procedimiento de selección de donde proviene el contrato resuelto o declarado nulo. Puede invocarse esta causal para la contratación de la elaboración de expedientes técnicos de saldos de obra derivados de contratos de obra resueltos o declarados nulos conforme a lo indicado en el párrafo anterior”.

m) “Para contratar servicios de capacitación de interés institucional con entidades autorizadas u organismos

internacionales especializados. 27.2 Las contrataciones directas se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad, acuerdo del Directorio, del Consejo Regional o del Concejo Municipal, según corresponda. Esta disposición no alcanza a aquellos supuestos de contratación directa que el reglamento califica como delegable. 27.3 Este procedimiento de selección puede efectuarse a través de compras corporativas. 27.4 El reglamento establece las condiciones para la configuración de cada uno de estos supuestos, los requisitos y formalidades para su aprobación y el procedimiento de contratación directa. (Texto modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1341 y el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1444)”

### **Reglamento de la Ley N° 30225**

Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, vigente desde el 30 de enero de 2019)

**Artículo 100.** “Condiciones para el empleo de la Contratación Directa. La Entidad puede contratar directamente con un proveedor solo cuando se configure alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley bajo las condiciones que a continuación se indican: a) Contratación entre Entidades. La Entidad que actúe como proveedor no debe ser empresa del Estado o realizar actividad empresarial de manera habitual. Se considera por habitual la suscripción de más de dos (2) contratos en el objeto de la contratación en los últimos doce (12) meses. b) Situación de Emergencia. La situación de emergencia se configura por alguno de los siguientes supuestos”

b.1.) “Acontecimientos catastróficos, que son aquellos de carácter extraordinario ocasionados por la naturaleza o por la

acción u omisión del obrar humano que generan daños afectando a una determinada comunidad”.

b.2.) “Situaciones que afectan la defensa o seguridad nacional dirigidas a enfrentar agresiones de orden interno o externo que menoscaben la consecución de los fines del Estado.

b.3) Situaciones que supongan grave peligro, que son aquellas en las que exista la posibilidad debidamente comprobada de que cualquiera de los acontecimientos o situaciones anteriores ocurra de manera inminente”.

#### **Artículo 101. Aprobación de Contrataciones Directas.**

101.1. “La potestad de aprobar contrataciones directas es indelegable, salvo en los supuestos indicados en los literales e), g), j), k), l) y m) del numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley. 101.2. La resolución del Titular de la Entidad, acuerdo de Consejo Regional, acuerdo de Concejo Municipal o Acuerdo de Directorio en caso de empresas del Estado, según corresponda, que apruebe la Contratación requiere obligatoriamente del respectivo sustento técnico y legal, en el informe o informes previos, que contengan la justificación de la necesidad y procedencia de la Contratación Directa. 101.3”.

“Los acuerdos establecidos en el numeral anterior y los informes que lo sustentan, salvo la causal prevista en el literal d) del numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley, se publican a través del SEACE dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su emisión o adopción, según corresponda. 101.4. Se encuentra prohibida la aprobación de contrataciones directas en vía de regularización, a excepción de la causal de situación de emergencia. En las contrataciones directas no se aplican las contrataciones complementarias. 101.5. En las contrataciones directas por desabastecimiento y emergencia, de ser necesario

prestaciones adicionales, se requiere previamente la emisión de un nuevo acuerdo o resolución que las apruebe”.

#### **Artículo 102. Procedimiento para las Contrataciones**

102.1. Una vez aprobada la Contratación, la Entidad la efectúa mediante acciones inmediatas, requiriéndose invitar a un solo proveedor, cuya oferta cumpla con las características y condiciones establecidas en las bases, las cuales contienen como mínimo lo indicado en los literales a), b), e), f), l) y o) del numeral 48.1 del artículo 48. La oferta puede ser obtenida por cualquier medio de comunicación. 102.2.

Las actuaciones preparatorias y contratos que se celebren como consecuencia de las contrataciones directas cumplen con los requisitos, condiciones, formalidades, exigencias y garantías establecidos en la Ley y el Reglamento, salvo con lo previsto en el artículo 141, donde la entidad, en atención a su necesidad, define el plazo que le permita suscribir el contrato. 102.3 Tratándose de la Contratación Directa para la defensa de funcionarios, exfuncionarios, servidores, exservidores y miembros o ex miembros de las fuerzas armadas y la Policía Nacional del Perú, no corresponde realizar una indagación del mercado. 102.4.

El cumplimiento de los requisitos previstos para las contrataciones directas, en la Ley y el Reglamento, es responsabilidad del Titular de la Entidad y de los funcionarios que intervengan en la decisión y ejecución. 102.5. Cuando no llegue a concretarse la elección al proveedor o suscripción del contrato, se deja sin efecto automáticamente la adjudicación efectuada, debiendo la Entidad continuar con las acciones que correspondan.

## **La Gestión del Gasto Público**

### **Gasto Público**

Para el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) el gasto público viene a ser el conjunto de erogaciones, donde por el concepto de gastos corrientes, de capital y el servicio de deuda realizan las Entidades con cargo a créditos presupuestarios correspondientes. De esta manera el presupuesto está orientado a la realización de servicios públicos y actividades en conformidad con las funciones y objetivos institucionales.

Los autores Enrique y Pingo (2021), respecto a este tema indican lo siguiente: los recursos sustentan y financian los gastos del presupuesto público y ello se destina al cumplimiento de las funciones del Estado a través de los programas que otorgan servicios y bienes a los ciudadanos las mismas que se ven reflejadas en políticas públicas del Estado; en segundo plano está el pago a la deuda, pensiones y para la atención de situaciones que no se pueden prever que tiene a su cargo la reserva de contingencia.

El gasto que excluye el pago a la deuda, pensiones y reserva de contingencia es el gasto no financiero ni previsional y se clasifica en Gasto Económica las mismas que están conformados por (gasto corriente, de capital y el servicio de la deuda), así también se clasifica en gasto geográfico, gasto presupuestal y gasto funcional.

El gasto público viene a ser el instrumento de desarrollo de la economía del país, ya que brinda servicios de gran importancia para la seguridad y calidad de vida de los ciudadanos, en materia de educación, seguridad, salud, transporte, entre otros.

El gasto público también se considera instrumento para la activación de la economía del país a través de la política fiscal.

### **Calidad de Gasto Público**

El autor Armijo (2014), menciona que la calidad de gasto y las reformas institucionales abarca aquellos elementos que garantizan el uso eficiente de los recursos del Estado, cuyo objetivo es elevar la economía del país.

El autor et al (2016), menciona, respecto a la fiscalización y la calidad de gasto de inversión en Latinoamérica, que dicha acción es un rol fundamental para el desarrollo de los pueblos, especialmente en aquellas economías en vías de desarrollo, debido a que siempre escasea los recursos, el autor menciona que por ello se debe utilizar los recursos de manera eficiente y transparente siempre orientado a solucionar las necesidades del pueblo. En tal sentido la calidad de gasto ayudará a reducir el nivel de pobreza, si no, que en el transcurso de su ejecución se reducen brechas socioeconómicas existentes.

En la calidad de gasto existen factores que garantiza la existencia efectiva y eficiente de los recursos del estado, donde el propósito es potenciar el desarrollo económico y de tal manera garantizar el progreso en forma efectiva.

La calidad de gasto hace advertencia que se debe utilizar de manera correcta los recursos públicos para la satisfacción de los requerimientos de los ciudadanos y de esta manera mejorar la calidad de vida, entonces una manera correcta de llevar a cabo el gasto anularía los problemas fiscales del Estado (MEF 2009).

La calidad del gasto de inversión es considerada como eje de la calidad de vida del ciudadano, mas no la entidad misma, por eso es de vital

importancia identificar cómo se comporta la sociedad respecto a inversiones en diferentes sectores productivos que permiten bienestar de la población en general, identificando la reducción de pobreza y el desempleo. Para ello sugiere disminuir gastos corrientes, como la publicidad utilizada por el Estado, viajes de los funcionarios públicos al extranjero, oficinas de enlace de manera innecesaria, etc.

El autor Luna, (2014) de acuerdo con la (RPE) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2020-SUNASS-PE, que aprueba la directiva que permite establecer medidas de austeridad, disciplina y mejora en la calidad del gasto en las entidades, de manera que se viabilice los recursos para lo que realmente se necesite, estableciendo de esta manera una gestión eficiente inclusive al rendir cuentas ante los fiscalizadores, sin tener en cuenta intereses particulares donde se benefician solo un grupo con obras y contratos, esto permitirá ahorrar financieramente en recursos humanos durante el proceso.

Según la Ley N° 31084, ley de presupuesto del sector público para el presente año fiscal, en el artículo 5 establece que: “los titulares de las entidades públicas, así como el jefe de la oficina de presupuesto y la oficina administrativa, son los responsables directos de fiscalizar el cumplimiento de la normativa, en materia de los aguinaldos, gratificaciones y bonos por escolaridad brindados a los trabajadores. Así mismo tiene injerencia con la normativa a seguir en el proceso de ascenso, nombramiento, asignación de plazas y contrataciones de carácter temporal o a un largo periodo, controlando que el proceso a seguir por parte de los funcionarios encargados de cada área correspondiente sea aplicado con integridad y honestidad sin buscar el favorecimiento de un individuo en particular”

Por medio de la Ley N° 30970, Ley donde se aprueba medidas en materia de presupuesto para la contribución en la calidad de la ejecución de gasto de inversión y direccionamiento a aplicarse otras medidas, en ese sentido se aprobó las disposiciones que permitirá que el gasto se enfoque

en el cumplimiento de los requerimientos de los ciudadanos, de esta manera se autorizará la transferencia de fondos del Estado encaminados a la ejecución de proyectos y construcción de obras físicas y sociales, así también como el extorno de los fondos de intervenciones cuando ocurre un fenómeno natural que no haya sido utilizado para el área responsable del Tesoro Público, de tal manera que dicho fondo no se estanque y sea derivada a otra área donde requieran con urgencia. También en ese sentido se

Según Luna (2014), menciona respecto a la calidad del gasto: “es el cumplimiento de un determinado trabajo planificado en la gestión administrativa, en una entidad del estado con la finalidad de conseguir metas establecidas, para el periodo fiscal correspondiente”.

Amieva (2004), el mencionado autor refiere que: “El gasto de inversión se orienta a la asignación de bienes y servicios, en base a la normativa para lograr cumplir las necesidades públicas, que ayuden a encaminar el desarrollo económico de la sociedad, durante un tiempo determinado”

Ortega (2004), indica que: “El gasto se establece como la especulación de los ingresos, para satisfacer las necesidades, acentuando que se direcciona a cumplir los requerimientos de la población, existiendo una apropiada asignación del presupuesto en el plan financiero”

Asimismo, el autor Bagattini (2016), asegura que la definición de gobernanza se entiende como: “Un requerimiento fundamental que ayuda a renovar la forma de gobierno. Guarda relación con la contratación pública de manera que se establece como un elemento básico, al momento de rendir las cuentas por parte del gobierno hacia la ciudadanía, proponiendo una gestión clara y ética”

También Chiavenato (2007), indica que: “La eficacia, tiene como finalidad alcanzar las metas físicas, de forma planeada, tomando en consideración los indicadores establecidos, que permita mejorar los procesos de forma continua”

La eficiencia consiste en calcular los esfuerzos suficientes para el logro de los objetivos, así mismo la utilización oportuna de los elementos humanos y materiales, que admitan cumplir con la eficacia requerida, esto mismo se logra cuando se usa debidamente los factores, en un momento adecuado, con el mínimo costo posible que cumpla con las normas de calidad solicitada, garantizando el oportuno manejo de los gastos corrientes y capitales, así como la ejecución de presupuesto, en un determinado tiempo.

Y por último también el autor Bernanke (2007), menciona que “El crecimiento económico se delimita como un proceso verosímil durante un periodo determinado, en el cual el nivel económico se desarrolla de forma constante, permite estimar el valor monetario en referencia al aumento de los bienes y servicios producidos durante un año fiscal, evidenciando los indicadores de producción, la capacidad de inversión y producción, que permita la mejora de la calidad de vida de la población”.

### **3.3 Bases Conceptuales**

#### **a. Actuaciones Preparatorias**

Etapas Previas a la Selección del Proveedor dentro de la fase de la Contratación Pública del Estado Peruano.

#### **b. Compromiso**

El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos

presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

**c. Contratación Directa**

Procedimiento de selección que excepcionalmente, faculta a las Entidades a contratar directamente con un determinado proveedor.

**d. Contrataciones de bienes y servicios del Estado**

Compras que hace el Estado de bienes y servicios

**e. Devengado**

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustitutoria.

**f. Fuentes de Financiamiento**

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

**g. Gasto Público**

Son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales.

**h. Gestión por Resultados**

La Gestión basada en Resultados (GpR) es un enfoque de gestión del sector público cuya función es facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones.

**i. Gestión Pública**

Según la Secretaría de Gestión Pública, la gestión pública es un conjunto de procesos y acciones mediante los cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, a través de la gestión de políticas, recursos y programas.

Ortún, V. (1995). Gestión Pública, es gestión con las limitaciones derivadas del carácter público del cometido. Gestión refiere, según el contexto, tanto una práctica (gestión con minúscula) como un conjunto de disciplinas (Gestión con mayúscula). Se considera la gestión como práctica y como disciplina, con particular atención al papel de la Economía.

**j. Girado**

Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

**k. Indagación de Mercado**

La indagación de mercado determina –en principio- el valor estimado de la contratación que convoque la Entidad; además, permite verificar, entre otros aspectos, la existencia de pluralidad de marcas o postores y la posibilidad de distribuir la buena pro, conforme lo dispone el numeral 32.1 del artículo 32 del Reglamento.

**l. Meta**

Es el valor numérico proyectado de los indicadores. Existen dos tipos de metas: i) metafísica, y ii) meta del indicador de desempeño.

**m. OEC - Órgano Encargado de las contrataciones**

Es aquel Órgano o Unidad Orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión de abastecimiento al interior de la Entidad. El OEC, tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, Comparación de Precios y la Contratación Directa.

**n. Principio de Eficiencia y Eficacia**

El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos

**o. Procedimientos de Selección**

Método de contratación que deben realizar las Entidades para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías o la ejecución de una obra.

**p. Programación de compromiso anual (PCA)**

La PCA es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite la constante compatibilización de la programación del presupuesto autorizado, con el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y la capacidad de financiamiento

del año fiscal respectivo, en un marco de disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal.

**q. Programación del ingreso y del gasto**

Proceso técnico que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de ejecución (mensual y trimestral) de los ingresos y gastos de un determinado año fiscal.

**r. Proveedor**

La persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios en general, consultoría en general, consultoría de obra o ejecuta obras.

**s. Regularización**

Regularización es el proceso y la consecuencia de regularizar. Este verbo se refiere a normalizar, ordenar, reglamentar o sistematizar algo.

**t. Requerimiento**

Es la solicitud del bien, servicio en general, consultoría u obra formulada por el área usuaria de la Entidad que comprende las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el Expediente Técnico de Obra, respectivamente, así como los requisitos de calificación que corresponda según el objeto de la contratación.

**u. SEACE - Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado**

Es el sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas.

**v. Situación de Emergencia**

Causal para el Procedimiento de selección de carácter excepcional, contratación directa por Situación de Emergencia.

## **CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO**

### **4.1 Ámbito**

El ámbito donde fue desarrollado el presente trabajo de investigación fue en la entidad Gobierno Regional de Huánuco sede central, departamento y región de Huánuco.

### **4.2 Tipo y Nivel de Investigación**

#### **4.2.1 Tipo de investigación**

Esta investigación en particular se consideró básica debido a que, según los objetivos y la descripción del problema, se busca utilizar los conocimientos teóricos sobre los Procedimientos de Contratación Directa y la Calidad del Gasto Público para aplicarlos en situaciones reales. Es decir, el propósito es obtener un conocimiento que permita actuar, construir o modificar en relación con el fenómeno que se desea estudiar, tal y como lo explica. Murillo (2008).

#### **4.2.2 Nivel de Investigación**

El nivel de investigación es de nivel descriptivo-correlacional, dado que este nivel determinó la relación que existe entre las dos variables tanto las Licitaciones Públicas, así como la calidad de Gasto Público del Gobierno Regional de Huánuco.

El autor Hugo (1998) explicó que los estudios descriptivos se centran en describir un fenómeno o situación en una circunstancia temporal y espacial específica. Por otro lado, Hernández, Fernández y Baptista (2006) indican que los estudios correlacionales buscan entender la relación entre dos variables, lo que se puede medir utilizando calificaciones cualitativas. En

este caso particular, se midió el grado de relación entre el procedimiento de Licitación Pública y la gestión de calidad de Gasto Público.

### **4.3. Población y Muestra**

#### **4.3.1 Descripción de la Población**

La población del presente trabajo de investigación fue constituida por los 92 trabajadores de todas las Gerencias de la Gobierno Regional de Huánuco.

Según (Sampieri, 2010) manifiesta que “*la población es el conjunto de todas las cosas que concuerdan con determinadas especificaciones*”, en tal sentido, la población del borrador de tesis se constituyó por los usuarios y trabajadores del Gobierno Regional de Huánuco.

Según la definición de López, (2004), la población de estudio se refiere al conjunto completo de sujetos o elementos que se investigan y sobre los cuales se busca generalizar los resultados. Esta población está compuesta por características o estratos que permiten distinguir a los sujetos entre sí.

De acuerdo con la definición de Ventura (2017), la población se refiere a un conjunto de elementos que comparten características comunes, sobre los cuales se extenderán las conclusiones de la investigación. La delimitación de la población está determinada por el problema y los objetivos del estudio. En este caso, la población en estudio estará conformada por trabajadores del Gobierno Regional de Huánuco, con edades entre 18 y 65 años, y que hayan trabajado durante los últimos seis meses.

**Cuadro 1**

*Cantidad de trabajadores por áreas del Gobierno Regional de Huánuco.*

<b>ITEM</b>	<b>OFICINA</b>	<b>N° DE TRABAJADORES</b>
1	Gerencia General	4
2	Gerencia Regional de Administración	6
	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento territorial	10
3	Gerencia Regional de Asesoría Jurídica	5
4	Oficina Regional de Gestión de Conflictos Sociales	5
5	Oficina Regional de Gestión de Riesgo, de desastres, defensa Nacional y Seguridad Ciudadana	5
6	Oficina Regional de Comunicaciones e Imagen y Protocolo	5
7	Unidad de Tesorería	4
8	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	8
9	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	8
10	Gerencia Regional de Infraestructura	6
11	Sub-Gerencia de Estudios	5
12	Sub-Gerencia de Obras y Supervisión	5
	Sub-Gerencia de Liquidación	4
13	Oficina de Abastecimiento	4
14	Ofician de Gestión de Recursos Humanos	4
15	Oficina de Patrimonio	4
	<b>TOTAL</b>	92

*Nota.* Extraído del ROF Aprobado mediante Ordenanza Regional Nro 040-2020-GRH-CR. Elaboración: Tesista

### **4.3.2 Muestra y Método de Muestreo**

Para realizar el estudio, se utilizó el método intencional, ya que se seleccionaron a los 92 trabajadores que representan a los trabajadores con contrato bajo el régimen 276, Contrato Administrativo de Servicio y Locación de Servicios, etc. del Gobierno Regional de Huánuco.

Según Velásquez (2017), se trata de un grupo de individuos seleccionados de la población para examinar un fenómeno estadístico.

El muestreo según el autor Malhotra (2004), define el muestreo como: “Un instrumento de gran validez, en la investigación, con el cual el investigador selecciona las unidades representativas a partir de las cuales obtendrá los datos que le permitirán extraer inferencias acerca de la población sobre la cual se investiga”. Muestreo, según (Palella & Martins, 2006), “es aquel proceso donde el investigador está obligado a describir los mecanismos que aplicará para obtener una muestra”. El muestreo que se realizará será intencional por conveniencia y de manera sistemático.

### **4.3.3. Criterios de Inclusión y Exclusión**

#### **4.3.3.1 Criterios de Inclusión.**

Los criterios de inclusión que se tomaron en cuenta de la presente muestra fueron los trabajadores activos CAS y nombrados bajo Decreto Legislativo N° 276 y que tienen cargos actualmente y los trabajadores con Contrato de Locación de Servicios del Gobierno Regional de Huánuco.

#### **4.3.3.2 Criterios de Exclusión**

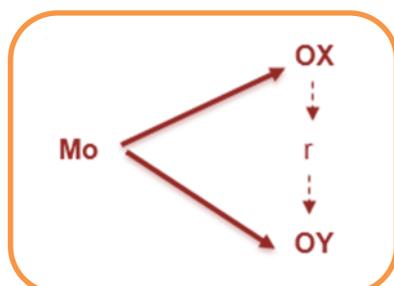
Los criterios de exclusión fueron para aquellos quienes tuvieron la condición de destituidos, trabajadores con licencias, trabajadores que presentaron sus renuncias, quienes por disposición de la alta dirección fueron cambiados y les fueron otorgados cargos de confianza, así como

también obreros eventuales y trabajadores del nivel operativo del Gobierno Regional de Huánuco.

#### 4.4. Diseño de Investigación

El diseño que se aplicó a la presente investigación fue de tipo correlacional, transversal. Así como manifiesta Hnaire (2019) este diseño busca la correlación entre dos variables y una muestra, busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. En tal sentido se correlacionarán las variables de estudio de Licitación Pública y la Gestión del Gasto Público, constituyéndose de esta manera en un diseño no experimental - transversal y se determinará la existencia de relación entre ellas.

El diseño del presente trabajo de investigación fue de la siguiente manera:



**DONDE:**

Mo: Observación de la muestra.

OX: Observación de la variable.

r: Relación entre variables.

OY: Observación de la segunda variable.

La relación de las variables de las Licitaciones Públicas y la calidad de gasto del Gobierno Regional de Huánuco, que se contrastará a través de coeficiente de Karl Pearson.

#### 4.5. Técnicas e Instrumentos

Las técnicas e instrumentos que se utilizaron para el acopio de datos se detallan en el siguiente cuadro.

##### Cuadro 2

*Técnicas e instrumentos de Investigación.*

TECNICAS	INSTRUMENTOS	APLICACIÓN	USO
La entrevista	La guía de entrevista	Gerentes Regionales y Sub-Gerentes	Investigador
La encuesta	El cuestionario	Trabajadores del Gobierno Regional de Huánuco	

*Nota.* Fuente: Tesista. Elaboración: propia

##### 4.5.1. Técnicas

Asimismo, el autor Arias, (2006) menciona: Se utilizarán técnicas específicas para recopilar información, entre ellas la entrevista con el Gerente General. Durante la entrevista, se le formularán preguntas estructuradas diseñadas para este trabajo de investigación. Es importante destacar que una técnica es un procedimiento o método particular para obtener datos o información, específico de una disciplina, que complementa al método científico de aplicación general. Al aplicar una técnica, se obtiene información relevante para el estudio en cuestión.

En el presente trabajo de investigación, para la recolección de la información se utilizó las siguientes técnicas:

- a) **La entrevista:** Se utilizó un lenguaje apropiado al nivel jerárquico de los gerentes y subgerentes para obtener información que será útil en la interpretación de los resultados de la investigación actual. Esta

elección lingüística es crucial para garantizar una comunicación efectiva y obtener la información necesaria para el éxito de la investigación. Es esencial adaptar el lenguaje y la terminología utilizados a la audiencia específica con la que se está trabajando, ya que esto puede influir en la comprensión y respuesta del receptor.

- b) **La encuesta:** En el primer semestre del 2023, se aplicó una encuesta estructurada a los trabajadores del Gobierno Regional de Huánuco. El propósito de la encuesta es recolectar información pertinente para el trabajo de investigación, siguiendo el cronograma establecido en los aspectos administrativos del mismo.

#### 4.5.2 Instrumentos

- a) **La guía de entrevista:** En aras de obtener los datos necesarios se llevó a cabo nuestra investigación, se estableció contacto con el Gerente General o sus equivalentes. Es importante destacar que la guía de entrevista se utilizó como método de comunicación interpersonal entre el investigador y los sujetos de estudio, con el propósito de obtener respuestas verbales a las preguntas formuladas en torno al problema planteado. Este método se consideró más efectivo que el cuestionario, ya que brinda información más completa. En el caso específico de nuestra investigación, se aplicó la guía de entrevista a los gerentes y subgerentes de las diferentes áreas del Gobierno Regional de Huánuco.
- b) **Cuestionario:** Elaborar este instrumento implicó considerar cuidadosamente las variables, dimensiones e indicadores que se están estudiando, y luego se aplicó a los empleados del Gobierno Regional de Huánuco. Todo el proceso se realizó en colaboración con la Oficina de Recursos Humanos, y se llevó a cabo dentro de un plazo específico que se acordará previamente.

#### 4.5.1.1. Validación de los Instrumentos para la Recolección de Datos.

Para realizar la validez de los instrumentos, se recurrió a la técnica de “Juicio de Expertos”, para lo cual se utilizó los siguientes documentos:

- Ficha de validación de instrumentos.
- La operacionalización de variables.
- Matriz de consistencia.

#### 4.5.1.2 Confiabilidad de los Instrumentos para la Recolección de Datos.

Chávez (2007) indica que en nuestro estudio se aseguró la validez y confiabilidad mediante la evaluación de expertos, y las define como la capacidad de un instrumento para medir lo que se desea y la consistencia en la obtención de resultados en diferentes situaciones. Además, señala que la validez de una escala está estrechamente ligada a su confiabilidad.

Para determinar la confiabilidad de los instrumentos, se utilizó el coeficiente de Alfa de Cronbach, dentro de la escala de 0 a 1, para estimar la consistencia interna de los instrumentos.

La Fórmula es el siguiente:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum V_i^2}{V_t} \right]$$

DONDE:

$\alpha$  = Alfa.

$k$  = Numero de ítems.

$V_i = \text{Varianza de cada Ítem. } V_t = \text{Varianza total.}$

## **4.6. Técnicas para el Procesamiento y Análisis de Datos**

### **4.6.1 Técnicas para el Procesamiento de Datos**

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación, se realizó de acuerdo con los procedimientos:

- a. Se listaron las variables que se han medido (procedimiento de contratación directa y la calidad del gasto público).
- b. Se revisó su definición conceptual.
- c. Se revisó la definieron operacionalmente de las variables.
- d. Se eligió los instrumentos de medición de la variable.
- e. Se indicó el nivel de medición de la variable.
- f. Se indicó la forma de codificación de datos en cada variable.
- g. Se aplicó una “prueba piloto” de datos en cada variable.
- h. Se realizó mejoras a la técnica.

### **4.6.2 Tabulación**

Las actividades que se realizaron para la tabulación y/o procesamiento de datos son:

- a. Uso del SPSS Statistics la última versión 25.
- b. Clasificación de los datos.
- c. Procesamiento de datos (Elaboración de la tabla de distribución de frecuencias).
- d. Cálculo de estadígrafos (Media, mediana, moda)
- e. Diseño de gráficos estadísticos (Gráficos o barras compuestas a través del SPSS v25).
- f. Análisis e interpretación de la información (Análisis frecuencial y porcentual).

#### **4.7. Aspectos Éticos**

Según Noreña, Alcaraz, y Rojas (2014) establecen que todo estudio de investigación debe ser respaldado por criterios éticos. En este trabajo de investigación, se ha tenido en cuenta los aspectos éticos relacionados con la seguridad de las personas y empresas involucradas en la recopilación de información. Estos aspectos éticos incluyen:

- a. Utilizar la información organizacional proporcionada solo con fines académicos y respetarla.
- b. Respetar y mantener la confidencialidad de la información personal proporcionada por los encuestados.
- c. Informar a los encuestados completamente sobre los objetivos de la investigación y permitirles decidir si desean o no participar en ella.
- d. Tratar las opiniones de los encuestados con respeto.
- e. Proporcionar la información de los resultados a los sujetos de investigación de manera apropiada y comprensible si se solicita.

## CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 5.1 Análisis Descriptivo

**Tabla 1**

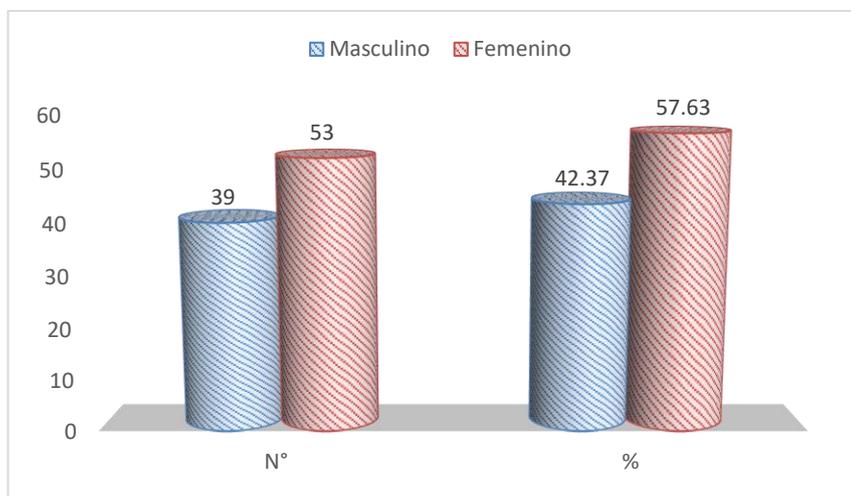
*Distribución Según Género.*

<b>Genero</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Masculino	39	42.37
Femenino	53	57.63
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta aplicada a los usuarios, trabajadores y funcionarios.

**Figura 1**

*Distribución Según Género.*



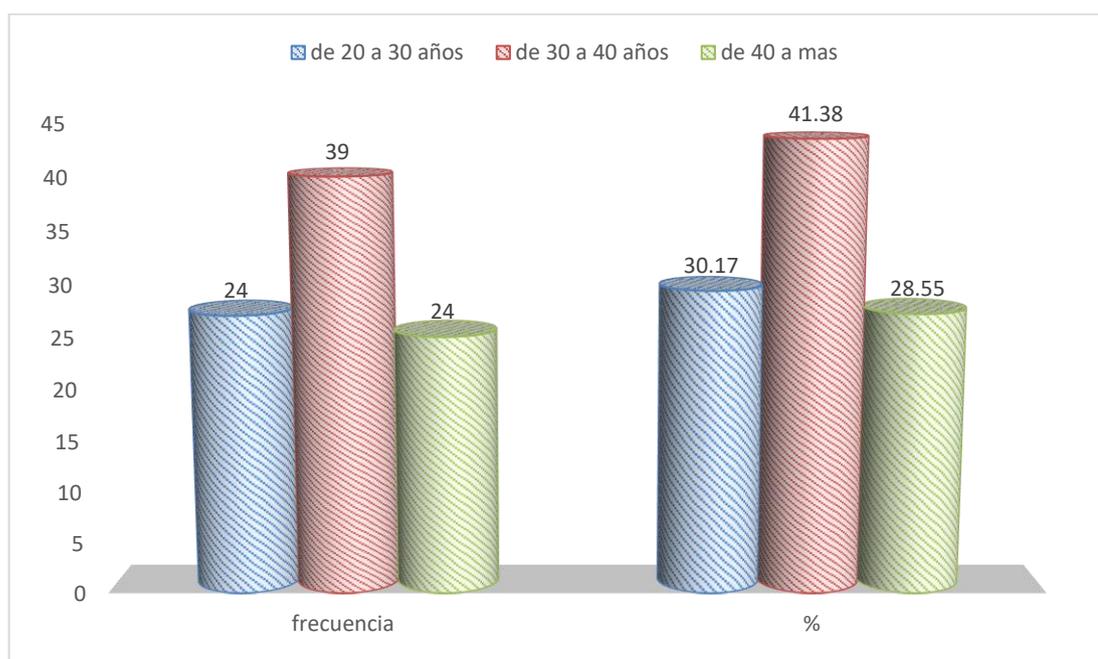
*Nota.* Encuesta aplicada a los usuarios, trabajadores y funcionarios.

**Interpretación:** De la encuesta realizada a 92 personas del Gobierno Regional de Huánuco, según género corresponde en mayor porcentaje al género masculino ya que representa el 42.37%, frente a un 57.63% que representa al género femenino.

**Tabla 2***Distribución Según Edad.*

<b>Grupos de edad</b>	frecuencia	%
de 20 a 30 años	29	30.17
de 30 a 40 años	39	41.38
de 40 a mas	24	28.55
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta aplicada a los usuarios, trabajadores y funcionarios.

**Figura 2***Distribución Según Edad.*

*Nota.* Encuesta aplicada a los usuarios, trabajadores y funcionarios.

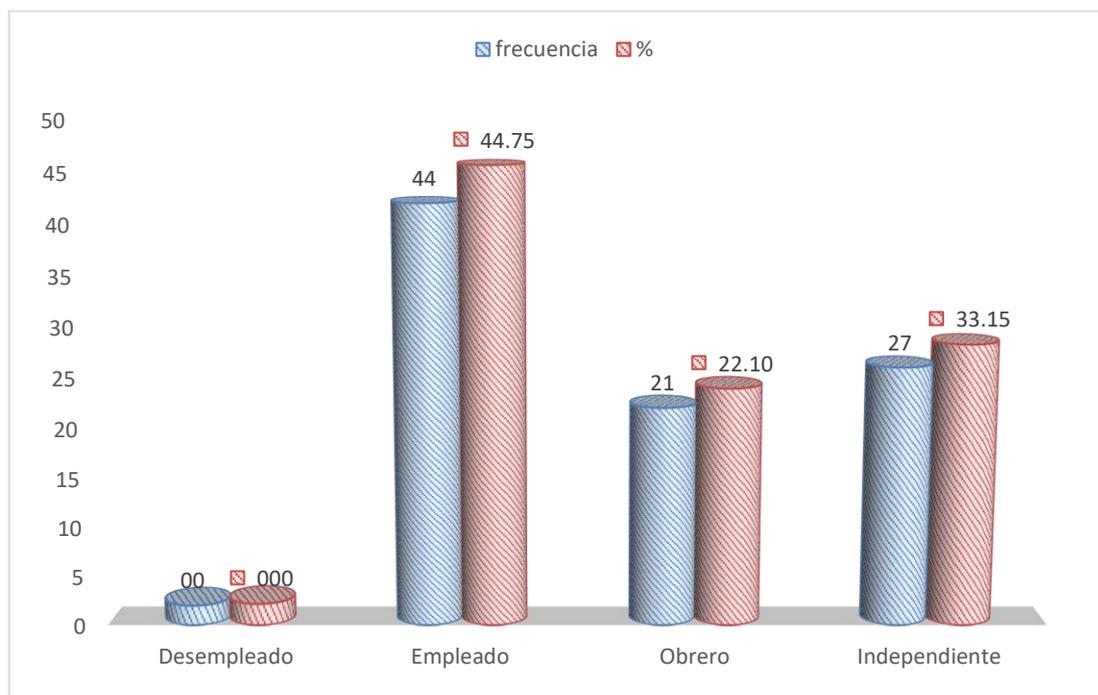
**Interpretación:**

De la encuesta realizada a 92 personas de la Gobierno Regional de Huánuco, el mayor porcentaje que es 41.38% tiene entre 30 a 40 años, el 28.55% tiene de entre los 40 años a más y el 30.17% tiene entre 20 a 30 años.

**Tabla 3***Distribución Según Ocupación.*

<b>Ocupación</b>	frecuencia	%
Desempleado	0	0.00
Empleado	44	44.75
Obrero	21	22.10
Independiente	27	33.15
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta aplicada a los usuarios, trabajadores y funcionarios.

**Figura 3***Distribución Según Ocupación.*

*Nota.* Encuesta aplicada a los usuarios, trabajadores y funcionarios.

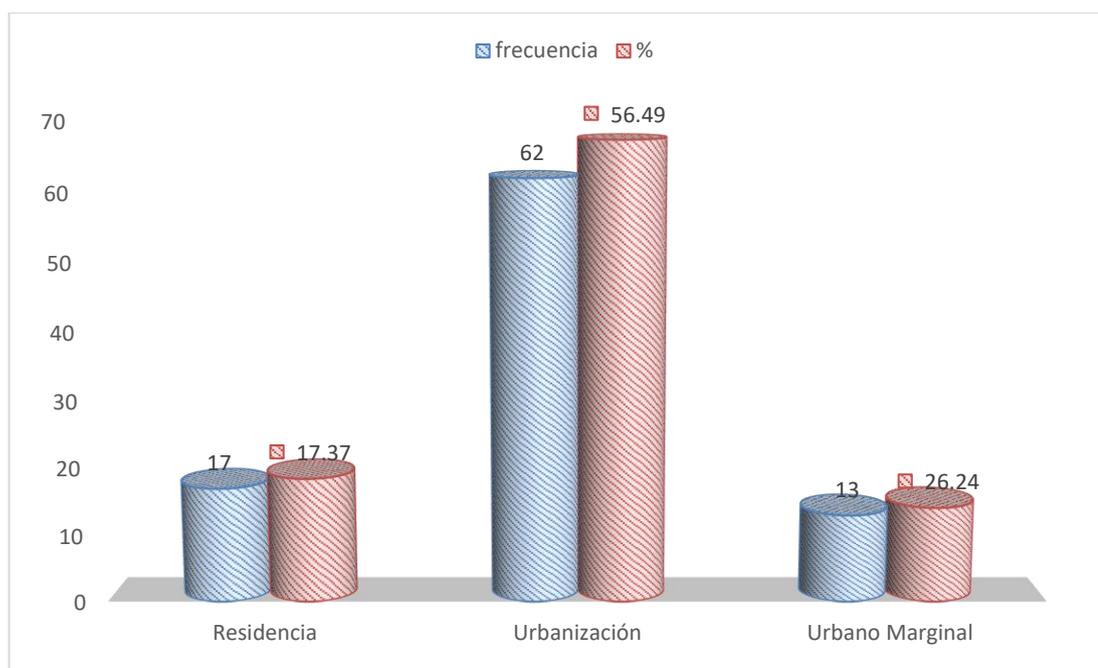
**Interpretación:**

De la encuesta realizada a 92 personas de la Gobierno Regional de Huánuco, el mayor porcentaje que es 44.75% es empleado, el 33.15% es trabajador independiente, el 22.10% es obrero y el 0.00% está desempleado.

**Tabla 4***Distribución Según Lugar de Residencia.*

<b>Lugar de residencia</b>	frecuencia	%
Residencia	16	17.37
Urbanización	61	56.49
Urbano Marginal	15	26.24
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta aplicada a los usuarios, trabajadores y funcionarios.

**Figura 4***Distribución según lugar de residencia.*

*Nota.* Encuesta aplicada a los usuarios, trabajadores y funcionarios.

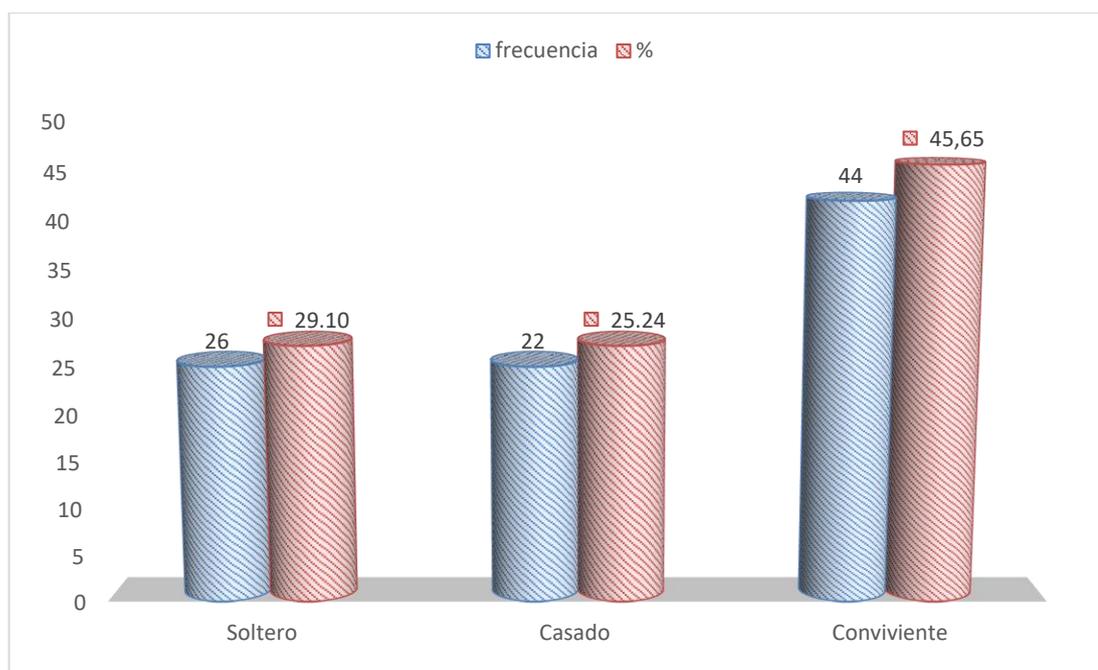
**Interpretación:**

De la encuesta realizada a 92 personas de la Gobierno Regional de Huánuco, el mayor porcentaje que es 56.49% vive en zona urbanizada, el 26.24% en zona residencial y el 17.37% en urbano marginal.

**Tabla 5***Estado Civil.*

<b>Estado civil</b>	frecuencia	%
Soltero	26	29.10
Casado	22	25.24
Conviviente	44	45.65
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta aplicada a los usuarios, trabajadores y funcionarios.

**Figura 5***Distribución según Estado Civil.*

*Nota.* Encuesta aplicada a los usuarios, trabajadores y funcionarios.

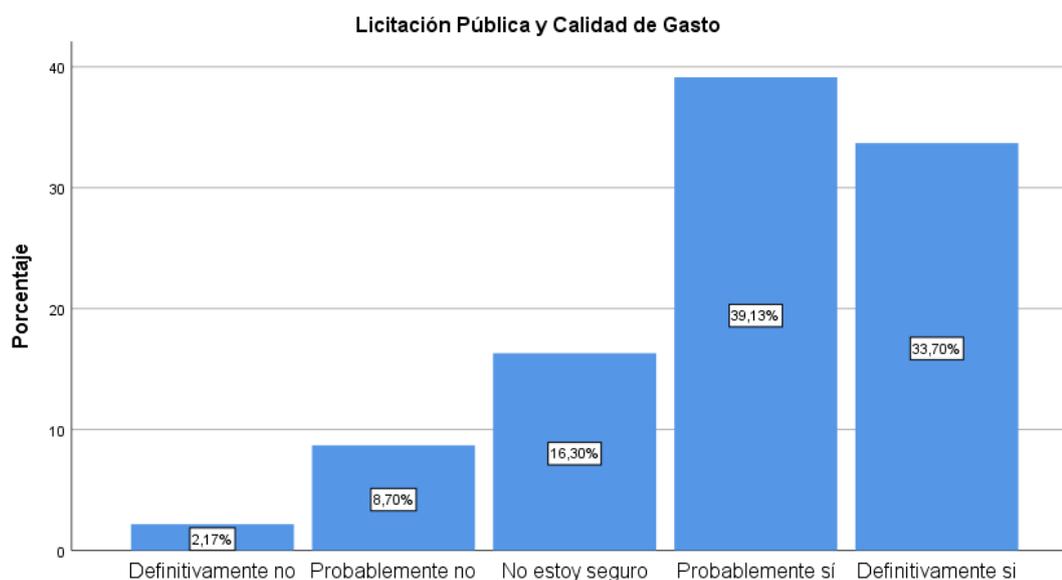
**Interpretación:**

De la encuesta realizada a 92 personas de la Gobierno Regional de Huánuco, el mayor porcentaje es 45.65% conviviente, el 29.10% es casado y el 25.24% soltero.

**Tabla 6***Licitación Pública y Calidad de Gasto*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	2	2,2	2,2	2,2
	Probablemente no	8	8,7	8,7	10,9
	No estoy seguro	15	16,3	16,3	27,2
	Probablemente sí	36	39,1	39,1	66,3
	Definitivamente si	31	33,7	33,7	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a trabajadores y funcionarios.

**Figura 6***Licitación Pública y Calidad de Gasto*

*Nota.* Encuesta aplicada a trabajadores y funcionarios.

**Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 06 y figura 06, respecto a que, si existe relación entre la licitación pública y calidad de gasto público, se tiene que el 39.13% mencionan que probablemente sí; el 33.70% señalan que definitivamente sí; el 16.30% no está seguro; mientras que el 8.70% responden que probablemente no y

el 2.17% definitivamente no. Entonces se tiene que un 39% de encuestados aseguran que definitivamente si exista relación entre las dos variables.

**Tabla 7**

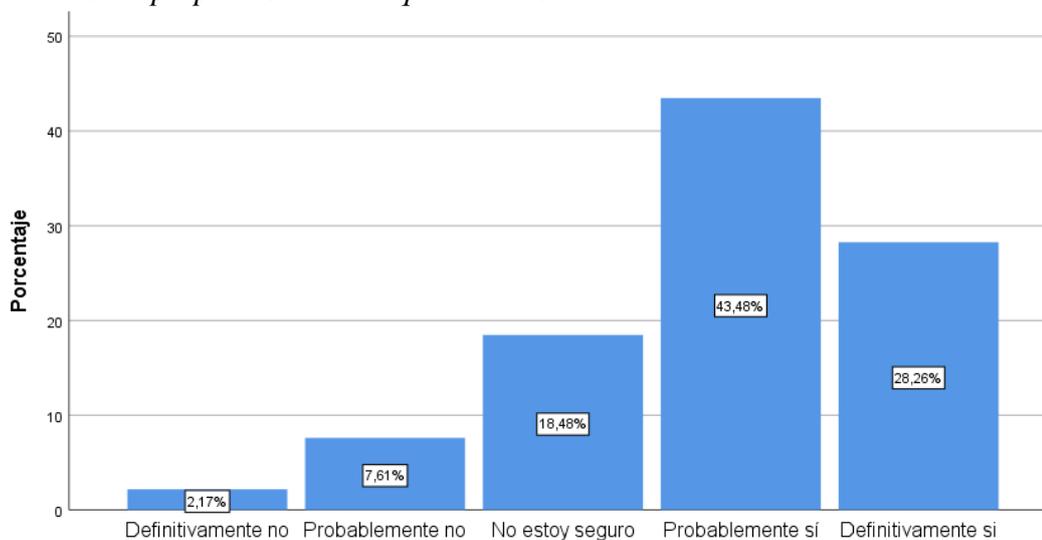
*Actuaciones preparatorias – Requerimiento*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	2	2,2	2,2	2,2
	Probablemente no	7	7,6	7,6	9,8
	No estoy seguro	17	18,5	18,5	28,3
	Probablemente sí	40	43,5	43,5	71,7
	Definitivamente si	26	28,3	28,3	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 7**

*Actuaciones preparatorias – Requerimiento*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 07 y figura 07, respecto a que, si el requerimiento oportuno determina la eficiencia de la programación de bienes y servicio, se tiene que 43.48%, mencionan que probablemente sí; el 28.26% señalan que definitivamente sí; el 18.48% no está seguro; mientras que el 7.61% responden que probablemente no y el 2.17% definitivamente no. En resumen, más del 70% de

encuestados están de acuerdo que el requerimiento oportuno determina eficiencia en la programación de bienes y servicios.

**Tabla 8**

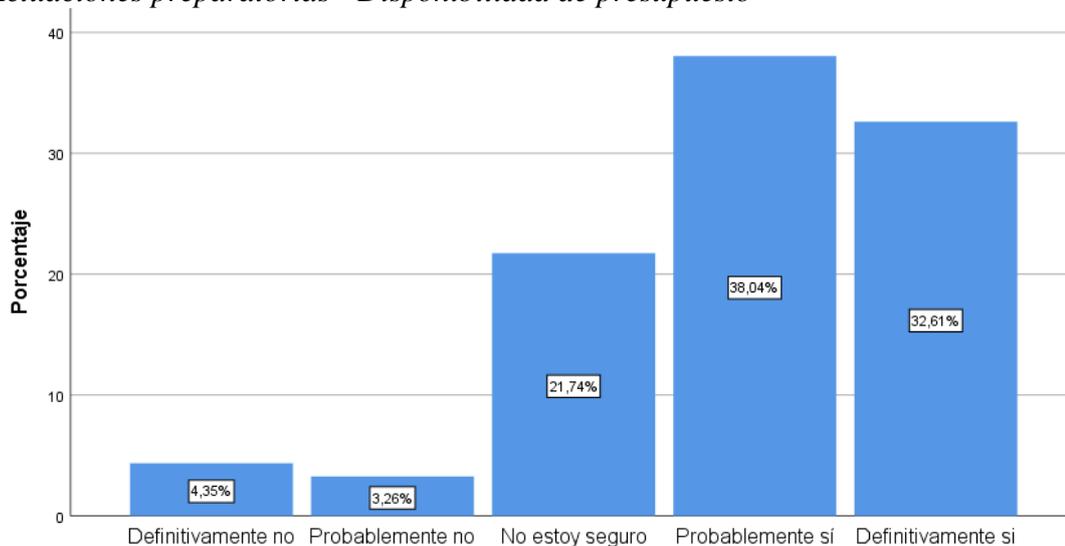
*Actuaciones preparatorias - Disponibilidad de presupuesto*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	4	4,3	4,3	4,3
	Probablemente no	3	3,3	3,3	7,6
	No estoy seguro	20	21,7	21,7	29,3
	Probablemente sí	35	38,0	38,0	67,4
	Definitivamente si	30	32,6	32,6	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 8**

*Actuaciones preparatorias - Disponibilidad de presupuesto*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 08 y figura 08, respecto a que, si las áreas usuarias realizan sus requerimientos previos a la verificación de disponibilidad presupuestal, se tiene que 38.04%, mencionan que probablemente sí; el 32.61% señalan que definitivamente sí; el 21.74% no está seguro; mientras que el 3.26% responden que probablemente no y el 4.35% definitivamente no. En resumen, más del

70% están de acuerdo a que las áreas usuarias realizan sus requerimientos previos a la verificación de disponibilidad presupuestal.

**Tabla 9**

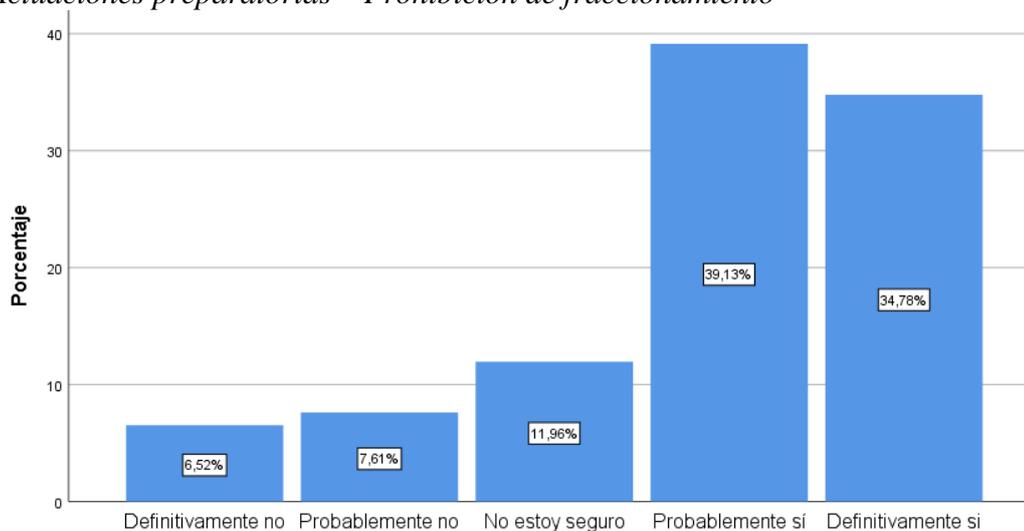
*Actuaciones preparatorias – Prohibición de fraccionamiento*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	6	6,5	6,5	6,5
	Probablemente no	7	7,6	7,6	14,1
	No estoy seguro	11	12,0	12,0	26,1
	Probablemente sí	36	39,1	39,1	65,2
	Definitivamente si	32	34,8	34,8	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 9**

*Actuaciones preparatorias – Prohibición de fraccionamiento*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 09 y figura 09, respecto a que, si se cumple estrictamente la prohibición de fraccionamiento, así como se apertura sanción ante su incumplimiento, se tiene que 39.13%, mencionan que probablemente sí; el 34.78% señalan que definitivamente sí; el 11.96% no está seguro; mientras que el 7.61% responden que probablemente no y el 6.52% definitivamente no. En resumen,

más del 73% de encuestados están de acuerdo que, si se cumple estrictamente la prohibición de fraccionamiento, así como se apertura sanción ante su incumplimiento.

**Tabla 10**

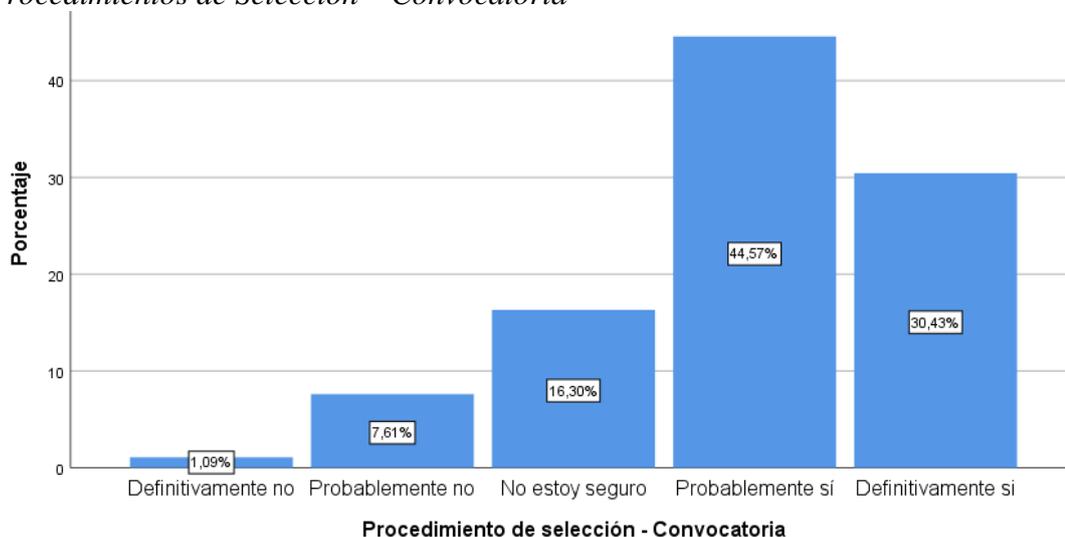
*Procedimientos de Selección – Convocatoria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	1	1,1	1,1	1,1
	Probablemente no	7	7,6	7,6	8,7
	No estoy seguro	15	16,3	16,3	25,0
	Probablemente sí	41	44,6	44,6	69,6
	Definitivamente si	28	30,4	30,4	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 10**

*Procedimientos de Selección – Convocatoria*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 10 y figura 10, respecto a que, si se cumple estrictamente en el plazo establecido las convocatorias para los procedimientos de selección como las licitaciones públicas, se tiene que 44.57%, mencionan que probablemente sí; el 30.43% señalan que definitivamente sí; el 16.30% no está seguro;

mientras que el 7.61% responden que probablemente no y el 1.09% definitivamente no. En resumen, más del 74% de encuestados están de acuerdo que si se cumple estrictamente en el plazo establecido las convocatorias.

**Tabla 11**

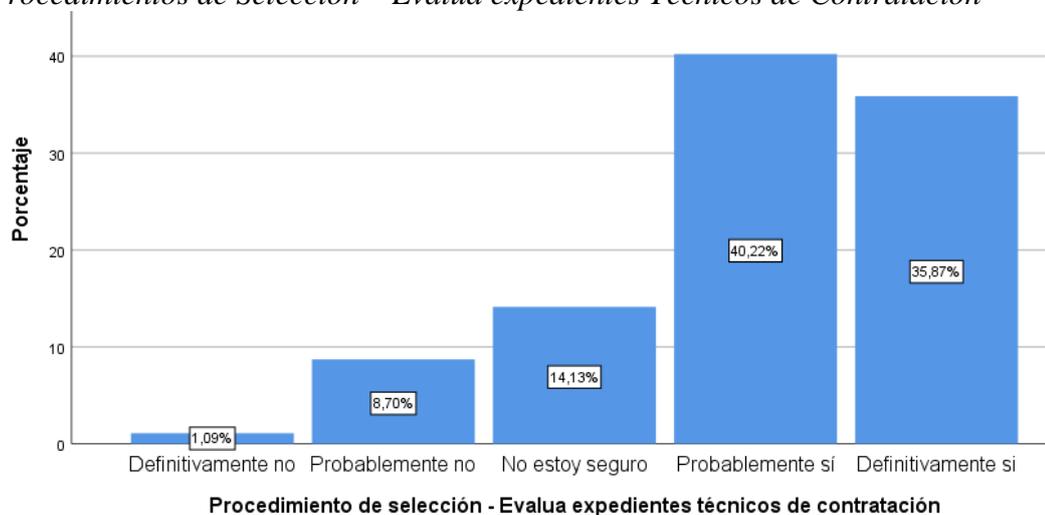
*Procedimientos de Selección – Evalúa expedientes Técnicos de Contratación*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	1	1,1	1,1	1,1
	Probablemente no	8	8,7	8,7	9,8
	No estoy seguro	13	14,1	14,1	23,9
	Probablemente sí	37	40,2	40,2	64,1
	Definitivamente si	33	35,9	35,9	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 11**

*Procedimientos de Selección – Evalúa expedientes Técnicos de Contratación*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 11 y figura 11, respecto a que, si la evaluación de los expedientes técnicos de contratación se realiza de manera que haya Órganos de Control verificando su estricto cumplimiento, se tiene que 40.22%, mencionan que probablemente sí; el 35.87% señalan que definitivamente sí; el 14.13% no está seguro; mientras que el 8.70% responden que probablemente no y el 1.09%

definitivamente no. En resumen, más del 75% de encuestados están de acuerdo que los expedientes de contratación debe ser verificados su cumplimiento por un Órgano de Control.

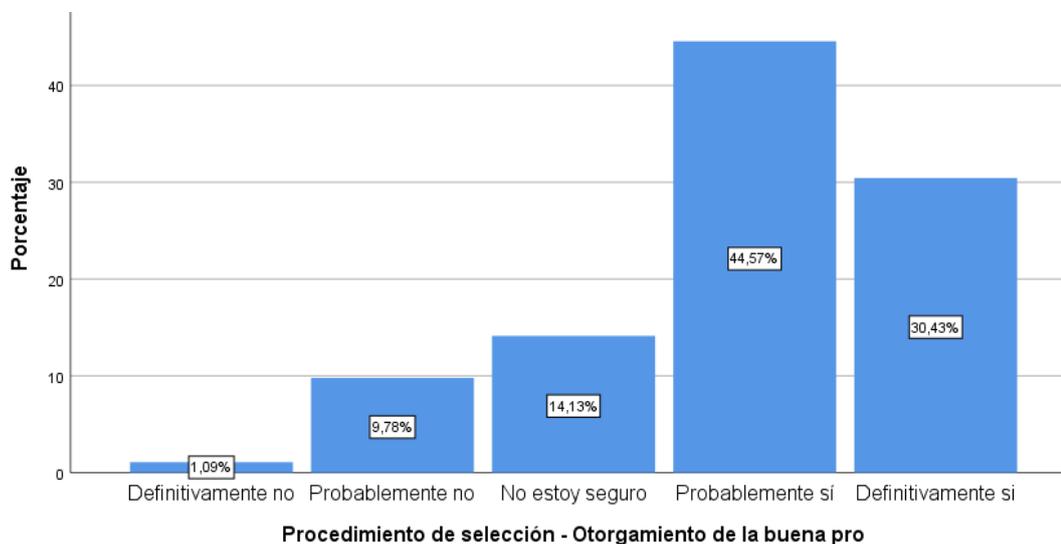
**Tabla 12**

*Procedimientos de Selección – Otorgamiento de la Buena Pro*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	1	1,1	1,1	1,1
	Probablemente no	9	9,8	9,8	10,9
	No estoy seguro	13	14,1	14,1	25,0
	Probablemente sí	41	44,6	44,6	69,6
	Definitivamente si	28	30,4	30,4	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 12.** *Procedimientos de Selección – Otorgamiento de la Buena Pro*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

### **Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 12 y figura 12, respecto a que, si la entidad evalúa cumple con los plazos para el otorgamiento de la buena pro, se tiene que 44.57%, mencionan que probablemente sí; el 30.43% señalan que definitivamente sí; el 14.13% no está seguro; mientras que el 9.78% responden que probablemente no

y el 1.09% definitivamente no. En resumen, más del 74% de encuestados están de acuerdo que se cumple con los plazos para el otorgamiento de la buena pro.

**Tabla 13**

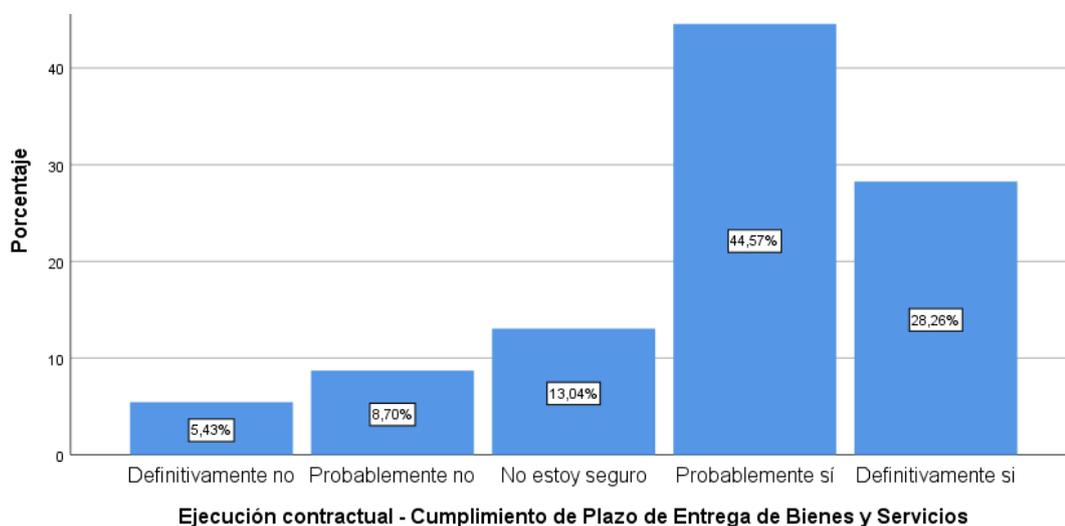
*Ejecución Contractual – Cumplimiento de Plazo de Entrega de Bienes y Servicios*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	5	5,4	5,4	5,4
	Probablemente no	8	8,7	8,7	14,1
	No estoy seguro	12	13,0	13,0	27,2
	Probablemente sí	41	44,6	44,6	71,7
	Definitivamente si	26	28,3	28,3	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 13**

*Ejecución Contractual – Cumplimiento de Plazo de Entrega de Bienes y Servicios*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 13 y figura 13, respecto a que, si los indicadores de gestión existen cumplimiento de plazo en la entrega de bienes y servicios, se tiene que 44.57%, mencionan que probablemente sí; el 28.26% señalan que definitivamente sí; el 13.04% no está seguro; mientras que el 8.70% responden

que probablemente no y el 5.43% definitivamente no. En resumen, más del 70% de encuestados están de acuerdo a que existen cumplimiento de plazo en la entrega de bienes y servicios.

**Tabla 14**

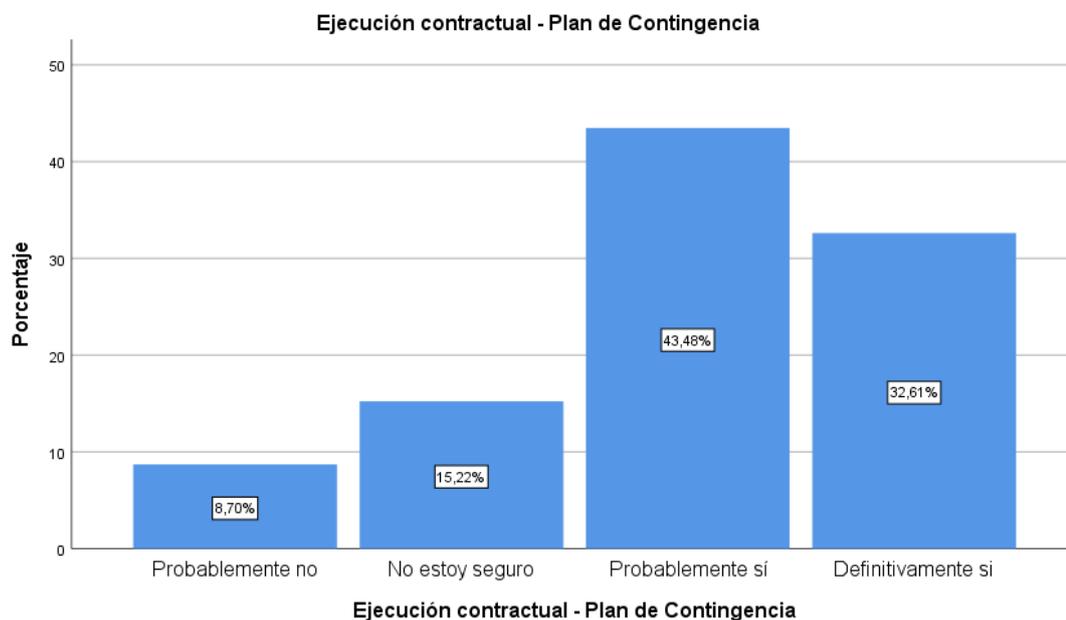
*Ejecución Contractual – Plan de Contingencia*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Probablemente no	8	8,7	8,7	8,7
	No estoy seguro	14	15,2	15,2	23,9
	Probablemente sí	40	43,5	43,5	67,4
	Definitivamente si	30	32,6	32,6	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 14**

*Ejecución Contractual – Plan de Contingencia*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 14 y figura 14, respecto a que, si la entidad tiene un plan de contingencia ante cualquier eventualidad antes, durante y después para el cumplimiento de metas, se tiene que 43.48%, mencionan que

probablemente sí; el 32.61% señalan que definitivamente sí; el 15.22% no está seguro; mientras que el 8.70%. En resumen, más del 75% de encuestados están de acuerdo que tiene un plan de contingencia ante cualquier eventualidad.

**Tabla 15**

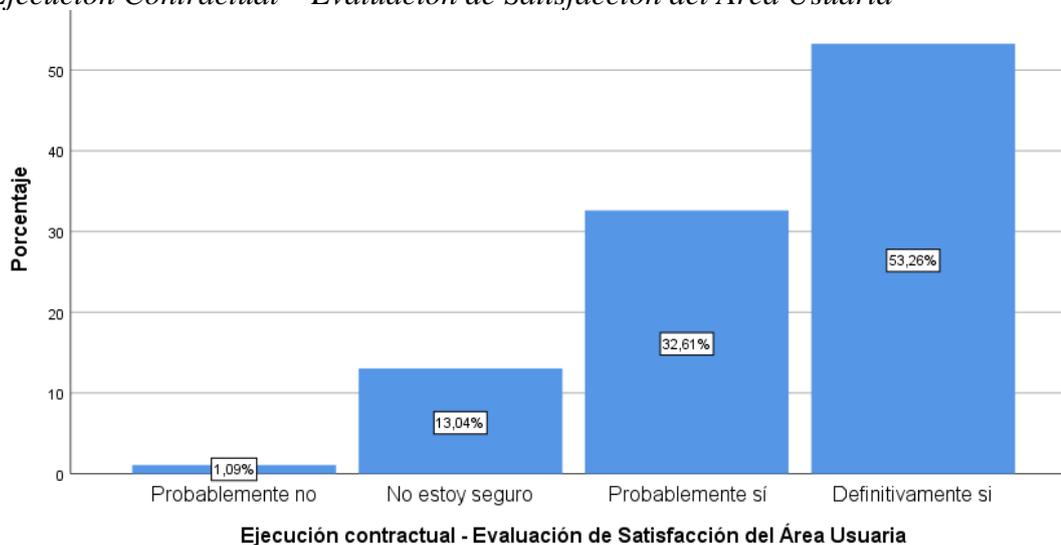
*Ejecución Contractual – Evaluación de Satisfacción del Área Usuaría*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Probablemente no	1	1,1	1,1	1,1
	No estoy seguro	12	13,0	13,0	14,1
	Probablemente sí	30	32,6	32,6	46,7
	Definitivamente si	49	53,3	53,3	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 15**

*Ejecución Contractual – Evaluación de Satisfacción del Área Usuaría*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 15 y figura 15, respecto a que, si después de haber realizado las licitaciones públicas y después de haberse ejecutado los proyectos se evalúa la satisfacción del área usuaria, se tiene que 53.26%, mencionan que probablemente sí; el 32.61% señalan que definitivamente sí; el 13.04% no está

seguro y el 1.09% que probablemente no. En resumen, más del 85% de encuestados están de acuerdo que después de haberse ejecutado los proyectos se evalúa la satisfacción del área usuaria.

**Tabla 16**

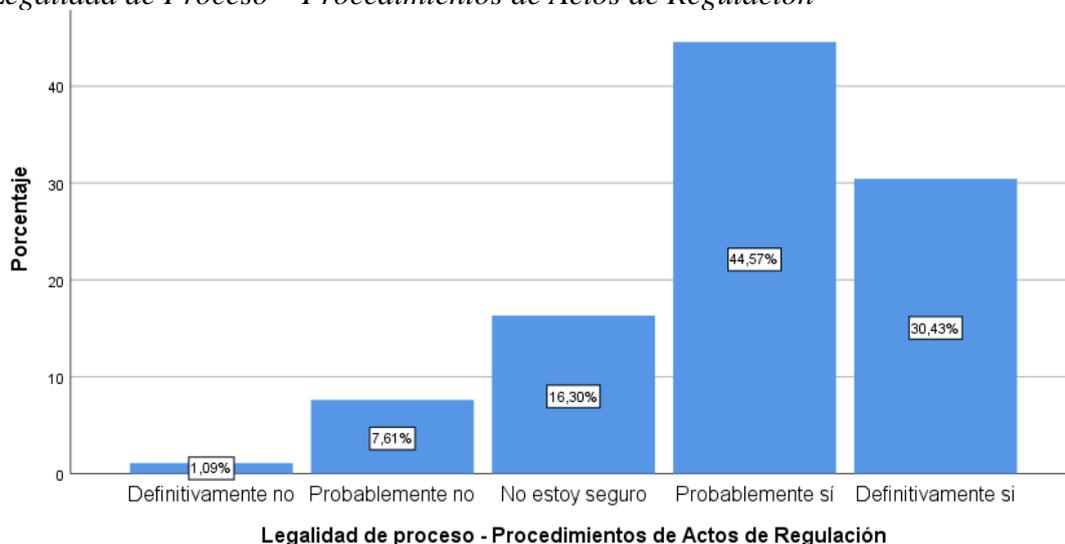
*Legalidad de Proceso – Procedimientos de Actos de Regulación*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	1	1,1	1,1	1,1
	Probablemente no	7	7,6	7,6	8,7
	No estoy seguro	15	16,3	16,3	25,0
	Probablemente sí	41	44,6	44,6	69,6
	Definitivamente si	28	30,4	30,4	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 16**

*Legalidad de Proceso – Procedimientos de Actos de Regulación*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 16 y figura 16, respecto a que, si según su opinión se cumple estrictamente los procedimientos de los actos de regulación, se tiene que 44.57%, mencionan que probablemente sí; el 30.43% señalan que definitivamente sí; el 16.30% no está seguro; mientras que el 7.61% responden

que probablemente no y el 1.09% definitivamente no. En resumen, más del 74% de encuestados están de acuerdo que cumple estrictamente los procedimientos de los actos de regulación.

**Tabla 17**

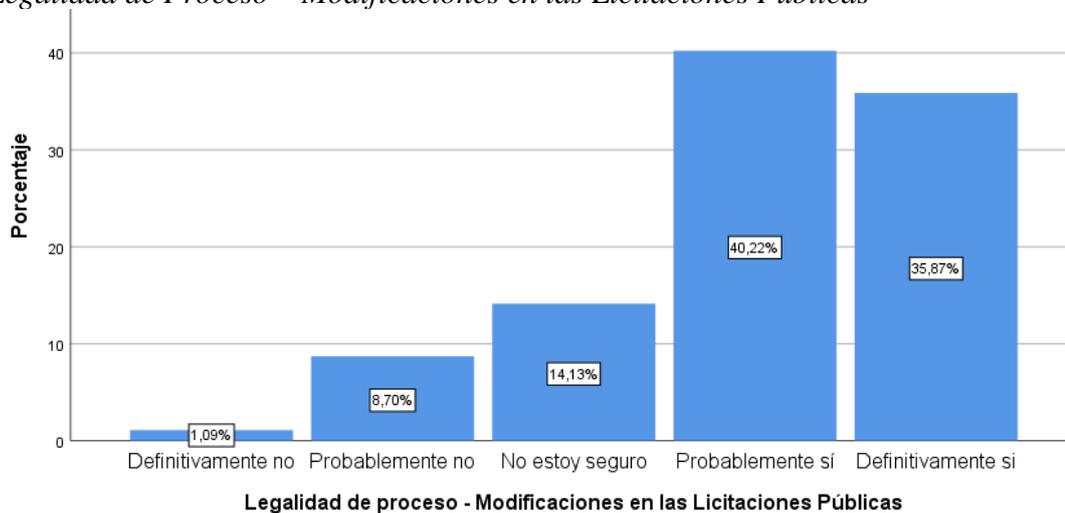
*Legalidad de Proceso – Modificaciones en las Licitaciones Públicas*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	1	1,1	1,1	1,1
	Probablemente no	8	8,7	8,7	9,8
	No estoy seguro	13	14,1	14,1	23,9
	Probablemente sí	37	40,2	40,2	64,1
	Definitivamente si	33	35,9	35,9	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 17**

*Legalidad de Proceso – Modificaciones en las Licitaciones Públicas*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 17 y figura 17, respecto a que, si los trabajadores están capacitados para gestionar las modificaciones en las licitaciones públicas, se tiene que 40.22%, mencionan que probablemente sí; el 35.87% señalan que definitivamente sí; el 14.13% no está seguro; mientras que el 8.70% responden

que probablemente no y el 1.09% definitivamente no. En resumen, más del 75% de encuestados están de acuerdo que están capacitados para gestionar las modificaciones en las licitaciones públicas.

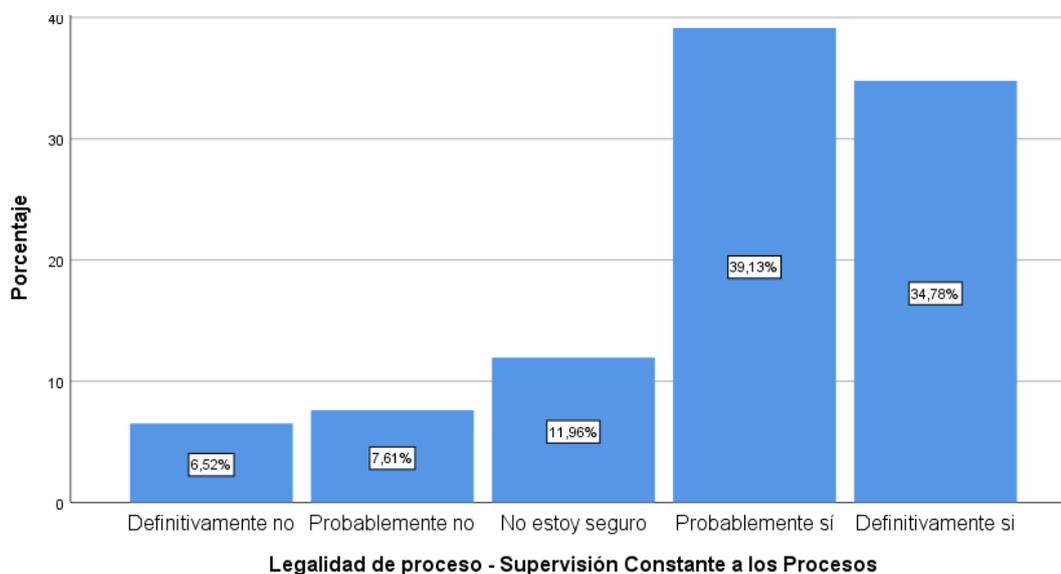
**Tabla 18**

*Legalidad de Proceso – Supervisión Constante a los Procesos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	6	6,5	6,5	6,5
	Probablemente no	7	7,6	7,6	14,1
	No estoy seguro	11	12,0	12,0	26,1
	Probablemente sí	36	39,1	39,1	65,2
	Definitivamente si	32	34,8	34,8	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 18.** *Legalidad de Proceso – Supervisión Constante a los Procesos*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

### **Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 18 y figura 18, respecto a que, si el análisis de las formulación y ejecución son supervisadas constantemente, se tiene que 39.13%, mencionan que probablemente sí; el 34.78% señalan que definitivamente sí; el 11.96% no está seguro; mientras que el 7.61% responden que probablemente no y

el 6.52% definitivamente no. En resumen, más del 73% de encuestados están de acuerdo que el análisis de las formulación y ejecución son supervisadas constantemente.

**Tabla 19**

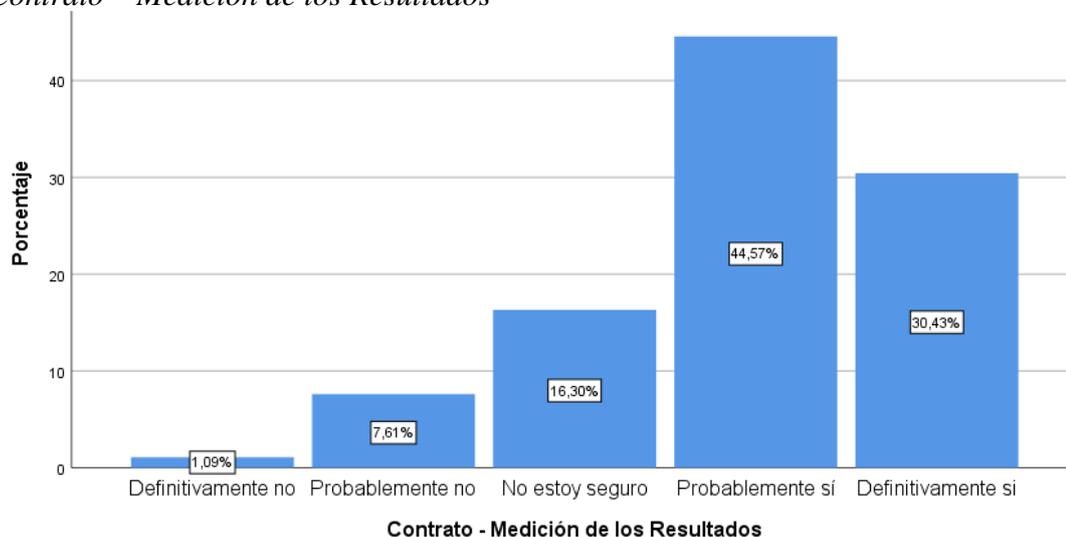
*Contrato – Medición de los Resultados*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	1	1,1	1,1	1,1
	Probablemente no	7	7,6	7,6	8,7
	No estoy seguro	15	16,3	16,3	25,0
	Probablemente sí	41	44,6	44,6	69,6
	Definitivamente si	28	30,4	30,4	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 19**

*Contrato – Medición de los Resultados*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 19 y figura 19, respecto a que, si el análisis de las formulación y ejecución son supervisadas constantemente, se tiene que 44.57%, mencionan que probablemente sí; el 30.43% señalan que definitivamente sí; el 16.30% no está seguro; mientras que el 7.61% responden que probablemente no y

el 1.09% definitivamente no. En resumen, más del 74% de encuestados a están de acuerdo que análisis de las formulación y ejecución son supervisadas constantemente.

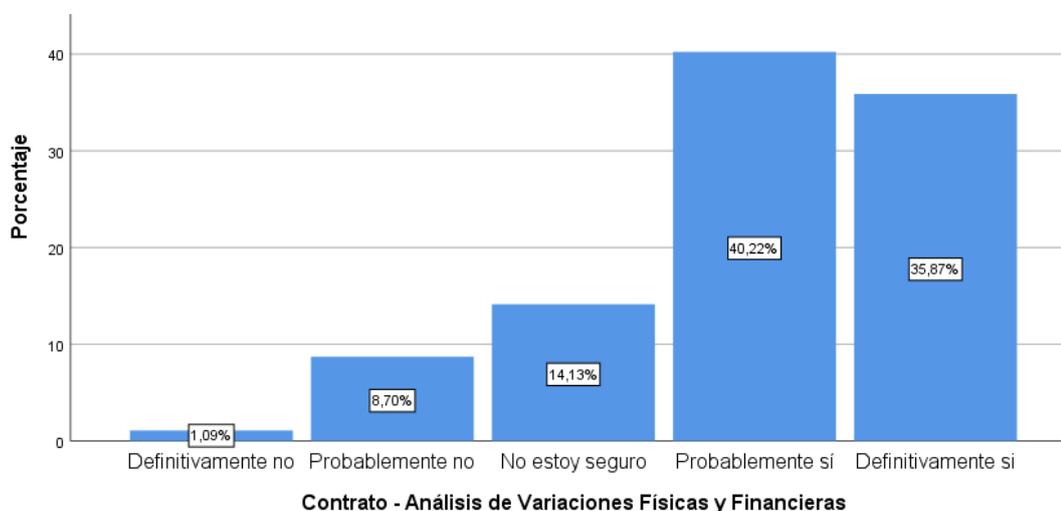
**Tabla 20**

*Contrato – Análisis de Variaciones Físicas y Financieras*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	1	1,1	1,1	1,1
	Probablemente no	8	8,7	8,7	9,8
	No estoy seguro	13	14,1	14,1	23,9
	Probablemente sí	37	40,2	40,2	64,1
	Definitivamente si	33	35,9	35,9	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 20.** *Contrato – Análisis de Variaciones Físicas y Financieras*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

### **Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 20 y figura 20, respecto a que, si la aprobación de la Licitación Pública está relacionada con el análisis de variaciones físicas y financieras de la institución, se tiene que 40.22%, mencionan que probablemente sí; el 35.87% señalan que definitivamente sí; el 14.13% no está seguro; mientras que el 8.70% responden que probablemente no y el 1.09% definitivamente

no. En resumen, más del 75% de encuestados a están de acuerdo que aprobación de la Licitación Pública está relacionado con el análisis de variaciones físicas y financieras de la institución.

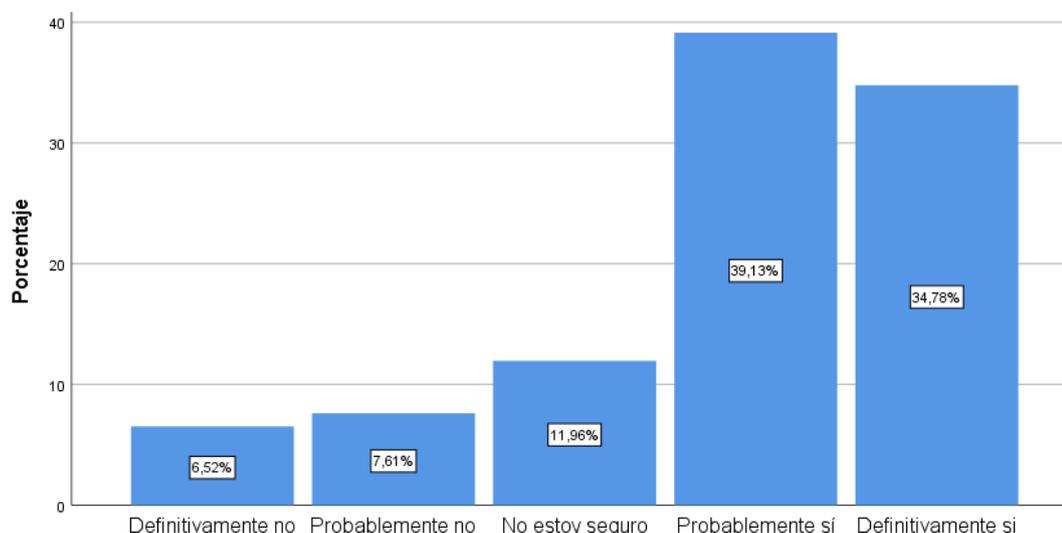
**Tabla 21**

*Contrato – Correcto Registro en el Portal SEACE*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	6	6,5	6,5	6,5
	Probablemente no	7	7,6	7,6	14,1
	No estoy seguro	11	12,0	12,0	26,1
	Probablemente sí	36	39,1	39,1	65,2
	Definitivamente si	32	34,8	34,8	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 21.** *Contrato – Correcto Registro en el Portal SEACE*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

### **Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 21 y figura 21, respecto a que, si considera que el correcto registro en el Portal SEACE de contratos permite la medición de resultados de la gestión, se tiene que 39.13%, mencionan que probablemente sí; el 34.78% señalan que definitivamente sí; el 11.96% no está seguro; mientras que el 7.61% responden que probablemente no y el 6.52% definitivamente no. En resumen,

más del 73% de encuestados considera que el correcto registro en el Portal SEACE de contratos permite la medición de resultados de la gestión.

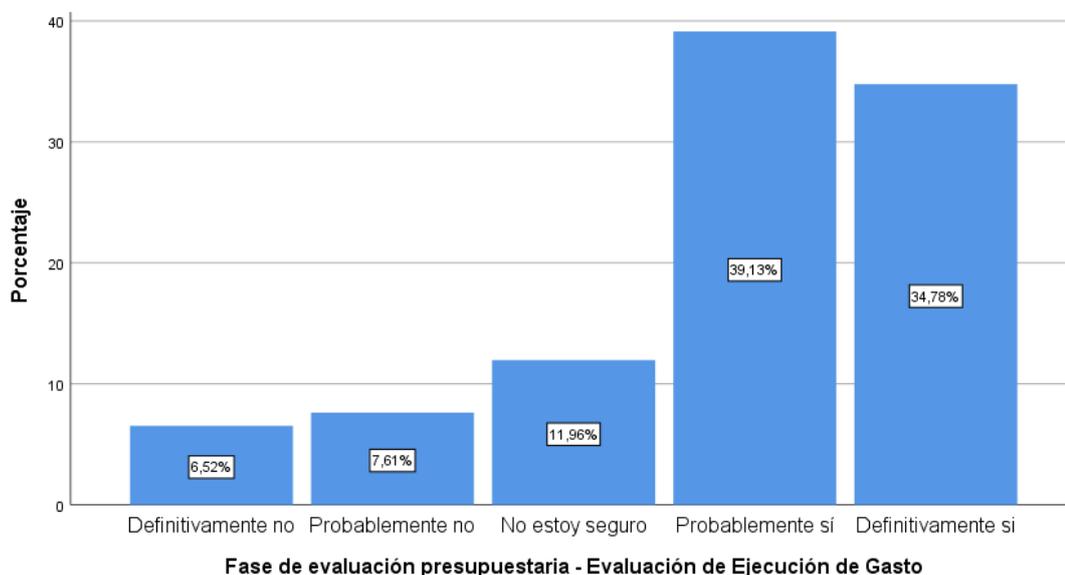
**Tabla 22**

*Fase de Evaluación Presupuestaria – Evaluación de Ejecución de Gasto*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	6	6,5	6,5	6,5
	Probablemente no	7	7,6	7,6	14,1
	No estoy seguro	11	12,0	12,0	26,1
	Probablemente sí	36	39,1	39,1	65,2
	Definitivamente si	32	34,8	34,8	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 22.** *Fase de Evaluación Presupuestaria – Evaluación de Ejecución de Gasto*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 22 y figura 22, respecto a que, si la ejecución de gasto es evaluada constantemente por los directivos de la entidad, se tiene que 39.13% mencionan que probablemente sí; el 34.78% señalan que definitivamente sí; el 11.96% no está seguro; mientras que el 7.61% responden que probablemente no

y el 6.52% definitivamente no. En resumen, más del 73% de encuestados están de acuerdo que la ejecución de gasto es evaluada constantemente por los directivos de la entidad.

**Tabla 23**

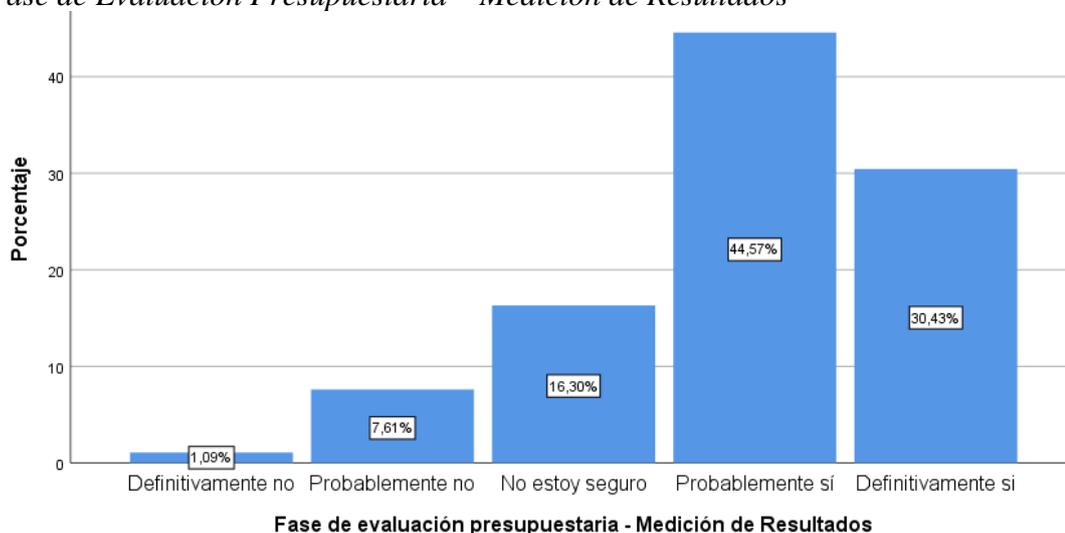
*Fase de Evaluación Presupuestaria – Medición de Resultados*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	1	1,1	1,1	1,1
	Probablemente no	7	7,6	7,6	8,7
	No estoy seguro	15	16,3	16,3	25,0
	Probablemente sí	41	44,6	44,6	69,6
	Definitivamente si	28	30,4	30,4	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 23**

*Fase de Evaluación Presupuestaria – Medición de Resultados*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 23 y figura 23, respecto a que, si la medición de resultados es analizada constantemente para obtener mejoras a futuro, se tiene que 44.57%, mencionan que probablemente sí; el 30.43% señalan que definitivamente sí; el 16.30% no está seguro; mientras que el 7.61% responden que

probablemente no y el 1.09% definitivamente no. En resumen, más del 74% de encuestados está de acuerdo que la medición de resultados es analizada constantemente para obtener mejoras a futuro.

**Tabla 24**

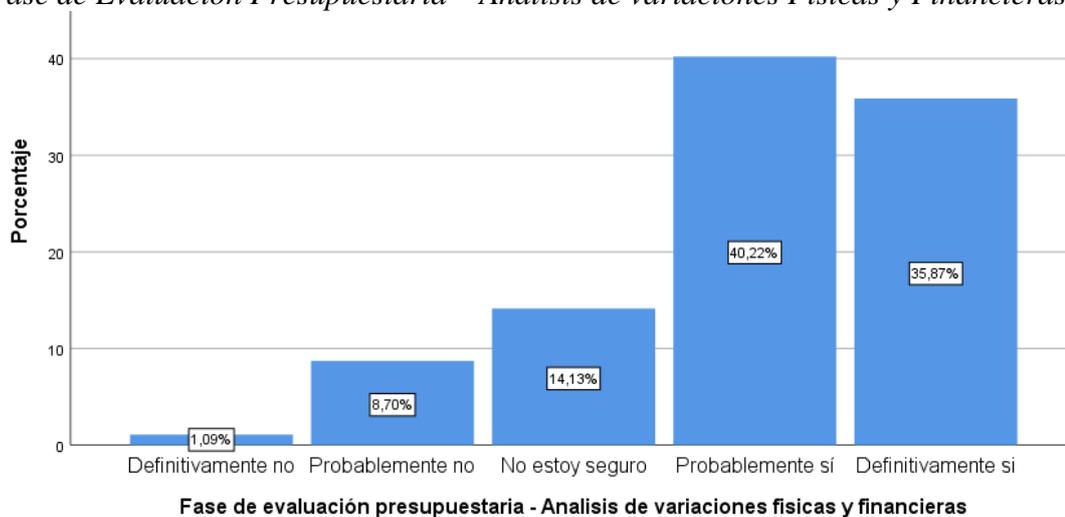
*Fase de Evaluación Presupuestaria – Análisis de variaciones Físicas y Financieras*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	1	1,1	1,1	1,1
	Probablemente no	8	8,7	8,7	9,8
	No estoy seguro	13	14,1	14,1	23,9
	Probablemente sí	37	40,2	40,2	64,1
	Definitivamente si	33	35,9	35,9	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 24**

*Fase de Evaluación Presupuestaria – Análisis de variaciones Físicas y Financieras*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

### **Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 24 y figura 24, respecto a que, si los directivos de la institución realizan análisis de variaciones físicas y financieras a efectos de tener mejores resultados, se tiene que 40.22%, mencionan que probablemente sí; el 35.87% señalan que definitivamente sí; el 14.13% no está seguro; mientras que el 8.70% responden que probablemente no y el 1.09% definitivamente

no. En resumen, más del 75% de encuestados a están de acuerdo que los directivos de la institución realizan análisis de variaciones físicas y financieras a efectos de tener mejores resultados.

**Tabla 25**

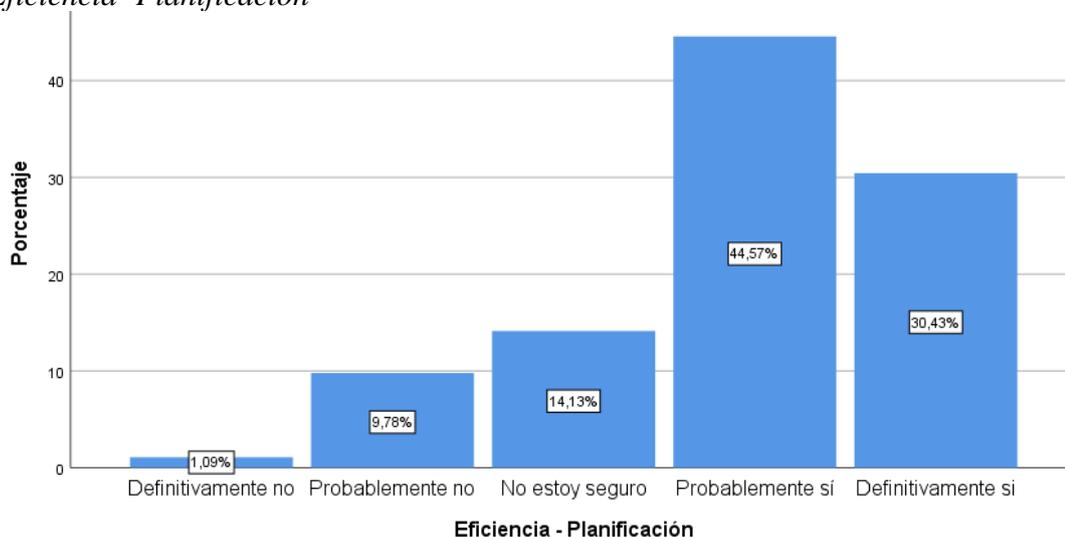
*Eficiencia- Planificación*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	1	1,1	1,1	1,1
	Probablemente no	9	9,8	9,8	10,9
	No estoy seguro	13	14,1	14,1	25,0
	Probablemente sí	41	44,6	44,6	69,6
	Definitivamente si	28	30,4	30,4	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 25**

*Eficiencia- Planificación*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 25 y figura 25, respecto a que, si los directivos cumplen en efecto la etapa de planificación en conjunto a todos los demás trabajadores, se tiene que 44.57%, mencionan que probablemente sí; el 30.43% señalan que definitivamente sí; el 14.13% no está seguro; mientras que el 9.78%

responden que probablemente no y el 1.09% definitivamente no. En resumen, más del 74% de encuestados en efecto cumplen los directivos cumplen en efecto la etapa de planificación en conjunto a todos los demás trabajadores

**Tabla 26**

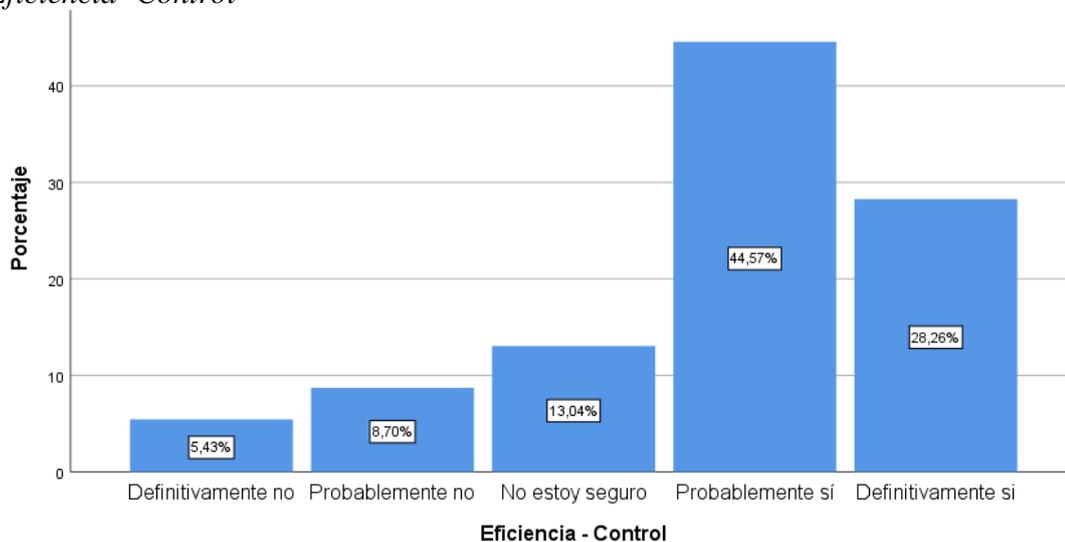
*Eficiencia- Control*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	5	5,4	5,4	5,4
	Probablemente no	8	8,7	8,7	14,1
	No estoy seguro	12	13,0	13,0	27,2
	Probablemente sí	41	44,6	44,6	71,7
	Definitivamente si	26	28,3	28,3	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 26**

*Eficiencia- Control*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

### **Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 26 y figura 26, respecto a que, si los funcionarios de dicha institución realizan control de medición de la ejecución presupuestal por áreas, se tiene que 44.57%, mencionan que probablemente sí; el 28.26% señalan que definitivamente sí; el 13.04% no está seguro; mientras que el

8.70% responden que probablemente no y el 5.43% definitivamente no. En resumen, más del 72% de encuestados están de acuerdo que los funcionarios de dicha institución realizan control de medición de la ejecución presupuestal por áreas.

**Tabla 27**

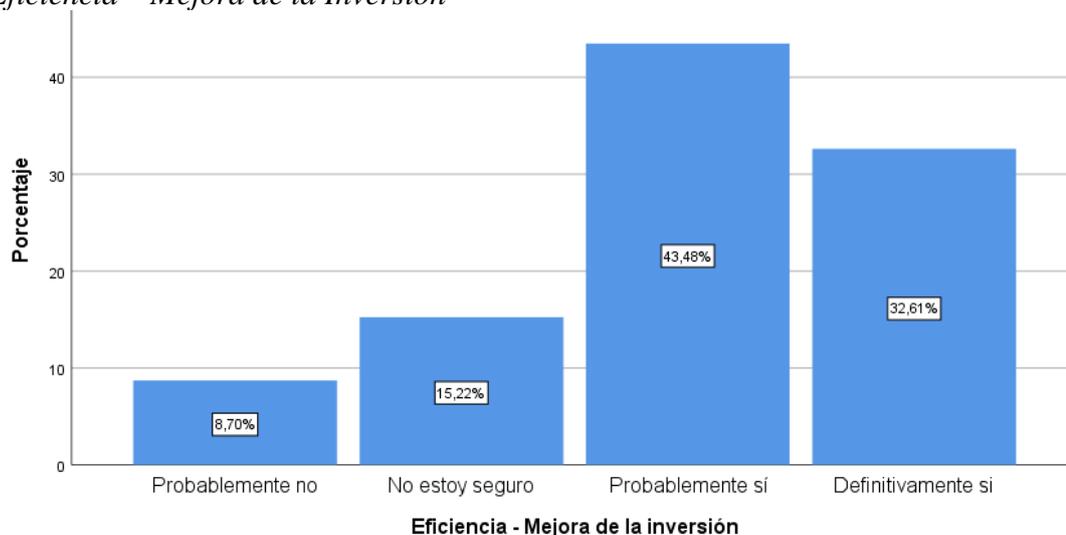
*Eficiencia – Mejora de la Inversión*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Probablemente no	8	8,7	8,7	8,7
	No estoy seguro	14	15,2	15,2	23,9
	Probablemente sí	40	43,5	43,5	67,4
	Definitivamente si	30	32,6	32,6	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 27**

*Eficiencia – Mejora de la Inversión*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 27 y figura 27, respecto a que, si es política de los directivos la mejora de la inversión y de esta manera obtener calidad de vida de la población, se tiene que 43.48%, mencionan que probablemente sí; el 32.61% señalan que definitivamente sí; el 15.22% no está seguro y el 8.70% responden que probablemente. En resumen, más del 75% de encuestados están de acuerdo que la

política de los directivos la mejora de la inversión y de esta manera obtener calidad de vida de la población.

**Tabla 28**

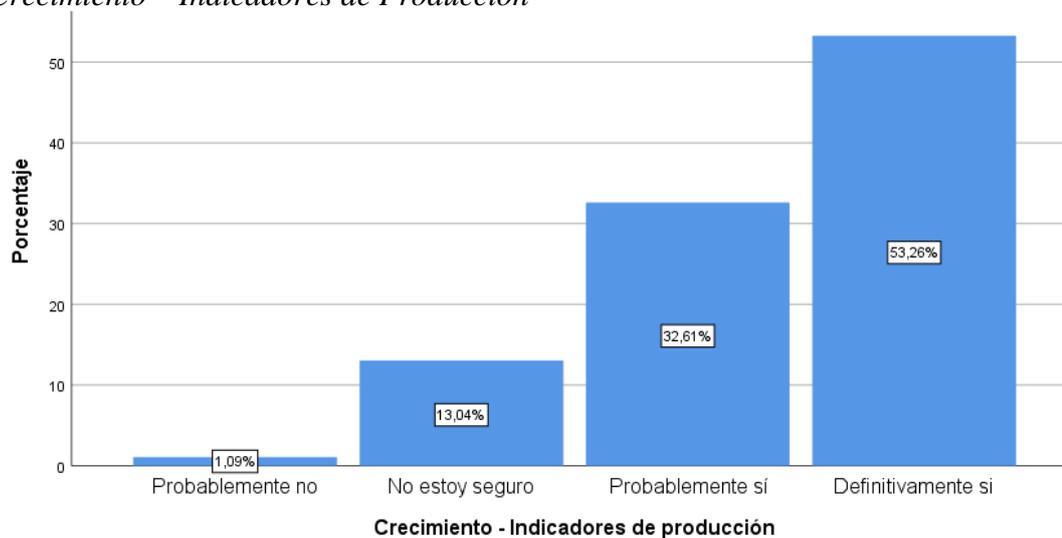
*Crecimiento – Indicadores de Producción*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Probablemente no	1	1,1	1,1	1,1
	No estoy seguro	12	13,0	13,0	14,1
	Probablemente sí	30	32,6	32,6	46,7
	Definitivamente si	49	53,3	53,3	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 28**

*Crecimiento – Indicadores de Producción*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

### **Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 28 y figura 28, respecto a que, si los indicadores de producción aumentaron en este período, se tiene que 32.61%, mencionan que probablemente sí; el 53.26% señalan que definitivamente sí; el 13.04% no está seguro y el 1.09% responden que probablemente no. En resumen, más del 85%

de encuestados respondieron que los indicadores de producción aumentaron en este período.

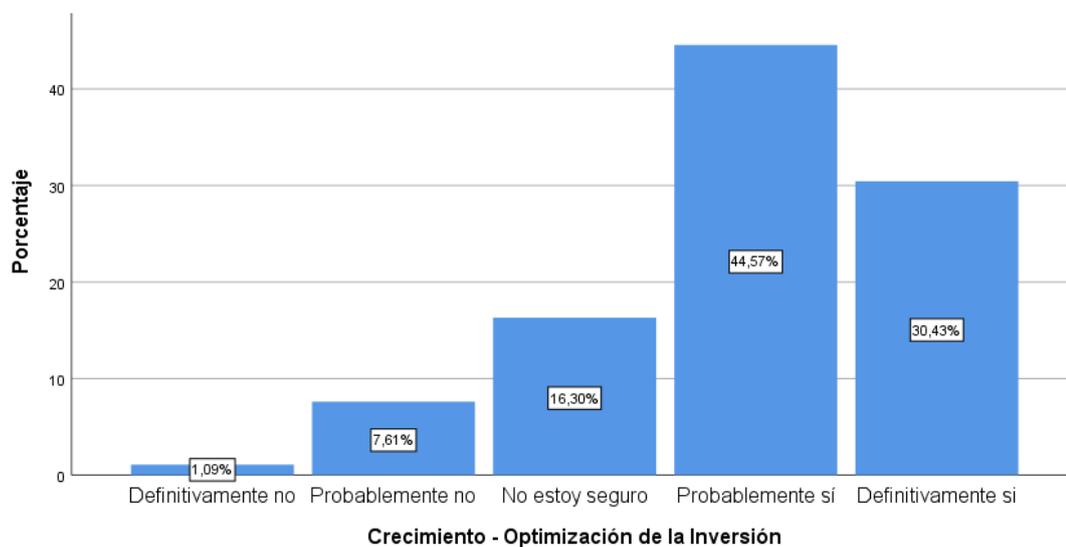
**Tabla 29**

*Crecimiento – Optimización de la Inversión*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	1	1,1	1,1	1,1
	Probablemente no	7	7,6	7,6	8,7
	No estoy seguro	15	16,3	16,3	25,0
	Probablemente sí	41	44,6	44,6	69,6
	Definitivamente si	28	30,4	30,4	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 29.** *Crecimiento – Optimización de la Inversión*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

### **Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 29 y figura 29, respecto a que, si la inversión es óptima para realizar los procedimientos de licitación Pública y otros procedimientos dentro del marco de la ley, se tiene que 44.57%, mencionan que probablemente sí; el 30.43% señalan que definitivamente sí; el 16.30% no está seguro; mientras que el 7.61% responden que probablemente no y el 1.09% definitivamente

no. En resumen, más del 74% de encuestados están de acuerdo que inversión es óptima para realizar los procedimientos de licitación Pública y otros procedimientos dentro del marco de la ley.

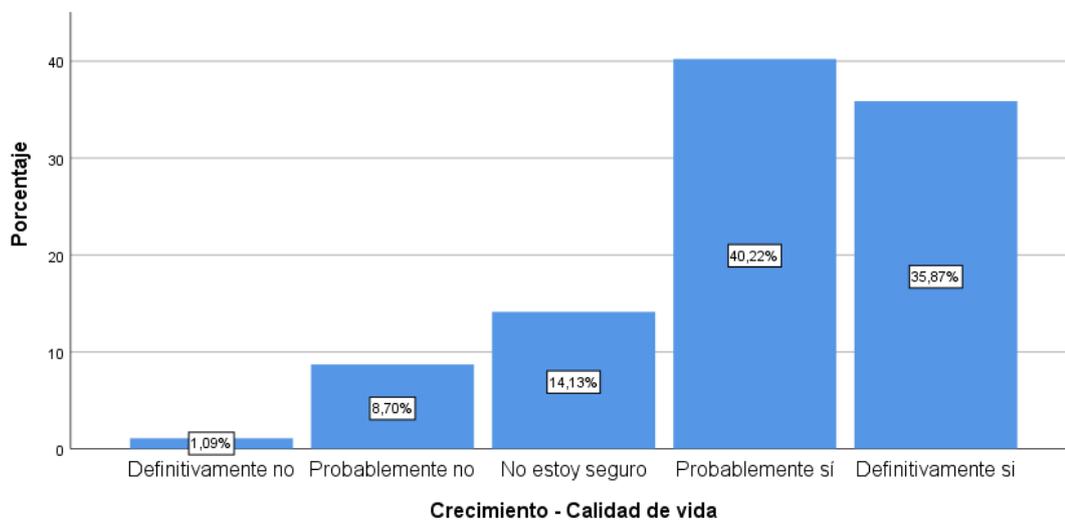
**Tabla 30**

*Crecimiento – Calidad de Vida*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	1	1,1	1,1	1,1
	Probablemente no	8	8,7	8,7	9,8
	No estoy seguro	13	14,1	14,1	23,9
	Probablemente sí	37	40,2	40,2	64,1
	Definitivamente si	33	35,9	35,9	100,0
	Total	92	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Figura 30.** *Crecimiento – Calidad de vida*



*Nota.* Encuesta aplicada a los trabajadores y funcionarios.

**Interpretación:**

Según la encuesta aplicada, se observa en la tabla 30 y figura 30, respecto a que, si el correcto uso de los procedimientos de Licitación Pública de bienes y servicios eleva la calidad de vida de los ciudadanos, se tiene que 40.22%, mencionan que probablemente sí; el 35.87% señalan que definitivamente sí; el 14.13% no está seguro; mientras que el 8.70% responden que probablemente no y el 1.09% definitivamente no. En resumen,

más del 75% de encuestados están de acuerdo que correcto uso de los procedimientos de Licitación Pública de bienes y servicios eleva la calidad de vida de los ciudadanos.

## **5.2 Contratación de Hipótesis**

Según Montes (2021), el coeficiente de correlación de rangos de Spearman es una métrica de correlación lineal que se basa en la ordenación de los individuos en grupos y compara dichas clasificaciones. Este índice resulta particularmente útil cuando se intenta establecer una conexión entre un número reducido de pares de individuos, es decir, menos de 30. En lo que respecta a la interpretación de los resultados derivados de la prueba de Spearman, el coeficiente de correlación de rangos oscila entre -1.0 y +1.0, y su interpretación es la siguiente: valores próximos a +1.0 denotan una asociación positiva fuerte entre las clasificaciones, lo que implica que a medida que un rango aumenta, el otro también tiende a aumentar; valores cercanos a -1.0 indican una asociación negativa intensa, lo que significa que a medida que un rango aumenta, el otro tiende a disminuir; finalmente, cuando el valor es 0.0, señala que no existe ninguna relación entre las clasificaciones.

Para la contrastación de hipótesis se utilizó la prueba no Paramétrica de Rho Spearman obteniendo el siguiente resultado:

### Hipótesis General

**Hi:** El procedimiento de las licitaciones públicas se relaciona positivamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco.

**Tabla 31**

*Contrastación de Hipótesis General*

			Licitaciones públicas	Calidad de gasto
Rho de Spea rman	Licitaciones públicas	Coeficiente de correlación	1,000 <sup>**</sup>	,827 <sup>**</sup>
		Sig. (bilateral)	.	.
		N	92	92
	Calidad de gasto	Coeficiente de correlación	,827	1,000 <sup>**</sup>
		Sig. (bilateral)	.	.
		N	92	92

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como el p valor (sig. = 0,000) es mayor que 0,5 entonces se cuenta con suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula y se concluye que El procedimiento de las licitaciones públicas se relaciona positivamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022. De acuerdo con la presente tabla, el coeficiente de correlación de Spearman se obtuvo un valor de  $r = ,828^*$ . Entonces el grado de correlación es directamente proporcional positiva intensa y significativamente entre variables según los estándares integrados por la correlación de Spearman.

### Hipótesis Específica 1

**Hi:** Los actos preparatorios se relacionan positivamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022.

**Tabla 32***Contrastación de Hipótesis Específica 1*

			<b>Correlaciones</b>	
			Actos preparatorios	Calidad de Gasto
Rho de Spearman	Actos preparatorios	Coeficiente de correlación	1,000**	,926**
		Sig. (bilateral)	.	.
		N	92	92
	Calidad de Gasto	Coeficiente de correlación	,926**	1,000**
		Sig. (bilateral)	.	.
		N	92	92

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como el p valor (sig. = 0,000) es mayor que 0,5 entonces se cuenta con suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula y se concluye que los actos preparatorios se relacionan positivamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco. De acuerdo con la presente tabla, el coeficiente de correlación de Spearman se obtuvo un valor de  $r = 926^*$ . Entonces el grado de correlación es directamente proporcional positiva intensa y significativamente entre variables según los estándares integrados por la correlación de Spearman.

**Hipótesis Específica 2**

El procedimiento de selección se relaciona positivamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022.

**Tabla 33***Contrastación de Hipótesis Específica 2*

			<b>Correlaciones</b>	
			Procedimientos de selección	Calidad de gasto
Rho de Spearman	Procedimientos de selección	Coeficiente de correlación	1,000	,971**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	92	92
	Calidad de Gasto	Coeficiente de correlación	,971**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	92	92

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación**

Como el p valor (sig. = 0,000) es mayor que 0,5 entonces se cuenta con suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula y se concluye que El procedimiento de selección se relaciona positivamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022. De acuerdo con la presente tabla, el coeficiente de correlación de Spearman se obtuvo un valor de  $r = .971^*$ . Entonces el grado de correlación es directamente proporcional positiva intensa y significativamente entre variables según los estándares integrados por la correlación de Spearman.

**Hipótesis Específica 3**

La ejecución contractual se relaciona positivamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022.

**Tabla 34***Contrastación de Hipótesis Específica 3*

<b>Correlaciones</b>			Ejecución contractual	Calidad de Gasto
Rho de Spearman	Ejecución contractual	Coeficiente de correlación	1,000	,984**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	92	92
	Calidad de Gasto	Coeficiente de correlación	,984**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	92	92

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación**

Como el p valor (sig. = 0,000) es mayor que 0,5 entonces se cuenta con suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula y se concluye que la ejecución contractual se relaciona positivamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022. De acuerdo con la presente tabla, el coeficiente de correlación de Spearman se obtuvo un valor de  $r = .984^*$ . Entonces el grado de correlación es directamente proporcional positiva intensa y significativamente entre variables según los estándares integrados por la correlación de Spearman.

**Hipótesis Específica 4**

La legalidad del proceso se relaciona positivamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022.

**Tabla 35***Contrastación de Hipótesis Específica 4*

			Legalidad de proceso	Calidad de Gasto
Rho de Spearman	Legalidad de proceso	Coeficiente de correlación	1,000	,968**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	92	92
	Calidad de Gasto	Coeficiente de correlación	,968**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	92	92

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación**

Como el p valor (sig. = 0,000) es mayor que 0,5 entonces se cuenta con suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula y se concluye que la legalidad del proceso se relaciona positivamente con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022. De acuerdo con la presente tabla, el coeficiente de correlación de Spearman se obtuvo un valor de  $r = .968^*$ . Entonces el grado de correlación es directamente proporcional positiva intensa y significativamente entre variables según los estándares integrados por la correlación de Spearman.

**5.3. Discusión de Resultados**

En la investigación realizada por (Saavedra, 2017) sobre la “Gestión de las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Morales, provincia de San Martín, 2017”, se encontró que: “Para la

eficacia del gasto los valores son, 18.5% Siempre, 61.1% A veces y 20.4% Nunca”.

Se aprecian diferencias entre ambas investigaciones, puesto que, en la presente investigación el 78% de los entrevistados se encuentran de acuerdo, con las actuaciones preparatorias, las cuales involucra al requerimiento, disponibilidad presupuestal y prohibición de fraccionamiento, porcentaje menor a lo encontrado por (Saavedra, 2017), es decir, en la Municipalidad Distrital de Morales, la eficacia se desarrolla de manera similar que lo encontrado en la presente investigación.

En la investigación realizada por (Saavedra, 2017) sobre la “Gestión de las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Morales, provincia de San Martín, 2017”, se encontró que: “La ejecución presupuestal muestra valores de 18.5% Siempre, 63.0% A veces y 18.5% Nunca”.

Estos resultados presentan diferencias con los resultados obtenidos en la presente investigación, donde el 70% de los entrevistados están de acuerdo con los procedimientos de selección, ya que garantiza la convocatoria, la evaluación de expedientes de contratación y la distribución de la buena pro y esto garantiza la ejecución presupuestal equitativamente durante el año optimizando sus procesos, porcentaje mayor a lo encontrado por (Saavedra, 2017).

Es decir, en la Municipalidad Distrital de Morales, existe menor inconformidad con la ejecución presupuestal En la investigación desarrollada por (Omote & Rojas, 2019) sobre el “Proceso de ejecución presupuestaria y la calidad de gasto en una unidad ejecutora de una Entidad del Estado, Lima 2019”, encontraron que: “El 67,5% consideró que siempre la calidad del gasto es eficiente, el 28,8% opina que casi siempre es eficiente; y solo el 3,8% considera que a veces es eficiente”

Presentando diferencias con lo encontrado en la presente investigación donde, el 38% de los servidores y funcionarios entrevistados están de acuerdo

con ejecución contractual la misma que incluye plazos y procedimientos, cumplimiento de objetivos y satisfacción del área usuaria, porcentaje muy por debajo de lo encontrado por (Omote & Rojas, 2019), donde casi el 28% de los encuestados considera la ejecución contractual.

En la investigación presentada por (Omote & Rojas, 2019) sobre el “Proceso de ejecución presupuestaria y la calidad de gasto en una unidad ejecutora de una Entidad del Estado, Lima 2019”, “Sobre la dimensión eficiencia, el 63,7% de los encuestados , indicaron que “siempre”, se aprecia eficiencia, para el 32,5% “casi siempre”, seguidamente se ubica la opción “a veces” con el 3,8% de los restantes encuestados” Grandes diferencias se observan entre respecto a la dimensión legalidad de proceso, puesto que, según lo encontrado en la presente investigación, el 70% de los entrevistados se encuentran de acuerdo con la legalidad de proceso donde incluye procedimientos de selección, modificaciones u formulación y ejecución de licitaciones públicas, es decir, en lo encontrado por (Omote & Rojas, 2019), existe mayor eficiencia.

#### **5.4. Aporte Científico de la Investigación**

El actual trabajo de investigación es importante y conlleva un valioso aporte científico para mejorar los procedimientos de licitación pública con relación a la calidad de gasto en las instituciones públicas del Estado. También es importante resaltar que el uso adecuado de las actuaciones preparatorias, procedimientos de selección, ejecución contractual y la legalidad en los procesos puede efectivizar las tareas y establecer metodologías para cumplir los objetivos trazados. Los actuales resultados de este estudio nos indican que existe relación positiva entre en las licitaciones públicas y la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, asimismo, se pone en conocimiento en fortalecer las áreas críticas de la entidad mediante la propuesta de mejoras institucionales y administrativas competente para alcanzar los objetivos y metas institucionales. Es evidente que la licitación pública efectiva se traduce en la calidad de gasto, la misma que conlleva una mayor reputación de la institución ante la sociedad. Los resultados del presente estudio es una información muy valiosa para la

sociedad científica y servirán de base para nuevos enfoques a futuro en estudios y de esta manera mejorar la gestión gerencial en el nivel de todas las organizaciones.

## CONCLUSIONES

Según las respuestas de los encuestados se logró determinar en la tabla N° 06 que la licitación pública se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco - 2022, en un 39% donde mencionaron en mayor porcentaje que probablemente si tienen relación las dos variables, asimismo respondieron en un porcentaje menor de 33.70% que definitivamente si existe relación entre las variables licitación pública y la calidad de gasto. Por lo que se deduce que en un mayor porcentaje no tiene seguridad de la relación que existe entre estas dos variables materia de estudio.

Se logró determinar en qué medida las actuaciones preparatorias se relacionan con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco. Tal y como se demuestra en las Tabla 07, 08 y 09 donde un promedio de 28% están definitivamente de acuerdo y un 72% aún tienen dudas o no están de acuerdo, por lo tanto, el Gobierno Regional de Huánuco no cumple con las acciones preparatoria en el procedimiento de las licitaciones públicas.

Se logró determinar de qué manera el procedimiento de selección se relacionan con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, se relacionan en un promedio del 30% tal como se demuestra en las Tablas 10, 11 y 12 donde los encuestados respondieron que definitivamente si tienen relación procedimiento de selección se relacionan con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco y un 70% respondieron que tienen ciertas dudas o no están de acuerdo. Por lo tanto, el Gobierno Regional de Huánuco no cumple de manera correcta el procedimiento de selección en dicha entidad.

Se logró establecer, cómo la ejecución contractual se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, tal como se demuestra en las Tablas 13, 14 y 15 donde los encuestados respondieron en un promedio de 40% que probablemente si tienen relación y un % respondieron que no están seguro o no están de acuerdo que tengan relación. Por lo tanto, el Gobierno Regional de Huánuco no cumple no cumple con la ejecución contractual que tiene dicha entidad.

Se logró establecer, cómo la legalidad de proceso se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, tal como se demuestra en las Tablas 16, 17 y 18 donde los encuestados respondieron en un promedio de 34% que definitivamente si tienen relación y en un porcentaje de 66% respondieron que no están de acuerdo o tienen ciertas dudas. Por lo tanto, el Gobierno Regional de Huánuco no cumple no la legalidad de los procesos en dicha entidad.

## SUGERENCIAS

Se sugiere al Gobernador Regional de Huánuco quien dirige y a los funcionarios del Gobierno Regional, especialmente al Director Regional de Administración, cumplir y hacer cumplir el procedimiento correcto acorde a la ley las licitaciones públicas, dado que la calidad de gasto afecta la ejecución presupuestal de la entidad, lo que provoca la reversión del presupuesto al erario nacional y la disminución de la asignación presupuestal para el siguiente año.

Según los resultados de la encuesta a los funcionarios del Gobierno Regional de Huánuco no cumple con las acciones preparatorias en los diferentes indicadores como requerimiento, disponibilidad presupuestal, y prohibición de fraccionamiento, por lo que se sugiere darle mayor énfasis a los procesos y sancionar a los que incumplan dichas actividades, gestionar el requerimiento de manera eficiente, así como anticiparse a la disponibilidad presupuestal y erradicar el fraccionamiento del presupuesto dado es vendría a ser un delito.

Asimismo, según los resultados de la encuesta en el Gobierno Regional de Huánuco no cumple con los procedimientos de selección en los aspectos de convocatoria, evaluación de expedientes de contratación y otorgamiento de la buena pro, por lo que se sugiere darle mayor énfasis en: cumplir los plazos que demanda la ley de contrataciones y cumplir con el plazo de las convocatorias y el cronograma en general, asimismo convocar a un grupo de expertos para evaluar los expedientes de contratación así como fortalecer la óptima distribución del otorgamiento de la buena pro.

Asimismo, según los resultados de la encuesta hecha a los funcionarios y trabajadores del Gobierno Regional de Huánuco incumple con la ejecución contractual en sus diferentes indicadores de plazos y procedimientos, cumplimiento de objetivos y metas y satisfacción del área usuaria, por lo que se sugiere capacitar al personal en ley de contrataciones del estado y su reglamento y advertir las faltas en incumplimiento de plazos dentro del procedimiento de las licitaciones, así también incentivar el cumplimiento de objetivos y metas a través de la promoción y ascenso a los trabajadores

quienes cumplan a cabalidad sus funciones y hacer seguimiento a las áreas usuarias respecto a la satisfacción que obtienen posterior a la culminación de las licitaciones.

Por último, según los resultados de la encuesta al Gobierno Regional de Huánuco en un porcentaje mayor deduce que no está de acuerdo con la legalidad de los procesos dentro de las licitaciones públicas y dentro de sus indicadores a los procedimientos, modificaciones presupuestarias y a la formulación y ejecución de dichos procedimientos, por lo que se sugiere trabajar de la mano con asesoría legal para cumplir de manera correcta los procedimientos, las modificaciones que hubieran antes, durante y después del proceso de licitación pública así como en la formulación y ejecución de los proyectos.

## REFERENCIAS

- Alvarado, C. (2014). *Innovación y Creatividad: Impulsando el Cambio*.
- Amieva, G. (2004). *Neurociencia Cognitiva: Avances y Perspectivas*.
- Arias, F. (2006). *Métodos de Investigación: Diseño y Ejecución*. Editorial. EDITORIAL EPISTEME, C.A. Caracas - República Bolivariana de Venezuela
- Armijo, M., & Espada, M. (2014). Calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina. Serie Macroeconomía del desarrollo. Comisión Económica Para América Latina Y El Caribe. Disponible en <http://hdl.handle.net/11362/37012>
- Bagattini, I. (2016). *Marketing de Contenidos: Estrategias para Enganchar a tu Audiencia*. Editorial. *Dereito*, 5(3), 194-220.
- Barrios, D. (2005). *Psicología del Aprendizaje: Teorías y Aplicaciones*. Editorial. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 37-48.
- Bernanke, J. (2007). *Principios de Economía: Una Introducción*.
- Céspedes, E. (2017). *Estrategias de Negocios Internacionales*.
- Chávez, G. (2007). *Estrategias de Marketing: Del Concepto a la Acción*.
- Chiavenato, I. (2007). *Administración de Recursos Humanos: Teoría y Práctica*.
- Enrique, A., & Pingo, R. (2021). *Inteligencia Artificial: Fundamentos y Aplicaciones*.
- Ferrera, X. (2016). *Marketing Digital: Estrategias Innovadoras*.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación: Diseño y Desarrollo*.
- Huaire, V. (2019). *Blockchain: La Revolución de la Tecnología Descentralizada*.

- Hugo, L. (1998). *Historia del Arte: Desde las Civilizaciones Antiguas hasta la Actualidad*. Editorial.
- López, S. (2004). *Psicología Organizacional: Teoría y Aplicaciones*.
- Luna, F. (2014). *Desarrollo Sostenible: Perspectivas Globales*.
- Malhotra, N. (2004). *Investigación de Mercados: Métodos y Aplicaciones*.
- Mancilla, J. (2016). *Gestión Empresarial: Estrategias para el Éxito*.
- Morante, B. (2016). *Finanzas Personales: Planifica tu Futuro*.
- Murillo, K. (2008). *Gestión de Proyectos: Herramientas y Métodos*. Editorial.
- Noreña, J., Alcaraz, M., & Rojas, S. (2014). *Desarrollo Organizacional: Teoría y Práctica*.
- Pérez (2018). Mejoras en la gestión de contratos de Anglo American Sur de la Universidad de Chile.
- Pinedo (2018). *Incidencia de la aplicación del D.L. N° 30225, Ley de contrataciones con el estado en los procesos de selección del área de logística de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco, periodo 2016*.  
Universidad Nacional Hermilio Valdizán.  
<https://hdl.handle.net/20.500.13080/4399>
- Ticona (2020). *Significado de las contrataciones directas públicas en situación de emergencia sanitaria por COVID-19 en el Gobierno Local de Puno, 2020*.  
Universidad César Vallejo
- Ortega, H. (2004). *Economía Política: Teoría y Práctica*. Editorial.
- Palella, B., & Martins, E. (2006). *Estadística Aplicada: Conceptos y Métodos*.  
Editorial.

Retamozo, A. (2015). *Liderazgo Transformador: Claves para el Éxito Organizacional*. Editorial.

Sampieri, R. (2010). *Investigación Cualitativa: Métodos y Técnicas*. Editorial.

Velásquez, U. (2017). *Gestión de la Cadena de Suministro: Estrategias Innovadoras*. Editorial.

Ventura, T. (2017). *Big Data: Transformando el Mundo Empresarial*. Editorial.

Zavala, A. (2017). *El Poder de la Mente: Cómo Desarrollar tu Potencial*. Editorial.

# ANEXOS

**ANEXO 01**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**TÍTULO: “LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO. 2022”**

<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<b>Problema General:</b>	<b>Objetivo general:</b>	<b>Hipótesis General</b>			
¿De qué manera la licitación pública se relaciona con la calidad del gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022?	Determinar de qué manera la licitación pública se relaciona con la calidad del gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022.	<p><b>Hi:</b> El procedimiento de licitación pública se relaciona positivamente con la calidad del gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022</p> <p><b>HO:</b> El procedimiento de licitación pública se relaciona negativamente con la calidad del gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022</p>	<p style="text-align: center;"><b><u>Variable Independiente</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de Licitación Pública</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><u>Variable Dependiente</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad del Gasto</li> </ul>		<p style="text-align: center;"><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p style="text-align: center;">Básica</p> <p style="text-align: center;"><b>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· No experimental</li> <li>· Explicativo transversal/ correlacional</li> </ul>
<b>Problemas Específicos:</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis Específicas</b>	<b>Dimensiones:</b>		

<p><b>PE1.</b> ¿En qué medida los actos preparatorios se relacionan con la calidad del gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022?</p>	<p><b>OE1.</b> Establecer en qué medida los actos preparatorios se relacionan con la calidad del gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022.</p>	<p><b>HE1:</b> Los actos preparatorios se relacionan positivamente con la calidad del gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022. <b>HEo.</b> Los actos preparatorios se relacionan negativamente con la calidad del gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022.</p>	<p>Actuaciones Preparatorias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Requerimiento</li> <li>- Disponibilidad de Presupuesto</li> <li>- Prohibición de fraccionamiento</li> </ul>	<p><b>POBLACIÓN</b> Gobierno regional de Huánuco</p> <p><b>MUESTRA</b> Intencionada</p>
<p><b>PE2.</b> ¿De qué manera el procedimiento de selección se relaciona con la calidad del gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022?</p>	<p><b>OE2.</b> Determinar de qué manera el procedimiento de licitación pública se relaciona con la calidad del gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022.</p>	<p><b>HE2:</b> El procedimiento de selección se relaciona positivamente con la calidad del gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022. <b>HEo:</b> El procedimiento de selección se relaciona negativamente con la calidad del gasto en el</p>	<p>Procedimiento de selección</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria</li> <li>- Evaluación de expedientes de contratación</li> <li>- Distribución de la buena pro</li> </ul>	
			<p>Ejecución contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plazos y procedimientos</li> <li>- Cumplimiento de objetivos y metas</li> <li>- Satisfacción al área usuaria</li> </ul>	
<p>Legalidad de proceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos</li> <li>- Modificaciones</li> </ul>				

		Gobierno Regional de Huánuco, 2022.		- Formulación y ejecución	
<b>PE3.</b> ¿De qué forma la ejecución contractual se relaciona con la calidad del gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022?	<b>OE3.</b> Identificar de qué forma la ejecución contractual se relaciona con la calidad del gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022	<b>HE3:</b> La Ejecución contractual se relaciona positivamente con la calidad del gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022. <b>Hi0:</b> La Ejecución contractual se relaciona negativamente con la calidad del gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022.	Contrato	- Actos de Regularización - Aprobación de la Contratación Directa - Registro en el Portal SEACE	
			Fase de evaluación presupuestaria	- Ejecución de gasto - Medición de resultados - Análisis de variaciones físicas y financieras.	
<b>PE4.</b> ¿En qué medida la legalidad del proceso se relaciona con la calidad del gasto en	<b>OE4.</b> Establecer medida la legalidad del proceso se relaciona con la calidad del gasto en el	<b>HE4:</b> La legalidad del proceso se relaciona positivamente con la calidad	Eficiencia	- Planificación - Ejecución presupuestal - Mejora en la inversión	
			Crecimiento	- Indicadores de producción	

<p>el Gobierno Regional de Huánuco, 2022?</p>	<p>Gobierno Regional de Huánuco, 2022.</p>	<p>del gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022.</p> <p><b>Hi0:</b> La legalidad del proceso se relaciona negativamente con la calidad del gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversión</li> <li>- Calidad de vida</li> </ul>	
---	--	--	--	--	--



## ANEXO 02

### CONSENTIMIENTO INFORMADO



ID:

FECHA: / /

**TÍTULO:** GESTIÓN LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO. 2022

**OBJETIVO:**

Determinar de qué manera el procedimiento de las licitaciones públicas se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco, 2022

**INVESTIGADOR:** GOMEZ CASTRO, LUCIO

**Consentimiento / Participación voluntaria**

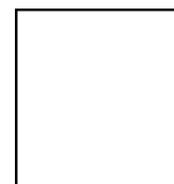
Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención (tratamiento) sin que me afecte de ninguna manera.

**Firmas del participante o responsable legal**

Huella digital si el caso lo amerita

**Firma del participante:** \_\_\_\_\_

**Firma del investigador responsable:** \_\_\_\_\_



## ANEXO 03

**INSTRUMENTOS  
CUESTIONARIO**


UNIVERSIDAD NACIONAL  
HERMILO VALDIZÁN HUÁNUCO – PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA


**CUESTIONARIO SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS Y CALIDAD DE GASTO**

Señor trabajador/funcionario: Se está desarrollando un trabajo de investigación titulado: **“LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE GASTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO, 2022”**, en tal sentido encontrándose la investigación en la etapa del trabajo campo para el acopio de datos, recorro a su persona para que tenga la amabilidad de responder las preguntas que aparecen a continuación, manifestándole que los datos que nos proporciona serán completamente anónimos y de absoluta reserva. **INSTRUCCIONES:**

A continuación, se hace las preguntas, de las cuales Ud. responderá una de ellas marcando con un (X) en el recuadro correspondiente la respuesta que crea conveniente, de acuerdo con el cuadro siguiente:

RESPUESTAS	VALORACIÓN
Definitivamente sí	5
Probablemente sí	4
No estoy seguro	3
Probablemente no	2
Definitivamente no	1

**I.- DATOS DEMOGRAFICOS**

FICHA N°

1. Género: a. Femenino  b.- Masculino
2. Edad:
- de 20 a 30 años
- de 30 a 40 años
- de 40 a mas
3. Ocupación:
- Desempleado
- Empleado
- Obrero
- Independiente

4. Lugar de residencia:

Rural

Urbanización

Urbano Marginal

5. Estado Civil:

a.- Soltero b.- Casado c.- Conviviente 

DIMENSIONES	PREGUNTAS	VALORACIÓN				
		5	4	3	2	1
Procedimiento de licitación pública	1. ¿Considera usted, que el procedimiento de Licitación pública se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco?					
Actuaciones Preparatorias	2. ¿Para usted, el requerimiento oportuno determina la eficiencia de la Programación de los bienes y					
	3. ¿Las áreas usuarias realizan sus requerimientos previos a la verificación de disponibilidad					
	4. ¿Se cumple estrictamente la prohibición de fraccionamiento, así como se apertura sanción ante					
Procedimientos de selección	5. ¿Se cumple estrictamente en el plazo establecido las convocatorias para los procedimientos de					
	6. ¿Considera Ud. que la evaluación de los expedientes técnicos de contratación se realiza de manera que haya Órganos de Control verificando					
	7. ¿La entidad evalúa cumple con los plazos para el otorgamiento de la buena pro?					
Ejecución contractual	8. ¿Según los indicadores de gestión existe cumplimiento de plazo en la entrega de bienes y servicios?					
	9. ¿La entidad tiene un plan de contingencia ante cualquier eventualidad antes, durante y después para el cumplimiento de metas?					
	10. ¿después de haber realizado las licitaciones públicas y después de haberse ejecutado los proyectos se evalúa la satisfacción del área usuaria?					
Legalidad del Proceso	11. ¿Según su opinión se cumple estrictamente los procedimientos de los actos de regulación?					
	12. ¿Los trabajadores están capacitados para gestionar las modificaciones en las licitaciones públicas?					

	13. ¿El análisis de las formulación y ejecución son supervisadas constantemente?					
Contrato	14. ¿Para usted, los actos de regularización dentro de la contratación directa permiten la medición de resultados de la institución?					
	15. ¿Para usted, la Aprobación de la Licitación Pública está relacionado con el análisis de variaciones físicas y financieras de la institución?					
	16. ¿Considera usted, que el correcto registro en el Portal SEACE de contratos permite la medición de resultados de la gestión?					
Fase de evaluación presupuestaria	17. ¿La ejecución de gasto es evaluada constantemente por los directivos de la entidad?					
	18. ¿La medición de resultados es analizado constantemente para obtener mejoras a futuro?					
	19. ¿Los directivos de la institución realizan análisis de variaciones físicas y financieras a efectos de tener mejores resultados?					
Eficiencia	20. ¿Los directivos cumplen efectivamente la etapa de planificación en conjunto a todos los demás trabajadores?					
	21. ¿Los funcionarios de dicha institución realizan control de medición de la ejecución presupuestal por áreas?					
	22. ¿Es política de los directivos la mejora de la inversión y de esta manera obtener calidad de vida de la población?					
Crecimiento	23. ¿Considera Ud. que los indicadores de producción aumentaron en este período?					
	24. ¿Para Ud. la inversión es óptima para realizar los procedimientos de Licitación Pública y otros procedimientos dentro del marco de la ley? la inversión es óptima para realizar los procedimientos de contratación directa y otros procedimientos dentro del marco de la ley					
	25. ¿Cree Ud. que el correcto uso de los procedimientos de Licitación Pública de bienes y servicios eleva la calidad de vida de los ciudadanos?					

Desde ya le expreso mi sincero agradecimiento por su generosa colaboración que contribuirá para concretizar la presente investigación.

## ANEXO 04

## VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS POR EXPERTOS

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN  
HUÁNUCO – PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO**



**Nombre del Experto:** Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila **Especialidad:** Doctor en Administración

“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

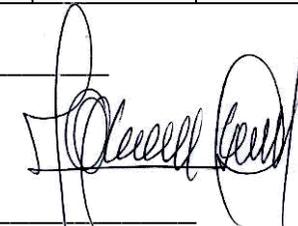
DIMENSIONES	PREGUNTAS	VALORACIÓN			
		Relevancia	Coherencia	Suficiencia	Claridad
Procedimiento de licitación pública y Calidad de Gasto	1. ¿Considera usted, que el procedimiento de Licitación pública se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco?	4	4	4	4
Actuaciones Preparatorias	2. ¿Para usted, el requerimiento oportuno determina la eficiencia de la Programación de los bienes y servicios?	4	4	4	4
	3. ¿Las áreas usuarias realizan sus requerimientos previos a la verificación de disponibilidad presupuestal?	4	3	4	4
	4. ¿Se cumple estrictamente la prohibición de fraccionamiento, así como se apertura sanción ante su incumplimiento?	4	4	4	4
	5. ¿Se cumple estrictamente en el plazo establecido las convocatorias para los procedimientos de selección como las licitaciones públicas?	4	4	4	4
	¿Considera Ud. que la evaluación de los expedientes técnicos de contratación se realiza de manera que haya Órganos de Control	4	4	4	4

Procedimientos de	¿La entidad evalúa cumple con los plazos para el otorgamiento de la	4	4	4	4
Ejecución contractual	8. ¿Según los indicadores de gestión existe cumplimiento de plazo en la entrega de bienes y servicios?	3	4	4	4
	9. ¿La entidad tiene un plan de contingencia ante cualquier eventualidad antes, durante y después para el cumplimiento de metas?	4	4	4	4
	10. ¿después de haber realizado las licitaciones públicas y después de haberse ejecutado los proyectos se evalúa la satisfacción del área	4	3	4	4
Legalidad de proceso	11. ¿Según su opinión se cumple estrictamente los procedimientos de los actos de regulación?	4	4	4	4
	12. ¿Los trabajadores están capacitados para gestionar las modificaciones en las licitaciones públicas?	4	4	4	4
	13. ¿El análisis de las formulación y ejecución son supervisadas	4	4	4	4
Contrato	14. ¿Para usted, los actos de regularización dentro de la contratación directa permiten la medición de resultados de la institución?	3	4	4	4
	15. ¿Para usted, la Aprobación de la Licitación Pública está relacionado con el análisis de variaciones físicas y financieras de la institución?	4	4	4	4
	16. ¿Considera usted, que el correcto registro en el Portal SEACE de contratos permite la medición de resultados de la gestión?	3	4	4	4
Fase de evaluación presupuestaria	17. ¿La ejecución de gasto es evaluada constantemente por los	4	4	4	4
	18. ¿La medición de resultados es analizado constantemente para obtener mejoras a futuro?	4	3	4	4
	19. ¿Los directivos de la institución realizan análisis de variaciones físicas y financieras a efectos de tener mejores resultados?	4	4	4	4

Eficiencia	20. ¿Los directivos cumplen efectivamente la etapa de planificación en conjunto a todos los demás trabajadores?	4	4	4	4
	21. ¿Los funcionarios de dicha institución realizan control de medición de la ejecución presupuestal por áreas?	4	4	4	4
	22. ¿Es política de los directivos la mejora de la inversión y de esta manera obtener calidad de vida de la población?	3	4	4	4
Crecimiento	23. ¿Considera Ud. que los indicadores de producción aumentaron en	4	4	4	4
	24. ¿Para Ud. la inversión es óptima para realizar los procedimientos de Licitación Pública y otros procedimientos dentro del marco de la ley? la inversión es óptima para realizar los procedimientos de contratación	4	3	4	4
	25. ¿Cree Ud. que el correcto uso de los procedimientos de Licitación Pública de bienes y servicios eleva la calidad de vida de los	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( **X** ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

**DECISIÓN DEL EXPERTO:** El instrumento debe ser aplicado: SI ( **X** ) NO ( )



**Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila**  
DNI: 22428396



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**Nombre del Experto:** Jhon Niker Salinas Alejandro

**Especialidad:** Doctor en Administración

“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIONES	PREGUNTAS	VALORACIÓN			
		Relevancia	Coherencia	Suficiencia	Claridad
Procedimiento de licitación pública y Calidad de Gasto	1. ¿Considera usted, que el procedimiento de Licitación pública se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco?	4	4	4	4
Actuaciones Preparatorias	2. ¿Para usted, el requerimiento oportuno determina la eficiencia de la Programación de los bienes y servicios?	4	4	4	4
	3. ¿Las áreas usuarias realizan sus requerimientos previos a la verificación de disponibilidad presupuestal?	4	3	4	4
	4. ¿Se cumple estrictamente la prohibición de fraccionamiento, así como se apertura sanción ante su incumplimiento?	4	4	4	4

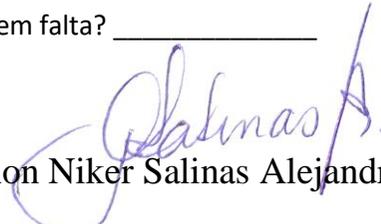
Procedimientos de selección	5. ¿Se cumple estrictamente en el plazo establecido las convocatorias para los procedimientos de selección como las licitaciones públicas?	4	4	4	4
	¿Considera Ud. que la evaluación de los expedientes técnicos de contratación se realiza de manera que haya Órganos de Control	4	4	4	4
	¿La entidad evalúa cumple con los plazos para el otorgamiento de la	4	4	4	4
Ejecución contractual	8. ¿Según los indicadores de gestión existe cumplimiento de plazo en la entrega de bienes y servicios?	3	4	4	4
	9. ¿La entidad tiene un plan de contingencia ante cualquier eventualidad antes, durante y después para el cumplimiento de metas?	4	4	4	4
	10. ¿después de haber realizado las licitaciones públicas y después de haberse ejecutado los proyectos se evalúa la satisfacción del área usuaria?	4	3	4	4
Legalidad de proceso	11. ¿Según su opinión se cumple estrictamente los procedimientos de los actos de regulación?	4	4	4	4
	12. ¿Los trabajadores están capacitados para gestionar las modificaciones en las licitaciones públicas?	4	4	4	4
	13. ¿El análisis de las formulación y ejecución son supervisadas	4	4	4	4
Contrato	14. ¿Para usted, los actos de regularización dentro de la contratación directa permiten la medición de resultados de la institución?	3	4	4	4
	15. ¿Para usted, la Aprobación de la Licitación Pública está relacionado con el análisis de variaciones físicas y financieras de la institución?	4	4	4	4
	16. ¿Considera usted, que el correcto registro en el Portal SEACE de contratos permite la medición de resultados de la gestión?	3	4	4	4
	17. ¿La ejecución de gasto es evaluada constantemente por los directivos	4	4	4	4
	18. ¿La medición de resultados es analizado constantemente para obtener mejoras a futuro?	4	3	4	4

Fase de evaluación presupuestaria	19. ¿Los directivos de la institución realizan análisis de variaciones físicas y financieras a efectos de tener mejores resultados?	4	4	4	4
Eficiencia	20. ¿Los directivos cumplen efectivamente la etapa de planificación en conjunto a todos los demás trabajadores?	4	4	4	4
	21. ¿Los funcionarios de dicha institución realizan control de medición de la ejecución presupuestal por áreas?	4	4	4	4
	22. ¿Es política de los directivos la mejora de la inversión y de esta manera obtener calidad de vida de la población?	3	4	4	4
Crecimiento	23. ¿Considera Ud. que los indicadores de producción aumentaron en este	4	4	4	4
	24. ¿Para Ud. la inversión es óptima para realizar los procedimientos de Licitación Pública y otros procedimientos dentro del marco de la ley? la inversión es óptima para realizar los procedimientos de contratación	4	3	4	4
	25. ¿Cree Ud. que el correcto uso de los procedimientos de Licitación Pública de bienes y servicios eleva la calidad de vida de los ciudadanos?	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( X ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

**DECISIÓN DEL EXPERTO:** El instrumento debe ser aplicado: SI ( X )

NO ( )

  
Dr. Jhon Niker Salinas Alejandro

DNI: 22416288



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
HUÁNUCO – PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO**

**Nombre del Experto:** José Luis Claudio Perez

**Especialidad:** Magister en Proyectos de Investigación

“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIONES	PREGUNTAS	VALORACIÓN			
		Relevancia	Coherencia	Suficiencia	Claridad
Procedimiento de licitación pública y Calidad de Gasto	1. ¿Considera usted, que el procedimiento de Licitación pública se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco?	4	4	4	4
Actuaciones Preparatorias	2. ¿Para usted, el requerimiento oportuno determina la eficiencia de la Programación de los bienes y servicios?	4	4	4	4
	3. ¿Las áreas usuarias realizan sus requerimientos previos a la verificación de disponibilidad presupuestal?	4	3	4	4
	4. ¿Se cumple estrictamente la prohibición de fraccionamiento, así como se apertura sanción ante su incumplimiento?	4	4	4	4
	5. ¿Se cumple estrictamente en el plazo establecido las convocatorias para los procedimientos de selección como las licitaciones públicas?	4	4	4	4

Procedimientos de selección	¿Considera Ud. que la evaluación de los expedientes técnicos de contratación se realiza de manera que haya Órganos de Control verificando su estricto cumplimiento?	4	4	4	4
	¿La entidad evalúa cumple con los plazos para el otorgamiento de la	4	4	4	4
Ejecución contractual	8. ¿Según los indicadores de gestión existe cumplimiento de plazo en la entrega de bienes y servicios?	3	4	4	4
	9. ¿La entidad tiene un plan de contingencia ante cualquier eventualidad antes, durante y después para el cumplimiento de metas?	4	4	4	4
	10. ¿después de haber realizado las licitaciones públicas y después de haberse ejecutado los proyectos se evalúa la satisfacción del área	4	3	4	4
Legalidad de proceso	11. ¿Según su opinión se cumple estrictamente los procedimientos de los actos de regulación?	4	4	4	4
	12. ¿Los trabajadores están capacitados para gestionar las modificaciones en las licitaciones públicas?	4	4	4	4
	13. ¿El análisis de las formulación y ejecución son supervisadas	4	4	4	4
Contrato	14. ¿Para usted, los actos de regularización dentro de la contratación directa permiten la medición de resultados de la institución?	3	4	4	4
	15. ¿Para usted, la Aprobación de la Licitación Pública está relacionado con el análisis de variaciones físicas y financieras de la institución?	4	4	4	4
	16. ¿Considera usted, que el correcto registro en el Portal SEACE de contratos permite la medición de resultados de la gestión?	3	4	4	4
	17. ¿La ejecución de gasto es evaluada constantemente por los	4	4	4	4
	18. ¿La medición de resultados es analizado constantemente para obtener mejoras a futuro?	4	3	4	4

Fase de evaluación presupuestaria	19. ¿Los directivos de la institución realizan análisis de variaciones físicas y financieras a efectos de tener mejores resultados?	4	4	4	4
Eficiencia	20. ¿Los directivos cumplen efectivamente la etapa de planificación en conjunto a todos los demás trabajadores?	4	4	4	4
	21. ¿Los funcionarios de dicha institución realizan control de medición de la ejecución presupuestal por áreas?	4	4	4	4
	22. ¿Es política de los directivos la mejora de la inversión y de esta manera obtener calidad de vida de la población?	3	4	4	4
Crecimiento	23. ¿Considera Ud. que los indicadores de producción aumentaron en	4	4	4	4
	24. ¿Para Ud. la inversión es óptima para realizar los procedimientos de Licitación Pública y otros procedimientos dentro del marco de la ley? la inversión es óptima para realizar los procedimientos de contratación	4	3	4	4
	25. ¿Cree Ud. que el correcto uso de los procedimientos de Licitación Pública de bienes y servicios eleva la calidad de vida de los	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( **X** ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_

**DECISIÓN DEL EXPERTO:** El instrumento debe ser aplicado: SI ( **X** ) NO ( )


 UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES - OBISPO FLORES HUANCAYO  
  
 Mgtr. José Luis Claudio Pérez

**Dr.**

**DNI: 22520222**



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
HUÁNUCO – PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO**



**Nombre del Experto:** Tomas Dali Villena Andrade    **Especialidad:** Master en Gestión y Negocios Mención Gestión de Proyectos

“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIONES	PREGUNTAS	VALORACIÓN			
		Relevancia	Coherencia	Suficiencia	Claridad
Procedimiento de licitación pública y Calidad de Gasto	1. ¿Considera usted, que el procedimiento de Licitación pública se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco?	4	4	4	4
Actuaciones Preparatorias	2. ¿Para usted, el requerimiento oportuno determina la eficiencia de la Programación de los bienes y servicios?	4	4	4	4
	3. ¿Las áreas usuarias realizan sus requerimientos previos a la verificación de disponibilidad presupuestal?	4	3	4	4
	4. ¿Se cumple estrictamente la prohibición de fraccionamiento, así como se apertura sanción ante su incumplimiento?	4	4	4	4

Procedimientos de selección	5. ¿Se cumple estrictamente en el plazo establecido las convocatorias para los procedimientos de selección como las licitaciones públicas?	4	4	4	4
	¿Considera Ud. que la evaluación de los expedientes técnicos de contratación se realiza de manera que haya Órganos de Control verificando su estricto cumplimiento?	4	4	4	4
	¿La entidad evalúa cumple con los plazos para el otorgamiento de la	4	4	4	4
Ejecución contractual	8. ¿Según los indicadores de gestión existe cumplimiento de plazo en la entrega de bienes y servicios?	3	4	4	4
	9. ¿La entidad tiene un plan de contingencia ante cualquier eventualidad antes, durante y después para el cumplimiento de metas?	4	4	4	4
	10. ¿después de haber realizado las licitaciones públicas y después de haberse ejecutado los proyectos se evalúa la satisfacción del área	4	3	4	4
Legalidad de proceso	11. ¿Según su opinión se cumple estrictamente los procedimientos de los actos de regulación?	4	4	4	4
	12. ¿Los trabajadores están capacitados para gestionar las modificaciones en las licitaciones públicas?	4	4	4	4
	13. ¿El análisis de las formulación y ejecución son supervisadas	4	4	4	4
Contrato	14. ¿Para usted, los actos de regularización dentro de la contratación directa permiten la medición de resultados de la institución?	3	4	4	4
	15. ¿Para usted, la Aprobación de la Licitación Pública está relacionado con el análisis de variaciones físicas y financieras de la institución?	4	4	4	4
	16. ¿Considera usted, que el correcto registro en el Portal SEACE de contratos permite la medición de resultados de la gestión?	3	4	4	4
	17. ¿La ejecución de gasto es evaluada constantemente por los	4	4	4	4

Fase de evaluación presupuestaria	18. ¿La medición de resultados es analizado constantemente para obtener mejoras a futuro?	4	3	4	4
	19. ¿Los directivos de la institución realizan análisis de variaciones físicas y financieras a efectos de tener mejores resultados?	4	4	4	4
Eficiencia	20. ¿Los directivos cumplen efectivamente la etapa de planificación en conjunto a todos los demás trabajadores?	4	4	4	4
	21. ¿Los funcionarios de dicha institución realizan control de medición de la ejecución presupuestal por áreas?	4	4	4	4
	22. ¿Es política de los directivos la mejora de la inversión y de esta manera obtener calidad de vida de la población?	3	4	4	4
Crecimiento	23. ¿Considera Ud. que los indicadores de producción aumentaron en	4	4	4	4
	24. ¿Para Ud. la inversión es óptima para realizar los procedimientos de Licitación Pública y otros procedimientos dentro del marco de la ley? la inversión es óptima para realizar los procedimientos de contratación	4	3	4	4
	25. ¿Cree Ud. que el correcto uso de los procedimientos de Licitación Pública de bienes y servicios eleva la calidad de vida de los	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( X ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem f:

**DECISIÓN DEL EXPERTO:** El instrumento debe ser aplicado: SI ( X )

NO ( )

.....  
DNI: 04085862



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**ESCUELA DE POSGRADO**

**Nombre del Experto:** Alan Manuel Rubín Robles      **Especialidad:** Maestro en Gestión Pública

“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIONES	PREGUNTAS	VALORACIÓN			
		Relevancia	Coherencia	Suficiencia	Claridad
Procedimiento de licitación pública y Calidad de Gasto	1. ¿Considera usted, que el procedimiento de Licitación pública se relaciona con la calidad de gasto en el Gobierno Regional de Huánuco?	4	4	4	4
Actuaciones Preparatorias	2. ¿Para usted, el requerimiento oportuno determina la eficiencia de la Programación de los bienes y servicios?	4	4	4	4
	3. ¿Las áreas usuarias realizan sus requerimientos previos a la verificación de disponibilidad presupuestal?	4	3	4	4
	4. ¿Se cumple estrictamente la prohibición de fraccionamiento, así como se apertura sanción ante su incumplimiento?	4	4	4	4
	5. ¿Se cumple estrictamente en el plazo establecido las convocatorias para los procedimientos de selección como las licitaciones públicas?	4	4	4	4

Procedimientos de selección	¿Considera Ud. que la evaluación de los expedientes técnicos de contratación se realiza de manera que haya Órganos de Control verificando su estricto cumplimiento?	4	4	4	4
	¿La entidad evalúa cumple con los plazos para el otorgamiento de la buena pro?	4	4	4	4
Ejecución contractual	8. ¿Según los indicadores de gestión existe cumplimiento de plazo en la entrega de bienes y servicios?	3	4	4	4
	9. ¿La entidad tiene un plan de contingencia ante cualquier eventualidad antes, durante y después para el cumplimiento de metas?	4	4	4	4
	10. ¿después de haber realizado las licitaciones públicas y después de haberse ejecutado los proyectos se evalúa la satisfacción del área	4	3	4	4
Legalidad de proceso	11. ¿Según su opinión se cumple estrictamente los procedimientos de los actos de regulación?	4	4	4	4
	12. ¿Los trabajadores están capacitados para gestionar las modificaciones en las licitaciones públicas?	4	4	4	4
	13. ¿El análisis de las formulación y ejecución son supervisadas	4	4	4	4
Contrato	14. ¿Para usted, los actos de regularización dentro de la contratación directa permiten la medición de resultados de la institución?	3	4	4	4
	15. ¿Para usted, la Aprobación de la Licitación Pública está relacionado con el análisis de variaciones físicas y financieras de la institución?	4	4	4	4
	16. ¿Considera usted, que el correcto registro en el Portal SEACE de contratos permite la medición de resultados de la gestión?	3	4	4	4

Fase de evaluación presupuestaria	17. ¿La ejecución de gasto es evaluada constantemente por los directivos de la entidad?	4	4	4	4
	18. ¿La medición de resultados es analizado constantemente para obtener mejoras a futuro?	4	3	4	4
	19. ¿Los directivos de la institución realizan análisis de variaciones físicas y financieras a efectos de tener mejores resultados?	4	4	4	4
Eficiencia	20. ¿Los directivos cumplen efectivamente la etapa de planificación en conjunto a todos los demás trabajadores?	4	4	4	4
	21. ¿Los funcionarios de dicha institución realizan control de medición de la ejecución presupuestal por áreas?	4	4	4	4
	22. ¿Es política de los directivos la mejora de la inversión y de esta manera obtener calidad de vida de la población?	3	4	4	4
Crecimiento	23. ¿Considera Ud. que los indicadores de producción aumentaron en	4	4	4	4
	24. ¿Para Ud. la inversión es óptima para realizar los procedimientos de Licitación Pública y otros procedimientos dentro del marco de la ley? la inversión es óptima para realizar los procedimientos de	4	3	4	4
	25. ¿Cree Ud. que el correcto uso de los procedimientos de Licitación Pública de bienes y servicios eleva la calidad de vida de los	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( X ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

**DECISIÓN DEL EXPERTO:** El instrumento debe ser aplicado: SI ( X ) NO ( )




  
**Alan Manuel Rodríguez**
  
 LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN
   
 REGUC: 015227

---

**Mg. Alan Manuel Rubin Robles**  
DNI: 43475619

## **NOTA BIOGRÁFICA**

### **CESAR LUCIO GOMEZ CASTRO**

Nació en el departamento de Huánuco, provincia de Huánuco el 18 de Abril de 1996 en la clínica Privada Huánuco, Hijo de Don Lucio Cesar Gómez Ávila y Doña Florencia Castro Aquino, con Domicilio en Urb. leoncio Prado Mz D Lote 13 – Fonavi 2 Provincia de Huánuco Departamento de Huánuco. El nivel Primaria estudio en la Institución Educativa Privada Castillo Del Rey(1er grado – quinto grado )Colegio seminario San Luis Gonzaga (6to grado); el nivel Secundaria estudio en la Institución Educativa Colegio Nacional De Aplicación Unheval el nivel Superior en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco , Facultad de Ciencias Administrativas , Obteniendo el título de licenciado en Administración luego realizo estudios de posgrado en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco obteniendo el Grado de Maestro en Gerencia Publica. Realizo Practicas Pre Profesionales en La universidad Nacional Hermilio Valdizán Huánuco, luego tomo estudios en contrataciones con el estado, se capacito en estudios de la SUNAT, posterior a ello hizo un diplomado en SIGA – SIAF. La experiencia laboral inicia en una empresa privada llamada constructores y consultores ARPE en el año 2022 posterior a ello trabajo en el INABIF como asistente administrativo, posterior a ello en la municipalidad distrital de Chinchao-Acomayo como asistente administrativo y actualmente labora en el Ministerio Público como asistente administrativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO

A través de la Plataforma Microsoft Teams de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, siendo las 19.00 horas del día lunes 19 de febrero de 2024, se reunieron, los miembros integrantes del Jurado Evaluador,

Dr. Amancio Rodolfo VALDIVIESO ECHEVARRIA  
 Dr. David Jullo MARTEL ZEVALLOS  
 Mg. Jimmy Grover FLORES VIDAL

**PRESIDENTE**  
**SECRETARIO**  
**VOCAL**

Acreditados mediante Resolución N° 00476-2024-UNHEVAL-EPG/D de fecha 07 de febrero del 2024, de la tesis titulada "LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE GASTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO, 2022", presentado por el maestrando, **Cesar Lucio GOMEZ CASTRO**, con el asesoramiento del Dr. Juan Carlos ROJAS MATOS, se procedió a dar inicio el acto de sustentación para optar el Grado de Maestro en Gerencia Pública.

Concluido el acto de sustentación, cada miembro del Jurado Evaluador procedió a la evaluación del maestrando, teniendo presente los siguientes criterios:

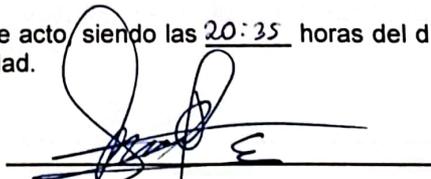
1. Presentación personal.
2. Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
3. Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado.
4. Dicción y dominio de escenario.

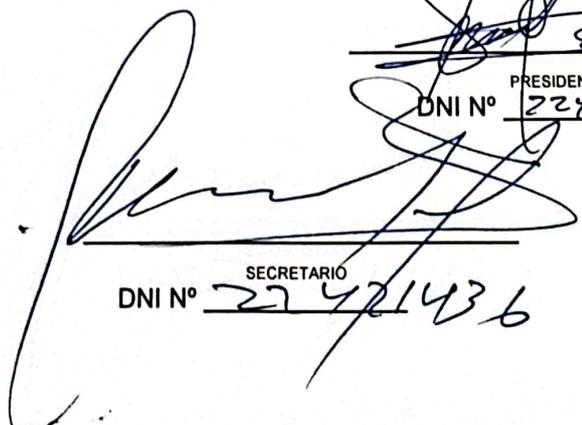
Nombres y Apellidos del Maestrando	Jurado Evaluador			Promedio Final
	Presidente	Secretario	Vocal	
Cesar Lucio GOMEZ CASTRO	16	15	16	16

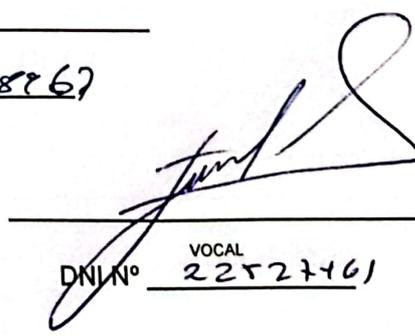
Obteniendo en consecuencia el maestrando **Cesar Lucio GOMEZ CASTRO** la nota de Dieciséis (16), equivalente a Buena, por lo que se declara APROBADO.

Calificación que se realiza de acuerdo con el Art. 78° del Reglamento General de Grados y Títulos Modificado de la UNHEVAL.

Se da por finalizado el presente acto, siendo las 20:35 horas del día lunes 19 de febrero de 2024, firmando en señal de conformidad.

  
 PRESIDENTE  
 DNI N° 724-8867

  
 SECRETARIO  
 DNI N° 27421436

  
 VOCAL  
 DNI N° 22527461

**Leyenda:**  
 19 a 20: Excelente  
 17 a 18: Muy Bueno  
 14 a 16: Bueno  
 0 a 13: Deficiente



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



ESCUELA DE POSGRADO

**CONSTANCIA DE SIMILITUD N° 016-2024-SOFTWARE  
ANTIPLAGIO TURNITIN-UNHEVAL-EPG**

La Directora de la Escuela de Posgrado, emite la presente *CONSTANCIA DE SIMILITUD*, aplicando el software *TURNITIN*, el cual reporta un **23%** de similitud, correspondiente al interesado **Cesar Lucio GOMEZ CASTRO**, de la tesis titulada: **LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE GASTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO, 2022**, cuyo asesor es el **Dr. Juan Carlos ROJAS MATOS**; por consiguiente.

**SE DECLARA APTO**

Se expide la presente, para los trámites pertinentes.

Cayhuayna, 11 de enero de 2024.



**Dra. Digna Amabilia Manrique de Lara Suarez**  
**DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO**  
**UNHEVAL**

NOMBRE DEL TRABAJO

**LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE GASTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO, 2022**

AUTOR

**CESAR LUCIO GOMEZ CASTRO**

RECuento DE PALABRAS

**18691 Words**

RECuento DE CARACTERES

**103053 Characters**

RECuento DE PÁGINAS

**93 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**625.0KB**

FECHA DE ENTREGA

**Jan 11, 2024 8:21 AM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Jan 11, 2024 8:22 AM GMT-5**

● **23% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 23% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)
- Material citado

## ● 23% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 23% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

### FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	<b>repositorio.uladech.edu.pe</b> Internet	6%
2	<b>repositorio.unheval.edu.pe</b> Internet	4%
3	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Internet	3%
4	<b>repositorio.usmp.edu.pe</b> Internet	2%
5	<b>cdn.gob.pe</b> Internet	1%
6	<b>hdl.handle.net</b> Internet	1%
7	<b>repositorio.urp.edu.pe</b> Internet	<1%
8	<b>repositorio.unap.edu.pe</b> Internet	<1%

21	<b>repositorio.upagu.edu.pe</b> Internet	<1%
22	<b>repositorio.uwiener.edu.pe</b> Internet	<1%
23	<b>icj.pe</b> Internet	<1%
24	<b>repositorio.usil.edu.pe</b> Internet	<1%
25	<b>repositorio.uancv.edu.pe</b> Internet	<1%
26	<b>Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurimac on 2021-05-22</b> Submitted works	<1%
27	<b>apps8.contraloria.gob.pe</b> Internet	<1%
28	<b>Universidad Cesar Vallejo on 2017-06-17</b> Submitted works	<1%
29	<b>Universidad Nacional del Centro del Peru on 2023-04-05</b> Submitted works	<1%
30	<b>Universidad de San Martín de Porres on 2021-06-10</b> Submitted works	<1%
31	<b>slideshare.net</b> Internet	<1%
32	<b>City University of New York System on 2022-08-03</b> Submitted works	<1%

 <b>UNHEVAL</b> UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN		
---	------------------------------------	-------------------------------	---	---

### AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

#### 1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

Pregrado	<input type="checkbox"/>	Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/>	Posgrado:	Maestría	<input checked="" type="checkbox"/>	Doctorado	<input type="checkbox"/>
----------	--------------------------	----------------------	--------------------------	-----------	----------	-------------------------------------	-----------	--------------------------

Pregrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

Facultad	
Escuela Profesional	
Carrera Profesional	
Grado que otorga	
Título que otorga	

Segunda especialidad (tal y como está registrada en SUNEDU)

Facultad	
Nombre del programa	
Título que Otorga	

Posgrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

Nombre del Programa de estudio	GERENCIA PÚBLICA
Grado que otorga	MAESTRO EN GERENCIA PÚBLICA

#### 2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los datos requeridos completos)

Apellidos y Nombres:	GOMEZ CASTRO, CESAR LUCIO							
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular:	992770175
Nro. de Documento:	71820496				Correo Electrónico:	Cesarlucio47@gmail.com		

Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI	<input type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:					Correo Electrónico:			

Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI	<input type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:					Correo Electrónico:			

#### 3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los datos requeridos completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)							SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Apellidos y Nombres:	ROJAS MATOS, JUAN CARLOS					ORCID ID:	0000-0002-5800-1669			
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de documento:	40134310		

#### 4. Datos del Jurado Calificador: (Ingrese solamente los Apellidos y Nombres completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

Presidente:	VALDIVIESO ECHEVARRIA AMANCIO RODOLFO
Secretario:	MARTEL ZEVALLOS DAVID JULIO
Vocal:	FLORES VIDAL JIMMY GROVER
Vocal:	
Vocal:	
Accesitario	


**5. Declaración Jurada:** (Ingrese todos los datos requeridos completos)

<b>a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado:</b> (Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación) <p style="text-align: center;">LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE GASTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO, 2022.</p>
<b>b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de:</b> (tal y como está registrado en SUNEDU) <p style="text-align: center;">MAESTRO EN GERENCIA PÚBLICA</p>
<b>c)</b> El Trabajo de Investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.
<b>d)</b> El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
<b>e)</b> El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.
<b>f)</b> Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.
<b>g)</b> Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.
<b>h)</b> Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

**6. Datos del Documento Digital a Publicar:** (Ingrese todos los datos requeridos completos)

<b>Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación:</b> (Verifique la Información en el Acta de Sustentación)			2024			
<b>Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional:</b> (Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)	<b>Tesis</b>	X	<b>Tesis Formato Artículo</b>		<b>Tesis Formato Patente de Invención</b>	
	<b>Trabajo de Investigación</b>		<b>Trabajo de Suficiencia Profesional</b>		<b>Tesis Formato Libro, revisado por Pares Externos</b>	
	<b>Trabajo Académico</b>		<b>Otros (especifique modalidad)</b>			
<b>Palabras Clave:</b> (solo se requieren 3 palabras)	LICITACIÓN		GASTO		EJECUCIÓN	
<b>Tipo de Acceso:</b> (Marque con X según corresponda)	<b>Acceso Abierto</b>	X	<b>Condición Cerrada (*)</b>			
	<b>Con Periodo de Embargo (*)</b>		<b>Fecha de Fin de Embargo:</b>			
<b>¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora?</b> (ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):						
				SI	NO	X
<b>Información de la Agencia Patrocinadora:</b>						

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.



### 7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

		
<b>Apellidos y Nombres:</b>	GOMEZ CASTRO, CESAR LUCIO	<b>Huella Digital</b>
<b>DNI:</b>	71820496	
<b>Firma:</b>		
<b>Apellidos y Nombres:</b>		<b>Huella Digital</b>
<b>DNI:</b>		
<b>Firma:</b>		
<b>Apellidos y Nombres:</b>		<b>Huella Digital</b>
<b>DNI:</b>		
<b>Fecha:</b> 4/04/2024		

### Nota:

No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.

Marque con una **X** en el recuadro que corresponde.

Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, **tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).

La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.

Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.